



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL.		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO ORDINARIAS NÚMERO 4 Y 5, Y EXTRAORDINARIAS NÚMEROS 7, 8, 9 Y 11 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE ESTA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENTE A LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2024-2027.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS OFRECIDOS EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO SUS TRASPASOS DEL MES CONTENIDOS EN PÓLIZA P16424.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, PARA LA CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE PASIVOS DE DIVERSAS CUENTAS DE PROVEEDORES.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR EL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 POR UN MONTO DE: \$1'493,505.00.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA FONDO III 2024, POR UN MONTO DE \$ 58,065.94 POR RENDIMIENTOS E INTERESES QUE GENERÓ LA CUENTA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA FONDO IV 2024, POR UN MONTO DE: \$58,847.80 POR RENDIMIENTOS E INTERESES QUE GENERÓ LA CUENTA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN EN LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA NO. 4. CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN LA QUE SE APROBÓ TRASPASO ENTRE CUENTAS CONTABLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PARA AMPLIAR PRESUPUESTO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 120 PRESIDENCIA-DESPACHO, POR UN MONTO DE: \$1'300,000.00, PARA REGISTRO DE GASTOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CELEBRADO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE 2024.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR UN MONTO DE: \$4,587.11 POR RENDIMIENTOS QUE GENERÓ LA CUENTA EN OCTUBRE 2024, LOS CUALES SE TRANSFIEREN A SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE: \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTES A DOS MESES, DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS DE LA REUNIÓN Y POSADA DE LAS Y LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES A CELEBRARSE EL 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA POR UN MONTO DE: \$3,094.37 POR RENDIMIENTOS QUE GENERÓ LA CUENTA DE FEBRERO-SEPTIEMBRE 2024, LOS CUALES SE TRANSFIEREN A SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, PARA LA DEPURACIÓN DE SALDOS DE LA CUENTA 1126, PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS DE LA POSADA GENERAL A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL CASINO LEONCITO, POR UN MONTO DE: \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS EN EL ADORNO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y EL FESTIVAL NAVIDEÑO "UNA NAVIDAD PARA TODOS"</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN CONTROLADOR INTEGRAL DE TURNOS DE ESPERA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (D.A.P.) CONTRAPRESTACIÓN POR RECAUDACIÓN, ASÍ COMO EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGOS DIRECTOS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTROS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS EN MOBILIARIO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL EVENTO DENOMINADO "EXPO VENTA NAVIDEÑA 2024, "UNA NAVIDAD PARA TODOS".</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LOS GASTOS DE LA COMIDA DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE, A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR UN MONTO DE: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE APROBACIÓN DE LA ONCEAVA PROPUESTA, FONDO IV, 2024.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P16470.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDEVOT).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE GANADERÍA Y RASTRO, RESPECTO DEL APOYO PARA LA COMPRA DE ASUNTOL LÍQUIDO PARA EL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO A LA ESTUDIANTE DE DERECHO LA C. DIANA ESTEFANÍA ALVAREZ GUEVARA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, RESPECTO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 628, CON DOMICILIO EN CALLE CUATRO DE OCTUBRE NÚMERO 16, COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, RÍO GRANDE, ZACATECAS, USUARIO ANTONIO HERNÁNDEZ MURGUÍA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS, RESPECTO DEL CAMBIO Y CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 24, COMUNIDAD DE LORETO, RÍO GRANDE, ZACATECAS, USUARIO BELEM GALILEA OCHOA DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 137, CON GIRO ANTERIOR DE DEPÓSITO LONGORIA.</p> <p>ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA <b>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO</b>, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, Y LOS ACTUALES SE RECORREN EN SU ORDEN, EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN MATERIA DE ÚTILES ESCOLARES, APROBADA POR LA H. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.</p>		





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



## **ACTA NUMERO 6 ORDINARIA**

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diez y siete horas del día dieciséis del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, la LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA, Síndica Municipal, bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el C. LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número SEIS bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5 y Extraordinarias números 7, 8, 9 y 11 del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a las Reformas y Adiciones al Reglamento de Administración Interior del municipio de Río Grande, Zacatecas.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la Calificación de la validez de las elecciones de los Comités de Participación Social de Río Grande, Zacatecas 2024-2027.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Pública, respecto de la aprobación de cuotas por servicios ofrecidos en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como sus trasposos del mes contenidos en Póliza P16424.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para la circularización de saldos de pasivos de diversas cuentas de proveedores.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 por el Programa Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024, por un monto de \$1'493,505.00.
- 12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo III 2024, por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**13.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo IV 2024, por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.

**14.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la modificación del Dictamen en la Reunión de Cabildo Ordinaria No. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del Presupuesto de Egresos 2024, para ampliar Presupuesto de Unidad Administrativa, 120 Presidencia-Despacho, por un monto de \$1'300,000.00, para registro de gastos del evento del Grito de Independencia, celebrado el día 15 de septiembre 2024.

**15.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, por un monto de: \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas.

**16.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para el pago de los Delegados Municipales, por la cantidad de: \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a dos meses, del 16 de octubre al 15 de diciembre de la presente anualidad.

**17.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la reunión y posada de las y los Delegados de las comunidades, a celebrarse el 16 de diciembre del presente año.

**18.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, por un monto de: \$3,094.37, por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre 2024, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas.

**19.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para la depuración de saldos de la cuenta 1126 préstamos otorgados a corto plazo.

**20.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la Posada General a celebrarse el día 19 de diciembre del 2024, en el Casino Leoncito, por un monto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**21.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y la Comisión de Educación y Cultura, respecto de la autorización de los gastos en el adorno de la Plaza Principal y el Festival Cultural Navideño "Una Navidad para Todos".

**22.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a autorización para la compra de un controlador integral de turnos de espera para el cobro del impuesto predial.

**23.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para la Firma del Convenio de colaboración para la Recaudación del Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.) contraprestación por recaudación, así como el Convenio de Servicio de Energía Eléctrica sobre cargos directos para la operación del alumbrado público, semáforos y otros.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**24.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Desarrollo Económico y Social, respecto de la autorización de los gastos en mobiliario que será utilizado en el evento denominado Expo Venta Navideña 2024, “Una Navidad para Todos”.

**25.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Atención al Migrante, respecto a la autorización para los gastos de la comida del Día Internacional del Migrante, a celebrarse el 18 de diciembre del 2024, por un monto de: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**26.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de aprobación de la Onceava Propuesta, Fondo IV, 2024.

**27.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de aprobación de Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza Presupuestal P16470.

**28.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la Firma del Convenio integral de Coordinación Institucional con Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

**29.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Ganadería y Rastro, respecto al apoyo para la compra de un asuntol liquido para el sector ganadero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, por conducto del Departamento de Desarrollo Agropecuario.

**30.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Educación y Cultura respecto al apoyo económico a la estudiante de Derecho, la C. Diana Estefanía Álvarez Guevara.

**31.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de baja graduación número 628, con domicilio en calle Cuatro de Octubre número 16, en la comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía.

**32.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de Giro y Domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de baja graduación número 137, con Giro anterior de Depósito y con domicilio en calle 5 de mayo número 24, comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, usuario Belem Galilea Ochoa Longoria.

**33.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso de la **Minuta con Proyecto de Decreto**, mediante el cual se reforma los párrafos segundo y tercero, y los actuales se recorren en su orden, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de útiles escolares, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2024.

**34.-** Lectura de correspondencia.

**35.-** Asuntos Generales.

**36.-** Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Buenas tardes, buenas tardes, regidoras, regidores, síndico,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



secretario, sean bienvenidos a esta Sala de Cabildo, vamos a dar inicio a esta Sesión de Cabildo, Ordinaria de Cabildo número SEIS, del 16 de diciembre del 2024, de este republicano Ayuntamiento 2024-2027, del municipio del Municipio de Río Grande, Zacatecas, me voy a permitir leer el Fundamento Constitucional, en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100, fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, el artículo 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta sesión, para la cual solicito al Secretario de Gobierno, sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar esta instalación de la asamblea municipal, adelante mi secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, procederé a pasar lista de asistencia.

#### PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	JUSTIFICADA
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	PRESENTE
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	PRESENTE
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	PRESENTE
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	PRESENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA.	JUSTIFICADA
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Regidor Profesor Higinio Ayala Vázquez, le informo señor presidente que se comunicó el regidor y tiene un tema ahí personal y hará llegar su justificante; regidora licenciada Karen Marian Ramírez Longoria, le informo señor presidente que eh por temas de salud, no se puede presentar la regidora, hará llegar su justificante; regidor arquitecto Manuel Esparza Vaquera, le informo también presidente, que se comunicó el regidor Manuel Esparza Vaquera y que se integra a la Sesión; por lo cuanto, le informo que se encuentran 13 integrantes de este R. Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo, siendo las diez y siete horas del día diez y seis de diciembre del año 2024 y válidos los acuerdos que en ella emanen, muchas gracias.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, señor Secretario, le dé cuenta de la lectura del Orden del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, doy cuenta de la lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5 y Extraordinarias números 7, 8, 9 y 11 del Republicano Ayuntamiento 2024-2027.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a las Reformas y Adiciones al Reglamento de Administración Interior del municipio de Río Grande, Zacatecas.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la Calificación de la validez de las elecciones de los Comités de Participación Social de Río Grande, Zacatecas 2024-2027.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Pública, respecto de la aprobación de cuotas por servicios ofrecidos en la Unidad Básica de Rehabilitación.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como sus traspasos del mes contenidos en Póliza P16424.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para la circularización de saldos de pasivos de diversas cuentas de proveedores.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por el Programa Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024, por un monto de \$1'493,505.00.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo III 2024, por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo IV 2024, por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la modificación del Dictamen en la Reunión de Cabildo Ordinaria No. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del Presupuesto de Egresos 2024, para ampliar Presupuesto de Unidad Administrativa, 120 Presidencia-Despacho, por un monto de \$1'300,000.00, para registro de gastos del evento del Grito de Independencia, celebrado el día 15 de septiembre 2024.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, por un monto de: \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para el pago de los Delegados Municipales, por la cantidad de: \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a dos meses, del 16 de octubre al 15 de diciembre de la presente anualidad.

17.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la reunión y posada de las y los Delegados de las comunidades, a celebrarse el 16 de diciembre del presente año.

18.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



por un monto de: \$3,094.37, por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre 2024, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas.

**19.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para la depuración de saldos de la cuenta 1126 préstamos otorgados a corto plazo.

**20.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la Posada General a celebrarse el día 19 de diciembre del 2024, en el Casino Leoncito, por un monto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**21.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y la Comisión de Educación y Cultura, respecto de la autorización de los gastos en el adorno de la Plaza Principal y el Festival Cultural Navideño “Una Navidad para Todos”.

**22.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a autorización para la compra de un controlador integral de turnos de espera para el cobro del impuesto predial.

**23.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para la Firma del Convenio de colaboración para la Recaudación del Derecho de Alumbrado Público (D.A.P.) contraprestación por recaudación, así como el Convenio de Servicio de Energía Eléctrica sobre cargos directos para la operación del alumbrado público, semáforos y otros.

**24.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Desarrollo Económico y Social, respecto de la autorización de los gastos en mobiliario que será utilizado en el evento denominado Expo Venta Navideña 2024, “Una Navidad para Todos”.

**25.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Atención al Migrante, respecto a la autorización para los gastos de la comida del Día Internacional del Migrante, a celebrarse el 18 de diciembre del 2024, por un monto de: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**26.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de aprobación de la Onceava Propuesta, Fondo IV, 2024.

**27.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de aprobación de Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza Presupuestal P16470.

**28.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la Firma del Convenio Integral de Coordinación Institucional con Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

**29.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Ganadería y Rastro, respecto al apoyo para la compra de un asuntol liquido para el sector ganadero del Municipio de Río Grande, Zacatecas, por conducto del Departamento de Desarrollo Agropecuario.

**30.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Educación y Cultura respecto al apoyo económico a la estudiante de Derecho, la C. Diana Estefanía Álvarez Guevara.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**31.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de baja graduación número 628, con domicilio en calle Cuatro de Octubre número 16, en la comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía.

**32.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de Giro y Domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de baja graduación número 137, con Giro anterior de Depósito y con domicilio en calle 5 de mayo número 24, comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, usuario Belem Galilea Ochoa Longoria.

**33.-** Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Minuta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma los párrafos segundo y tercero, y los actuales se recorren en su orden, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de útiles escolares, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del año 2024.

**34.-** Lectura de correspondencia.

**35.-** Asuntos Generales.

**36.-** Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Me permite presidente, para informarle que, siendo las cinco de la tarde con siete minutos, se integra el regidor Arquitecto Manuel Esparza Vaquera a la Sesión.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, no sé si hay algún comentario regidoras, regidores, si no hay alguna otra participación, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario, le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número cuatro, es lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5; y Extraordinarias número 7, 8, 9 y 11 del republicano Ayuntamiento 2024-2027, una vez que se han mandado las Actas de Cabildo en mención, a sus correos, se han subido a la Gaceta Municipal, solicito la dispensa de su lectura y se les, no sé si tengan algún comentario de este, de este tema, si no hay participación, procedemos a votar, quien esté a favor de la dispensa, sírvanse emitir su voto



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son catorce votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5 y Extraordinarias número 7, 8, 9 y 11 del republicano Ayuntamiento 2024-2027.

CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y pues yo creo que en esta parte podemos aprovechar ahí mi secretario pues también para comentarles aquí a las regidoras, regidores y a la síndico municipal, pues también aquí, también hemos solicitado la dispensa de la lectura de, pues todo, el día de hoy tenemos treinta y seis puntos eh, si leemos pues, en este caso las Actas de la comisión, pues yo creo que aquí va a estar un poco, si va a estar muy excedente el tema de la reunión, creo que por esta ocasión yo pediría y pongo aquí en el pleno, poder ahí omitir la lectura de toda la, de toda el acta de la comisión eh, no sé, lo pongo a consideración, no sé si hay algún comentario, si no lo hubiera pues eh, vamos a ponerlo en votación, o cómo ves mi secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Así es presidente, ahí nada más para concretar un poquito la propuesta que usted hace, sería nada más leer el título del dictamen y el punto de acuerdo del dictamen, para poder eh, ahora sí que no leer pues todo el contenido del dictamen, nada más sería el nombre del dictamen y el punto de acuerdo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si, como el día de hoy se juntaron treinta y seis temas, pues yo creo que va a ser, entonces yo creo que ya los temas ya los ubicamos es el título, el acuerdo en que se quedó y ahí podemos debatir en cada tema lo acordado, o sea solamente es emitir el tema de protocolo del fundamento legal de cada una de las comisiones.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Este, así es presidente, igual pues nada más informar que también igual que estas actas, pues también se le envió a los correos, los dictámenes en mención, en tiempo y forma como lo marca la Ley Orgánica del Municipio.

#### **PROPUESTA A VOTAR Y VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno entonces vamos a emitir su voto de manera económica, quien esté de acuerdo de la dispensa de lo acordado, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que son 14 votos a favor de la propuesta, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, nada, solamente la dispensa pues de la lectura de los dictámenes, leyendo nada más el nombre y el acuerdo.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Continuando con el punto número cuatro, referente a la discusión y en



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



su caso aprobación de las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5 y Extraordinarias número 7, 8, 9 y 11 del republicano Ayuntamiento 2024-2027, no sé si hay alguna participación.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si no lo hubiera, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien está a favor de la aprobación de las Actas de Cabildo en mención sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido cuenta los votos por favor.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se aprobó por UNANIMIDAD las Actas de Cabildo Ordinarias número 4 y 5 y Extraordinarias número 7, 8, 9 y 11 del republicano Ayuntamiento 2024-2027.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número cinco que es, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ésta ciudad de Río Grande, Zacatecas, se le concede el uso de la voz aquí al secretario del Ayuntamiento, para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente, bueno pues republicano Ayuntamiento Municipal de Río Grande, Zacatecas, dictamen relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas; punto de acuerdo, se acuerda por unanimidad de los votos de los integrantes de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública, número uno, se aprueba en todos y cada uno de sus términos el contenido del presente dictamen del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, número dos, se le mandata al Secretario del Ayuntamiento publicar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, en los espacios digitales de la Gaceta Municipal, para que surta efectos de validez jurídica, que se integran. Atentamente, quienes integran la comisión de Gobierno y Seguridad Pública, presidente, regidoras y regidores.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, fracciones I, II, IV, V, VI, VIII, XVI, 87, 88, fracción I y II, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**Relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** La Republicana Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2024-2027, con fundamento en los numerales mencionados con antelación, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta, concerniente al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de este Municipio.

**SEGUNDO.** Toda vez que el Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta de gestión que sirve para definir políticas, identificar proyectos y programas, y asignar recursos para el desarrollo de un territorio, donde define políticas para la acción municipal a corto y mediano plazo, así como identifica y prioriza programas y proyectos, y asimismo contribuye en la formulación, ejecución y operación de proyectos, así como también asigna recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados, orienta a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones, y se basa en la situación real del territorio y se vincula con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

*mencionada días*








<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**TERCERO.** Plan Municipal de Desarrollo para su elaboración se realizó un diagnóstico que describe las características físicas, demográficas, sociales y económicas del territorio y a partir de este diagnóstico identificar los problemas públicos que requieren ser atendidos y las principales características que pueden aprovecharse para contribuir al desarrollo del municipio, donde el elemento primordial es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el compromiso de orientar los recursos públicos en atender las demandas ciudadanas, así lograr el desarrollo integral del Municipio, velando por los intereses de educación, salud, juventud, comercio, equidad y bienestar social, así como el crecimiento ordenado y sustentable del Municipio, satisfaciendo sus necesidades, es por ello que se debe de contar con los instrumentos necesarios que lo faciliten.

**CUARTO.** Aunado a ello como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 que a la letra dice: "Que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el "municipio libre".

#### CONSIDERANDOS.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** De conformidad en lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, señala que los Planes Municipales de Desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos y su evaluación debe realizarse anualmente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Es una facultad inherente por parte de la Comisión de Gobernación, así como del pleno del Republicano Ayuntamiento, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que es un instrumento jurídico, administrativo y democrático que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica Municipal.

**Por lo anterior expuesto y fundado se**

**ACUERDA**

Por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

**NÚMERO UNO.** Se aprueba en todos y cada uno de sus términos y contenido, el presente dictamen y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas.

**NÚMERO DOS.** Se le mandata al Secretario del republicano Ayuntamiento, publicar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, en los espacios digitales de la GACETA MUNICIPAL, para que surta sus efectos de validez jurídica.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas, a 12 de diciembre de 2024.  
**COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

*Marciana Días*

C. MA. MARCIANA DÍAS RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pues casi te aventaste todo el dictamen mi secretario, bueno en esta parte pues es referente al tema del, del Plan de Desarrollo Municipal, en esta parte sí me gustaría, no sé si está listo aquí eh Roberto, que es de Planeación, para que nos muestre un poquito, le pedí que hiciera un resumen ejecutivo, un resumen ejecutivo, no sé si, si estaba listo, lo vi que aquí andaba no, ya estaría listo o para que venga a darnos una, ahí un, una explicación ahí y pues yo creo que nada más sería ahí mi secretario, el puro, puro nombre y lo, lo que se acordó y, o cómo es, que es, que lo Grande, Zacatecas, la fundación y adelante mi Robe, la idea es de que podamos hacer un resumen ejecutivo de los foros que se hubiese realizando y hay un pequeño resumen ejecutivo aquí para el Cabildo, para que aquí las regidoras y los regidores y la síndico municipal puedan ver lo que se va a votar a continuación, adelante, ahorita aquí les va a dar un pequeño adelanto aquí mi secretario de como estuvieron aquí las, los foros mi secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Si presidente, pues por ahí se, para poder llevar a cabo y concluir con este Plan Municipal de Desarrollo donde la administración 2024-2027, pues se establecieron varias estrategias, lo que fueron los foros, lo que fue un buzón, este que se le brindó esa oportunidad a toda la población de Río Grande, para que pudiera participar, se generó una convocatoria, los foros con un horario, con un espacio responsables y de ahí nacieron las propuestas que el día de hoy aquí, nuestro jefe de departamento de la unidad de planeación, pues nos va, de alguna manera a hacer un resumen del resultado, adelante mi...

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.-  
Jefe de la Unidad de Planeación: Si bueno, buenas tardes, primero que nada, buenas tardes presidente, buenas tardes regidores eh, bueno en lo que compete al Plan Municipal de Desarrollo, basándonos en la Ley Orgánica del Municipio, lo que nos mandata eh, primero que nada nos vamos al artículo 225 que es la aprobación y publicación del plan, me voy a permitir leer. *“Los planes municipales de desarrollo, deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses, a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos y su evaluación deberá realizarse anualmente, el informe deberá contener información desglosada de cada área de la administración pública municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la Ley y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que se establecen en el reglamento interno.”* Eh, bueno, primero que nada eh, la convocatoria que se llevó a cabo para la elaboración de los foros de participación ciudadana, con la autorización del presidente, fueron ocho temas principales, los cuales se, se abordaron, dentro de ellos fue agua potable, deporte, educación, salud, agricultura y ganadería y para lo cual, derivado de ello, derivado de las propuestas que también tenía el presidente para el desarrollo municipal y derivado de las demandas que, que hizo la ciudadanía, se tomaron en cuenta y se crearon lo que son tres ejes estratégicos, estos ejes estratégicos están alineados con lo que es el Plan Estatal de Desarrollo, lo que nos demanda perdón también la Ley, los ejes que se elaboraron son tres, el eje uno es el eje democrático, me voy a permitir leer cual es el objetivo que tiene este eje eh; *“el objetivo es lograr edificar una administración municipal que promueva el fortalecimiento de cada uno de los departamentos e institutos de esta administración, así como también para una nueva gobernanza dentro del, dentro de nuestro municipio, logrando establecer estrategias de manera justa y conveniente”* el eje dos es, bienestar social e incluyente para Río Grande, el cual consta de establecer las condiciones necesarias para la construcción de un entorno de bienestar integral promoviendo el acceso equitativo a



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



oportunidades de desarrollo social, económico y cultural para toda la población con énfasis en la inclusión, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido comunitario. Así mismo garantizar la implementación de estrategias específicas que atiendan las necesidades de los grupos vulnerables, fomentando su integración y participación en el desarrollo del municipio, por eh, para finalizar lo que es el eje tres, es la integración y desarrollo socioeconómico de Río Grande eh, el objetivo es fomentar el desarrollo integral y equilibrado de los habitantes en todos los sectores económicos, promoviendo la inclusión social y la sostenibilidad con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar un crecimiento económico justo y equitativo para todos; no sé si me hacen favor de... la presentación, desde el principio por favor eh, bueno aquí regidores, presidente, se hace la, la presentación eh, sobre lo que es el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; siguiente por favor, eh, bueno el listado de contenido como lo comenta el presidente para ser un poquito concretos en base a todos los puntos que se van a tratar en esta sesión, número uno tenemos lo que es el mensaje del presidente, número dos, tenemos cual fue el proceso de la elaboración, en el número tres tenemos cual es la estructura general de este Plan Municipal y en el número cuatro tenemos lo que son las estrategias y las líneas de acciones. Bueno en el mensaje del presidente es el, la introducción, más que nada también el objetivo del Plan Municipal, es "Juntos Construyendo el Futuro de nuestro Municipio", en este Plan Municipal reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestra ciudadanía, guiados por tres ejes fundamentales, que se alinean con el Plan Estatal de Desarrollo, el eje uno, el eje número uno perdón, es el gobierno democrático, el eje dos es bienestar social incluyente para Río Grande e integración y desarrollo socioeconómico de Río Grande, cada uno de estos ejes refleja nuestra visión de un municipio más participativo, cualitativo y dinámico donde el progreso sea una realidad compartida por todos y todas, con políticas públicas enfocadas en, en seguridad pública, infraestructura social, agricultura y ganadería y servicios públicos, este plan prioriza las necesidades más apremiantes de nuestra población, desde fortalecer la seguridad, con la municipalización de tránsito y mejorar el bienestar animal con el arranque de la unidad del centro de control animal, hasta garantizar servicios básicos de calidad, este gobierno trabajará con transparencia y cercanía a la ciudadanía, entre nuestros proyectos clave, destacan la remodelación del centro de la ciudad para revitalizar nuestro corazón urbano, la rehabilitación de espacios deportivos que fomenten la actividad física y la convivencia, la creación de una ludoteca pública, para brindar a nuestros niños espacios educativos y recreativos de calidad, la rehabilitación integral de nuestros caminos saca cosechas mediante la implementación de técnicas de mejoramiento, garantizando un acceso eficiente y seguro para el transporte de productos agrícolas, así como también la priorización de la salud mental y la prevención de adicciones porque el bienestar de nuestras juventudes es el futuro del municipio, mediante la creación de una clínica de rehabilitación, estamos comprometidos con un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y participativo, este plan no solo refleja los retos que enfrentamos, sino también las oportunidades que juntos podemos aprovechar para transformar nuestro municipio; siguiente por favor, como lo comentaba en el proceso de elaboración el informe debe contener información desglosada de cada área de la Administración Pública Municipal, la cual deberá entregarse en los plazos que establece la Ley, como lo había mencionado, son los primeros cuatro meses después de haber tomado protesta y en caso de no hacerse, se harán acreedores a las sanciones que establezcan en el reglamento interno, derivado de ello, se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana, para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2022, perdón 2024-2027, donde se recabaron las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre las





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



necesidades del municipio, para lo cual se establecieron los siguientes mecanismos que permitieron facilitar las aportaciones de la ciudadanía eh, teníamos lo que es el, el buzón físico establecido dentro de la unidad de planeación, enviando las propuestas también al correo electrónico de la unidad de planeación eh, establecimos también un buzón en WhatsApp, los foros se llevaron a cabo eh, para la elaboración perdón del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, la cual fue aprobada previamente en la sesión de Cabildo ordinaria número 5, el día 11 de noviembre del presente año, fomentando la participación de todos los ciudadanos, comités de participación social, delegados municipales, dependencias regionales y estatales, instituciones educativas y culturales, profesionistas, servidores públicos municipales y estatales, líderes locales y regionales, medios de comunicación, comerciantes, empresarios, deportistas, comisariados ejidales, funcionarios, exfuncionarios y otros con el fin de escuchar las propuestas en las ocho, en los ocho diferentes foros que se llevaron a cabo y así poder fortalecer el plan, para ello se llevó de manera democrática durante dos días, teniendo cuatro foros por día en diferentes sedes, como lo fueron en las oficinas de SIMAPARG y en la casa del deporte, en la Sala de Cabildo en presidencia y en las oficinas del departamento de desarrollo rural ubicadas en el ex kínder Eva Sámano, los foros de participación ciudadana se estructuraron en ocho temas principales, uno es agua potable, desarrollo económico, salud, deporte, educación, seguridad pública, infraestructura social y agricultura y ganadería, los cuales se decidieron en base a las necesidades del municipio, así como cubrir los servicios públicos que son su obligación; adelante, en base a la estructura general, lo que ahorita se les estuvo eh, mencionando, son tres ejes principales, el eje uno es el gobierno democrático, el eje dos es bienestar social e incluyente para Río Grande y el eje tres es integración y desarrollo socioeconómico de Río Grande, adelante, en el eje uno contamos con cuatro objetivos eh, el objetivo 1.1 es fomentar la participación ciudadana, el objetivo 1.2 es ampliar los resultados eficientes por el gobierno municipal, el eje, el objetivo 1.3 es el cumplimiento responsable de la transparencia y rendición de cuentas, el objetivo 1.4 es la integridad de la seguridad de nuestro municipio, en el eje dos de igual manera contamos con cuatro objetivos, que es, promover la participación del desarrollo social, combatir la vulnerabilidad en el municipio, impulsar la participación migrante, suministrar y reducir adecuadamente el uso responsable del agua y protección ambiental, generar oportunidades equitativas que favorezcan desarrollo personal, colectivo y la cohesión comunitaria, en el eje tres contamos con tres objetivos, el eje tres es integración y desarrollo socioeconómico de Río Grande eh, el objetivo o los objetivos es el mejoramiento del sector agropecuario con resultados eficientes, aumentar la productividad del turismo y economía en el municipio y fortalecer el desarrollo territorial e infraestructura social, promoviendo una planeación ordenada, la optimización de los recursos municipales y la mejora de los servicios públicos para beneficio de la población, siguiente por favor, en base a los objetivos, las estrategias y líneas de acción con las cuales cuenta el Plan Municipal de desarrollo eh, son los siguientes: en cuanto a los objetivos el eje uno tiene cuatro objetivos, los cuales ya se mencionaron, el eje dos de igual manera tiene cuatro objetivos que ya se mencionaron y el eje tres consta de tres objetivos eh, en cuanto a las estrategias, el eje uno cuenta con cuatro estrategias, el eje dos cuenta de igual manera con cuatro estrategias y el eje tres cuenta con cinco estrategias, las líneas de acción que son las que nos van a llevar al cumplimiento de las metas, dentro del eje uno contamos con 75 líneas de acción, en el eje dos con 68 líneas de acción y en el eje tres con 37 líneas de acción, las cuales nos van a llevar a cumplir las metas dentro de los próximos tres años que es aquí la, la indicación del presidente, siguiente y bueno, por, por mi parte en este caso es, a groso modo lo que, con lo que cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, por ahí



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ya se hizo llegar a Secretaría de Gobierno, para, de igual manera su, su revisión y su, su aprobación.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias, ahí el tema sería ahí ya que terminaste el documento, no sé en cuales puedan ser los proyectos que se están plasmando con mayor prioridad en este Plan de Desarrollo, no sé qué tú detectes, digas a ver como que estos proyectos son los que, pudieran enfocarse eh, este gobierno 2024-2027, cual estás detectando ahorita que te vengan a la mente que, que es eh, parte fundamental en este Plan de Desarrollo.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Bueno presidente, en base a esto lo que, lo que se ha mencionado, lo que se estuvo mencionando y aquí el profesor Ernesto, no me dejará mentir, es en el tema de la salud mental, de igual manera aquí la regidora Miriam fue uno de los procesos eh, más primordiales que se estuvieron tratando y es por eso, como se mencionaba, pues para tratar en las juventudes el tema de salud mental, la prevención de las adicciones se, se ha estado trabajando en ello, en base a la atención psicológica; por otra parte en la infraestructura social, que es la remodelación de, del centro de la ciudad, para tratar de dar un urbanismo en el tema de banquetas, tenemos también una, una plaza con, con varias carencias, de la cual se ha vandalizado, tenemos ya muchos años que no se le ha dado una, una rehabilitación es un, es el núcleo, es el corazón del municipio y se tiene también abandonado en otra parte primordial, pues es el tema de la agricultura y la ganadería, es también en un foro que estuvo bastante afluencia, fue, fue muy participativo y se habló de los de, los apoyos en cuanto a la, en cuanto a la semilla, en cuanto a la rehabilitación de los caminos saca cosechas, por mencionar alguno presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, muy bien, no sé qué tengan algún comentario, regidoras, regidores sobre el tema del Plan de Desarrollo Municipal, si en este caso se votara a favor, pues en este caso Roberto que está en el tema de planeación, pues va a ser el que le dé seguimiento a este Plan de Desarrollo Municipal y que busquemos que no sea solamente un documento que nos pide la Ley, poderlo hacer sino que realmente vayamos dándole la importancia al Plan de Desarrollo Municipal y dentro de planeación que sea quien pues le dé seguimiento en esta parte si se llegara a aprobar, no sé si hay algún comentario, sino para pasar al tema de la votación.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si no hay participación procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Pública, relativo a autorizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias, entonces ahí Roberto te encargamos mucho ahí el tema de que eh, le des seguimiento a este Plan, que hagas el procedimiento legal que continúa, de que las instancias correspondientes, no sé si tenga que, tenga que mandar al Diario Oficial de la, de la Federación, publicarlo eh, no sé si en la parte de la Gaceta, no sé el tema de la Auditoría, es esa parte que veas el tema legal, que procede después de la, de la aprobación cua, que es la, la continuación legal que se tiene que proceder, porque en ocasiones a los municipios les ha llegado observaciones de la Auditoría Superior, por no presentar o no hacer el Plan de Desarrollo, entonces ahí si se, sí que no quede nada más con que nada más se quedó aprobado, si no ver las siguientes instancias para que pudiéramos pues, presentar este Plan y que lo que nos señala la Ley Orgánica del municipio, poderlo cumplir completamente para no tener una observación con la Auditoría.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Claro que sí presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Que procede.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Comentarle, eh estado ya aquí en pláticas con el secretario para hacer lo que es la publicación dentro de la Gaceta que es el Diario Oficial del Municipio eh, semanas anteriores, le comento, estuvimos en una capacitación que es en el tema de la reglamentación donde un licenciado eh del INAFED nos mencionaba que para la publicación para que estuviera ya facultado y tuviese validez el Plan Municipal de Desarrollo, tiene que estar publicado o dentro de la Gaceta o dentro del Periódico Oficial.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pues en las dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Entonces en cualquiera de las dos ya publicado dentro de la Gaceta Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pues hazlo en las dos.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Ya se le tiene que dar validez y vamos a estar ahí en coordinación en Secretaría, para no eh, incurrir algún, algún detalle.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si no me equivoco, hay un pago que se hace al Periódico Oficial.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Exactamente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Un pago para hacer el tema de la publicación, haz el procedimiento que corresponda y se me hace que tiene costo por periódico.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Si, si, si, de hecho si nos mencionaban que el costo en el tema del Periódico Oficial es un poco más elevado y pues en el tema de la Gaceta Municipal, como ya contamos con ella, pero vamos a, a trabajar en ello presidente, para hacerlo de la manera que nos está indicado.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Te encargo mucho el tema de que hagas todo el procedimiento para que esto que nos da la Ley y aparte es un instrumento para darle desarrollo a nuestro municipio en el tema jurídico, pueda quedar ya bien establecido y no nos metamos en alguna observación.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Claro que sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias por el trabajo que hiciste en los foros, en redactar este documento y pues bueno la forma de que tú le des seguimiento y que podamos cumplir lo que estamos aprobando el día de hoy, muchas gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Gracias, gracias regidores.

#### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número seis, es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a las reformas y adiciones al Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, igualmente se le pasa el uso de la voz al secretario del Ayuntamiento, para que nos platique un poquito del dictamen en mención.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente, igual republicano Ayuntamiento de Río Grande, Dictamen, Reformas y adiciones al Reglamento de Administración Interior del municipio de Río Grande, Zacatecas, en este Dictamen, se acuerda eh, adicionar los artículos 91, 97 bis, 109 bis, 109 ter y se reforma los artículos 102, 106, 108, 110, 112, 113, 117, 120, 123, 124, todos del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para quedar eh, habilitado específicamente esta modificación que se llevó a cabo también con el área de Planeación, referente específicamente en él, la dirección de obras y servicios públicos señor presidente y ahí la comisión pues valoró y aprobó esa, esa modificación al Reglamento.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 9, 60 fracciones I inciso H) y II inciso A), 239 fracción i inciso B) y 241 de la Ley Orgánica Del Municipio del Estado de zacatecas en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**D I C T A M E N:**

**REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE ZACATECAS.**

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.** Este Municipio de Río Grande, Zacatecas, en Sesión Extraordinaria número 16 de Cabildo de fecha 23 de diciembre del año 2022, tuvo a bien aprobar y expedir el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, que regula las atribuciones y funciones de las Direcciones, Departamentos y Áreas, que conforman su estructura, mismo que tiene como objetivo fundamental, fortalecer el estado de derecho, a través de la regulación específica tanto de las atribuciones de las autoridades del nivel, como las actividades de los particulares.

*monica diaz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**SEGUNDO.** Las ordenanzas municipales son normas jurídicas aprobadas por los ayuntamientos, y son herramientas legales que permiten a los municipios autogobernarse y administrar sus recursos y servicios de manera efectiva, es por ello que es necesario e indispensable realizarle algunos modificaciones, adiciones y derogaciones al Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, de acuerdo a las necesidades y posibilidad de crear nuevas dependencias para eficientar tanto trámites administrativos como la prestación de servicios públicos, por ello, y es la clara determinación de la presente administración municipal de realizar diversas modificaciones, adiciones y derogaciones.

*[Handwritten signatures]*

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 115 Constitucional se le confiere al municipio como orden de gobierno, una amplia esfera de competencias, dentro de la cuales, se encuentra la de expedir su propia normatividad, que realiza a través de un órgano colegiado y deliberativo, siguiendo un puntual proceso, formalmente reglamentario y materialmente legislativo.

Que en la fracción II, párrafo segundo, del artículo 115 constitucional se establece la facultad que tienen los ayuntamientos de expedir reglamentos. Éstos consisten en diversos cuerpos jurídicos de observancia obligatoria y general, indispensables para regular, ejecutar y hacer cumplir el ejercicio de las facultades y obligaciones que la legislación confiere a los municipios. Deben aprobarse en sesión de cabildo y darse a conocer a la ciudadanía.

Las legislaciones, federal y estatal, otorgan competencia a los municipios para intervenir en diversos ámbitos. Considerando lo anterior, podemos establecer una clasificación que permita identificar las principales áreas que regulan las autoridades municipales en el ejercicio de su facultad reglamentaria.

*normativa de las*

**SEGUNDO:** De igual forma la Constitución Política del Estado Libre Soberano De Zacatecas, en artículo 119, nos dice que el Ayuntamiento es el órgano supremo de Gobierno del Municipio. Está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio. Tiene las facultades y obligaciones siguientes:

V. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de conformidad con las leyes en materia municipal, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Las normas generales para celebrar convenios de coordinación y de asociación de municipios o entre éstos con el Estado en materia de prestación de funciones y servicios públicos;
- c) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la Legislatura considere que el Municipio esté imposibilitado para ejercerla o prestarlo, respectivamente; en este caso, será necesaria la solicitud previa del Ayuntamiento respectivo; y
- d) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

El Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con el procedimiento que establezca la ley respectiva, resolverá los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del Estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos b) y c) anteriores y de todos aquéllos.

**TERCERO:** Por último pero no menos importante la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 7, nos menciona que los Ayuntamientos tienen facultad para elaborar y aprobar el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y promuevan la participación de la sociedad.

Asimismo, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, en las materias de zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; reservas territoriales; uso del suelo; regularización de la tenencia de la tierra urbana; permisos y licencias para construcciones; y zonas de reservas ecológicas.

*mencionados*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



a) Crear las áreas administrativas de apoyo necesarias para el despacho de los asuntos de orden administrativo, buscando una eficaz atención hacia toda la población;

Artículo 239. Tipos de reglamentos. Los Ayuntamientos tienen facultad para expedir reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Aquellos municipios que carezcan de normatividad podrán guiarse en los siguientes tipos de reglamentos municipales:

I. Organización y funcionamiento interior del Ayuntamiento:

Artículo 241 Reglamento de Administración Municipal. El Cabildo puede estructurar el Reglamento de la Administración Pública Municipal, conforme las siguientes bases normativas:

I. Fundamento y objeto del Reglamento;

II. Presidenta o Presidente Municipal;

III. Secretaría del Ayuntamiento;

IV. Secretaría de la Presidencia;

V. Tesorería;

VI. Direcciones, de acuerdo con los requerimientos del Municipio;

VII. Definición de cada uno de los órganos;

VIII. Competencia y delimitación de funciones de cada uno de los órganos que integran la administración pública municipal;

IX. Titulares de dichos órganos:

a) Requisitos para ser titular;

b) Nombramiento y procedimiento;

c) Facultades y obligaciones de cada uno de los titulares;

X. Administración de los recursos municipales;

a) Bases de los sistemas para la administración de los recursos;

XI. Administración pública paramunicipal;

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Mariana Díaz".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Mariana Díaz".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Mariana Díaz".

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Mariana Díaz".





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Artículo 9. Bases generales. Para la aprobación y expedición de reglamentos municipales, relativo al ejercicio de su facultad reglamentaria, los Ayuntamientos aplicarán las siguientes bases generales:

I. Respetar las disposiciones de la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado, las leyes generales, federales o estatales, con estricta observancia de los derechos humanos y sus garantías;

II. Ser congruentes y no contravenir o invadir disposiciones o competencias federales o estatales;

III. Tener como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población;

IV. Fortalecer con su aplicación al Gobierno Municipal;

V. Tomar en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de su reglamentación;

VI. Incluir la formación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos, así como de la aplicación de sanciones cuando proceda;

VII. Tener como propósito primordial la eficiencia de los servicios públicos municipales y el mejoramiento general de la población del Municipio;

VIII. Promover la incorporación de la perspectiva de género;

IX. Prever la más idónea difusión de sus principales ordenamientos; y

X. Respetar la garantía del debido proceso.

Artículo 60. Facultades del Ayuntamiento. Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:

I. En materia de gobierno, legalidad y justicia:

h) Expedir y publicar en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares, y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con lo dispuesto por ésta y demás leyes aplicables;

II. En materia de administración pública y planeación:

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

A smaller handwritten signature in blue ink.

A vertical handwritten signature in blue ink.

*Municipalidad*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- a) Organismos descentralizados;
- b) Empresas de participación municipal; y
- c) Fideicomisos constituidos por los municipios.

Por lo que, en términos de lo dispuesto por los artículos anteriormente invocados, relativos a las facultades que dichos preceptos legales le otorgan a esta Comisión edilicia, consideramos pertinente realizar las siguientes modificaciones:

1.- Se reforma el **artículo 102** correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, derivado de que desaparecen las subdirecciones de: Subdirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Subdirección de Servicios Públicos Municipales y Subdirección Administrativa y se crean 12 departamentos los cuales son los siguientes: Departamento de Proyectos, Departamento de Supervisión de Obra, Departamento de Ordenamiento Territorial, Departamento de Maquinaria Pesada, Departamento de Ecología y Medio Ambiente, Departamento de Licitaciones, Departamento de Alumbrado Público, Departamento de Parques y Jardines, Departamento de Limpia, Departamento de Mantenimiento de Vialidades e Infraestructura, Departamento de Bienestar y Protección Animal y Departamento Administrativo.

La creación de estos departamentos se fundamenta en la necesidad de reestructurar la organización interna de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la función pública municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Marciana Segal



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



La presente reforma tiene como propósito optimizar la gestión administrativa y operativa, promoviendo una adecuada distribución de competencias y responsabilidades entre las nuevas unidades administrativas, en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo sustentable del municipio.

2.- Se deroga en su totalidad el **artículo 103**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, referente a la Subdirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en virtud de la reestructuración orgánica establecida en la reforma del artículo 102, que contempla la desaparición de las subdirecciones.

3. Se reforma el **artículo 106**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende, se sustituye la figura de Área de Construcción por el Departamento de Supervisión de Obras.

4.- Se deroga en su totalidad el **artículo 107**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, referente al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en virtud de la reestructuración orgánica establecida en la reforma del artículo 102, que contempla la desaparición de algunas subdirecciones y por ende, los departamentos que anteriormente contemplaban las mencionadas subdirecciones.

5.- Se reforma el **artículo 108**, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, correspondiente al Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende se sustituye la figura de Área de Planeación y Ordenamiento Territorial, por el Departamento de Ordenamiento Territorial.

Marciana de los



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



6.- Se adiciona el **artículo 109 Bis**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, con el fin de establecer el Área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, como una unidad administrativa encargada de coordinar las políticas y acciones municipales en materia de urbanismo y protección ambiental.

7.- Se adiciona el **artículo 109 Ter**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, con el fin de crear el Área de Imagen Urbana, cuya función será coordinar las políticas, estrategias y acciones relacionadas con el embellecimiento, la conservación y el mejoramiento del entorno urbano, promoviendo un desarrollo armónico y estéticamente agradable de los espacios públicos del municipio.

8.- Se reforma el **artículo 110**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, en consecuencia, sustituye la figura de Área de Maquinaria Pesada, por el Departamento de Maquinaria Pesada.

9.- Se deroga en su totalidad el **artículo 111**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, referente al Área de Imagen Urbana en virtud de la reestructuración orgánica establecida en la reforma del artículo 102, que contempla la desaparición de algunas subdirecciones y por ende los departamentos que anteriormente contemplaban las mencionadas subdirecciones.

*Marciano Delgado*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



10.- Se reforma el **artículo 112**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, en consecuencia, se sustituye la figura de Área de Ecología y Medio Ambiente por el Departamento de Ecología y Medio Ambiente.

11.- Se reforma el **artículo 113**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por consecuencia se sustituye la figura de la Coordinación de Licitaciones y Programas, por el Departamento de Licitaciones.

12.- Se reforma el **artículo 117**, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, correspondiente al Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende, se sustituye la figura Subdirección de Servicios Públicos, por el Departamento de Bienestar y Protección Animal.

13.- Se reforma el **artículo 120**, correspondiente al Capítulo V, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende se sustituye la figura antes Departamento de Panteones, por el Área Encargada de Panteones, la cual pertenece al Departamento de Parques y Jardines, el cual queda establecido en el **artículo 119**.

*Normativa 2024*

14.- Se deroga en su totalidad el **artículo 122**, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, correspondiente al



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, referente a la unidad de Rastro Municipal en virtud de la reestructuración orgánica establecida en la reforma del artículo 102, que contempla la desaparición de algunas subdirecciones y por ende los departamentos que anteriormente contemplaban las mencionadas subdirecciones, además de la necesidad de adecuar y dar las herramientas al Rastro Municipal, para un mejor funcionamiento y control como área de ingresos, esto derivado de la naturaleza recaudadora del mismo; por lo que se transfiere su control a la Tesorería Municipal.

15.- Se reforma el artículo 123, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, correspondiente al Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende, se sustituye la figura antes Área de mantenimiento de vialidades, por el Departamento de Mantenimiento.

16.- Se reforma el artículo 124, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, correspondiente al Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a efecto de actualizar su denominación y atribuciones en congruencia con la reestructuración administrativa establecida en el artículo 102, por ende, se sustituye la figura antes Subdirección Administrativa, por el Departamento Administrativo.

17.- Se adiciona al artículo 91 correspondiente al Capítulo IV, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, De la Tesorería Municipal, esto derivado de La adición de la unidad administrativas Rastro Municipal a la Fracción I del mencionado artículo 91, se fundamenta en la reestructuración administrativa derivada de la derogación del artículo 122, correspondiente al Capítulo V, relativo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, el cual regulaba la operación del Rastro Municipal como una unidad administrativa de esa Dirección.

*recomienda días*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Dicha derogación se sustenta en la reforma al artículo 102, que contempla la desaparición de algunas subdirecciones y, por ende, de los departamentos que dependían de estas, en consecuencia, se transfiere el control del Rastro Municipal a la Tesorería Municipal, con el propósito de optimizar su funcionamiento como una unidad generadora de ingresos y reforzar su naturaleza recaudadora.

Esta decisión se alinea con los principios establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga a los municipios la facultad de organizar su administración interna, lo que permitirá un mejor manejo responsable y eficiente de los recursos públicos asimismo, permite que el Rastro Municipal cuente con herramientas administrativas y de control más sólidas, garantizando su operación eficiente en beneficio de las finanzas municipales y del bienestar de la comunidad.

**18.-** Se adiciona el artículo **97 Bis** al Capítulo IV, del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas vigente, relativo a la Tesorería Municipal, con el objetivo de establecer al Rastro Municipal como una unidad administrativa adscrita a la Tesorería Municipal, para garantizar su adecuada administración, supervisión, así como el mejor control como un área generadora de ingresos municipales.

Por lo anterior expuesto y fundado se

**ACUERDA**

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

**PRIMERO:** Es de aprobarse y se aprueba adicionar los artículos: 91, 97 Bis, 109 Bis, 109 Ter y se reforman los artículos: 102, 106, 108, 110, 112, 113, 117, 120, 123 y 124, todos del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Río Grande, Zacatecas, para quedar en los términos siguientes:

DE LA TESORERÍA MUNICIPAL:



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**Artículo 91.-** Para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, la Tesorería Municipal contara con las siguientes dependencias:

- I. Subdirección de Ingresos
  - a. Caja General.
  - b. Catastro e Impuestos Inmobiliarios.
  - c. Comercio.
  - d. Alcoholes.
  - e. Determinación de Créditos Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.
  - "f. Rastro Municipal"**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

**Artículo 97 Bis. -** El Departamento Rastro Municipal tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

- I. Autorizar el sacrificio de ganado, previa comprobación de la propiedad, estado de salud y condiciones de los mismos, el pago de derechos y demás requisitos que señale la normatividad aplicable vigente;
- II. Realizar las actividades de recepción, marcaje, cuidados e identificación de los animales de sacrificio, a fin de entregarlos a sus propietarios para su debida comercialización;
- III. Revisar, y en su caso, decomisar parcial o totalmente los animales que presenten alteraciones, así como aquellos que a juicio del médico veterinario puedan ser perjudiciales para la salud pública;
- IV. Verificar que el rastro municipal, cumpla con las especificaciones zoonosanitarias en cuanto a las instalaciones y equipamiento indispensable para el sacrificio de ganado para el consumo humano;
- V. Desarrollar e implementar un sistema operativo y normativo para el control sanitario, revisión de procesos de limpieza, higiene, sanidad, sistemas de calidad, programas preventivos y correctivos de maquinaria y equipo y demás relativos a su competencia;
- VI. Fomentar la participación, comunicación y coordinación con los sectores de la cadena productiva;
- VII. Verificar, sancionar y clausurar los mataderos rurales, y en su caso, aplicar la sanción que corresponda por el incumplimiento a la normativa aplicable;
- VIII. Permitir la supervisión del rastro por las autoridades sanitarias e inspectores verificadores zoonosanitarios;
- IX. Establecer el horario de sacrificio del ganado y las medidas de seguridad e higiene del lugar;
- X. Mantener el orden y la disciplina del personal adscrito al rastro municipal;
- XI. Proponer la implementación de métodos, técnicas y procedimientos para la adecuada prestación del servicio;
- XII. Establecer los mecanismos y procedimientos adecuados para el arrendamiento de corrales y corraletas de conformidad con las disposiciones administrativas aplicables;

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

*Resolución No. 03*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- XIII. Reportar y enterar a la Tesorería Municipal los ingresos recaudados por la prestación de los servicios proporcionados;
- XIV. Proponer el costo de los servicios proporcionados en el Rastro Municipal;
- XV. Coordinar las acciones de operación y funcionamiento de conformidad con las observaciones que realice la autoridad estatal competente;
- XVI. Elaborar y ejecutar un plan de manejo y disposición de residuos orgánicos y sanitarios en coordinación con las dependencias competentes, y
- XVII. Las demás que le instruyan sus superiores jerárquicos y aquellas derivadas del presente Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

**Artículo 102.-** La Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, se integrará con las siguientes áreas administrativas:

I. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.

A) Topografía y Proyectos de Infraestructura.

II. DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS.

A) Imagen Urbana.

III. DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- A) Licencias Para Construcción.
- B) Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

IV. DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA PESADA.

V. DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

VI. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.

- A) Adquisiciones y Licitaciones
- B) Fondo III, Fondo IV. 2x 1 y Proagua.
- C) PMO

VII. DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

VIII. DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES.

A) Panteones

IX. DEPARTAMENTO DE LIMPIA

X. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.

*marisciano de los*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



XI. DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA.

XII.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

- A) Presupuesto.
- B) Capital Humano.
- C) Control Vehicular.

**Artículo 106.- Departamento de Supervisión de Obras** tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**Artículo 108.- El Departamento de Ordenamiento Territorial** tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**ARTÍCULO 109 Bis.- El área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

- I. Promover e impulsar las políticas de desarrollo en materia de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento urbano, en cumplimiento a la normatividad aplicable, así como del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Ejercer las atribuciones que en materia de administración urbana, control urbano, equilibrio ecológico y protección al ambiente se consignan a favor del municipio, en el ámbito normativo federal, estatal y municipal;
- III. Autorizar nomenclatura, numeración oficial, fusiones, subdivisiones, retotificaciones, alineamiento de construcciones, licencias para construcción, reparación y demolición de fincas, así como para la ocupación temporal de vías públicas, y revocarlas previo procedimiento administrativo;
- IV. Aprobar las autorizaciones, permisos y constancias de factibilidad respecto al uso de suelo para bienes inmuebles en el territorio municipal, en los plazos y términos establecidos por la normatividad correspondiente;
- V. Participar en el procedimiento de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;

*Maria Elena Diaz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- VI. Participar en la formulación, expedición, modificación y actualización de las normas técnicas en materia de administración, control y desarrollo del territorio, de construcción y edificación, así como para la conservación del patrimonio natural y edificado;
- VII. Participar en la evaluación de compatibilidad del uso de suelo, para someterla a consideración del Ayuntamiento, a efecto de que se acuerde lo correspondiente;
- VIII. Ejecutar los planes municipales, programas y acciones de desarrollo urbano y del equilibrio ecológico y protección al ambiente dentro de su jurisdicción y competencia;
- IX. Elaborar y analizar los planes y programas municipales de desarrollo urbano, de equilibrio ecológico y protección al ambiente;
- X. Efectuar un análisis de necesidades de infraestructura de urbanización dentro del territorio municipal, para desarrollar un dictamen de factibilidad para la inclusión a la programación de obras públicas;
- XI. Promover, coordinar y ejecutar en su caso, los proyectos urbanos de implementación de programas de acciones de mejoramiento y rehabilitación a la imagen urbana de los bienes inmuebles del municipio;
- XII. Vigilar el cumplimiento y en su caso, efectuar la aplicación de los procedimientos administrativos y sanciones correspondientes, en observancia a las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, en el ámbito de su competencia;
- XIII. Impulsar programas y estrategias relacionadas a la prevención y control de emergencias ambientales;
- XIV. Vigilar el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de control y protección ambiental, aplicando los procedimientos administrativos y sanciones en su caso, en el ámbito de su competencia, en observancia a las disposiciones de la materia;
- XV. Desarrollar conferencias expositivas de interés social, a los diferentes sectores poblacionales del municipio, en el ámbito educativo ambiental;
- XVI. Coordinarse con las autoridades federales y estatales competentes para salvaguardar los inmuebles catalogados como Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, con motivo de la instalación, fijación, colocación, modificación o retiro de anuncios;
- XVII. Impulsar, coordinar y vigilar los proyectos de infraestructura verde y planeación sustentable a implementar en el desarrollo social y urbano del municipio, en el ámbito de su competencia;
- XVIII. Promover y gestionar la reforestación en áreas destinadas al desarrollo ecológico;

*Maricela Díaz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- XIX. Diseñar un programa de actualización y verificación del padrón urbano del territorio municipal;
- XX. Elaborar y coordinar programas de información relacionada con el control de los asentamientos urbanos legalmente constituidos, en el ámbito de su competencia;
- XXI. Auxiliar a la Comisión Edilicia correspondiente, en la formulación del dictamen técnico de las solicitudes de autorización de fraccionamientos, para ser presentados al Ayuntamiento;
- XXII. Emitir opinión previa o dictamen de factibilidad respecto de contratos de donación, comodato, arrendamiento, permuta y aquellos que impliquen traslación de dominio, de bienes inmuebles propiedad del municipio, entre otros los de equipamiento y áreas verdes;
- XXIII. Gestionar e intervenir en la celebración de contratos y convenios de donación, comodato, permuta y en todos aquellos que afecten o graven la posesión y dominio de los bienes inmuebles propiedad del municipio;
- XXIV. Integrar, controlar, desarrollar y vigilar las funciones administrativas requeridas para un adecuado funcionamiento del Departamento y de las dependencias adscritas a la misma, custodiando los archivos documentales del ejercicio de sus funciones;
- XXV. Aplicar las medidas administrativas y jurídicas necesarias para mantener y/o recuperar los bienes de uso común del municipio, de conformidad con la legislación vigente;
- XXVI. Aprobar las licencias, permisos o autorizaciones para la colocación, instalación, modificación, ampliación y retiro de anuncios, mantas, toldos, kioscos y demás instalaciones permanentes o provisionales, procurando la protección a la imagen urbana en las áreas establecidas por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
- XXVII. Promover ante las autoridades federales competentes, acciones y programas de recuperación, restauración y conservación de los monumentos y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio;
- XXVIII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los peritos de proyecto, de obra y supervisores, así como instaurar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos que se generen, y en su caso imponer las sanciones a las que se hagan acreedores;
- XXIX. Aprobar, conforme a la normatividad aplicable, las licencias, permisos y autorizaciones que en materia ambiental sean necesarias para el establecimiento o ampliación de empresas, establecimientos, predios, locales, desarrollos inmobiliarios y demás sitios o lugares en las que se realicen obras o actividades que pudieran causar impactos negativos al ambiente;

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading "Mariano de los Rios".

A smaller handwritten signature in blue ink, possibly reading "Mariano de los Rios".

A very thin, vertical handwritten signature in blue ink, possibly reading "Mariano de los Rios".

Mariano de los Rios



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



XXX. Ordenar se realice y mantener actualizado el catálogo de calles, colonias y fraccionamientos, así como el mapa de nomenclatura;

XXXI. Dictar las medidas de seguridad que resulten necesarias, derivadas de las visitas de inspección en materia de desarrollo urbano, cuando se ponga en peligro la vida y la seguridad de las personas o sus bienes, pudiendo apoyarse para tal efecto en el dictamen técnico de un perito en la materia de que se trate, y

XXXII. Las demás que le instruya el Presidente Municipal y sus superiores jerárquicos, las que se deriven del presente Reglamento o se establezcan en otras disposiciones aplicables."

**ARTÍCULO 109 Ter.** El área de Imagen Urbana tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

- I. Elaborar los permisos relativos a la colocación de anuncios fijos y temporales, espectaculares, en azoteas, mamparas fijas y móviles, vehículos, anuncios adosados, luminosos y no luminosos, posters, lonas, pantallas electrónicas y demás publicidad fija o móvil;
- II. Llevar a cabo las inspecciones y notificaciones a efecto de que se lleve a cabo la regularización de anuncios espectaculares panorámicos irregulares, adosados a fachadas, anuncios de tijera, lonas tensadas, rótulos con letras mayores a 30 centímetros, exceso de pintura de mobiliario urbano que obstruyan la vía pública o constituyan molestias a los vecinos y todos aquellos que no se encuentren acordes a la imagen urbana del edificio y del entorno en el que se encuentran colocados;
- III. Llevar un control de los anuncios espectaculares colocados en el Municipio;
- IV. Iniciar el procedimiento e imponer multas por violaciones a las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos en materia de imagen urbana aplicables y vigentes en el estado y municipio de Río Grande;
- V. Establecer criterios en materia de colocación, retiro o sustitución de mobiliario urbano;
- VI. Efectuar el retiro de lonas publicitarias, pendones, banners o similares comúnmente instalados en postes sobre la vía pública y espectaculares sobre azoteas que no cuenten con los permisos correspondientes;
- VII. Sustanciar el procedimiento administrativo que corresponda, a efecto de emitir las órdenes de retiro de cualquier anuncio luminoso, lona tensada o toda aquella publicidad que no esté acorde a la normatividad en la materia;
- VIII. Elaborar los dictámenes de factibilidad respecto a la autorización de la colocación de mobiliario urbano;

*normativa del*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- IX. Establecer proyectos para mejorar el contexto urbano de los accesos de la ciudad;
- X. Coordinarse con las dependencias municipales para el desempeño de sus atribuciones;
- XI. Vigilar que las actividades de los particulares no dañen los monumentos patrimonio cultural, ubicados en el municipio;
- XII. Proponer programas de trabajo para la conservación y protección de monumentos ubicados en el Municipio, y
- XIII. Las demás que le instruyan sus superiores jerárquicos o se establezcan en el presente Reglamento o en otras disposiciones aplicables."

**Artículo 110.-** El Departamento de Maquinaria Pesada, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**Artículo 112.-** El Departamento de Ecología y Medio Ambiente tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**Artículo 113.-** El Departamento de Licitaciones, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**ARTÍCULO 117.** El Departamento de Bienestar y Protección Animal, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

- I. Diseñar, ejecutar y conducir las políticas públicas en materia de Bienestar y Protección de los Animales que le encomiende el R. Ayuntamiento, el Presidente Municipal;
- II. Convocar, cada año, conjuntamente con el R. Ayuntamiento y el Presidente Municipal al reconocimiento honorífico al Mérito Animalista, a partir del cual, se

*Maricela Segura*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- XIV. Verificar que las placas de identificación de animales domésticos, contengan por lo menos fecha de vacunación antirrábica;
- XV. Coadyuvar con las dependencias de salud estatales y federales en la observancia de este Reglamento y de otras disposiciones aplicables;
- XVI. Vigilar que la comercialización de los animales domésticos se realice en los términos del presente Reglamento y dar aviso a la Secretaría, cuando se detecte la venta sin la autorización correspondiente;
- XVII. Implementar operativos permanentes que supervisen la venta de animales en establecimientos legalmente autorizados y erradicar la venta de animales en la vía pública o de manera ilegal;
- XVIII. Ordenar la práctica de visitas de inspección y vigilancia con el objeto de verificar que las condiciones en que se encuentran los animales domésticos sean las establecidas por la Ley y este Reglamento;
- XIX. Ejecutar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas le confiere, autoridad administrativa en la cual descansará el cumplimiento de las disposiciones que en materia de protección y cuidado de los animales le corresponden al R. Ayuntamiento;
- XX. Presentar las denuncias correspondientes por crueldad Animal ante la Fiscalía, a través del Titular de la Unidad de Protección; y
- XXI. Las demás que le otorguen sus superiores jerárquicos o se establezcan en el Reglamento para el Bienestar y Protección animal para el municipio de Río Grande, Zac. o en otras disposiciones jurídicas aplicables."

*Marciana Díaz*

**Artículo 120.-** El área encargada de Panteones tiene, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:"

**Artículo 123.-** El Departamento de Mantenimiento, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- reconozca la labor realizada por organizaciones protectoras, activistas y agrupaciones independientes en materia de Bienestar y Protección a los Animales en el territorio del Municipio;
- III. Proponer al Presidente Municipal y ejecutar en su caso, las jornadas de esterilización y desparasitación, pudiendo ser de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Estado, así como de adopción de animales entre la sociedad, para evitar el aumento de la población canina y felina en el municipio;
  - IV. Establecer estrategias conjuntas, con los establecimientos y clínicas veterinarias, para disminuir la venta de especies y promover la adopción de animales que sea procedente legalmente;
  - V. Realizar visitas de inspección y verificación para detectar y prevenir actos que pudieran constituir maltrato animal y coordinarse con la Secretaría de Salud en caso de ser necesario;
  - VI. Cuando se presuman actos que pudieran constituir crueldad animal, se le dará aviso a la Fiscalía general del Estado a través de querrela correspondiente.
  - VII. Establecer un mapa de polígono de riesgo de agresiones contra los animales para promover las jornadas de sensibilización social;
  - VIII. Habilitar los espacios públicos idóneos, debidamente señalizados, para el paseo y esparcimiento de los animales domésticos;
  - IX. Realizar la captura, de los animales, domésticos, abandonados, ferales, entre otros, que por su naturaleza representen un riesgo para la población, cuando la situación en concreto lo requiera podrá apoyarse para ello de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil Municipal y de más autoridades y/o instancias facultadas para ello;
  - X. Realizar la captura, conjuntamente con Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil Municipal y de más autoridades y/o instancias facultadas para ello, de los animales silvestres según la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010;
  - XI. Atender las denuncias y quejas ciudadanas por violaciones al presente Reglamento y canalizar las denuncias que correspondan a la Fiscalía o a la Procuraduría según corresponda;
  - XII. Estructurar el padrón de organizaciones protectoras de animales, activistas y agrupaciones independientes en la ejecución de acciones tendientes a garantizar el bienestar y la protección de animales;
  - XIII. Administrar y operar el Centro, el cual fungirá como área de atención, observación y clínica veterinaria;





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**Artículo 124.-** El Departamento Administrativo, además de las atribuciones y obligaciones comunes señaladas para los titulares de las dependencias, las siguientes:

**SEGUNDO:** Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo al Titular de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, del Rastro Municipal.

**TERCERO:** Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo y Reglamento en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas, a 12 de diciembre de 2024.  
**COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAS RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ahí también trae poquito ahí la información Robe no, pues otra vez mi Robe, pásale para que nos platiques poquito, se me hace que tú tienes varios temas aquí, no sé si sea los 36 o nomás tengas dos, ahí, ahí, ahorita está checando ahí la cuestión técnica, ahí con Martín, adelante Roberto.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Bueno presidente, nuevamente buenas tardes, regidores, síndica, secretario, buenas tardes, ahí con, con el permiso presidente, bueno haciendo un poco mención para, para el tema de la, de la modificación hacia el reglamento y el organigrama en la dirección de obras y servicios públicos, se estuvo trabajando en reformar, derogar y de igual manera, adicionar algunos, algunos artículos eh, comentarle por aquí con él, con el regidor, el arquitecto Manuel Esparza, nos hacía la, la pregunta de, de la fundamentación para el tema de por qué, por qué tal dirección, porque la dirección de Obras y Servicios Públicos, me voy a permitir leer dentro de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en el



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



título cuarto de la administración municipal, en el capítulo 1 habla de las dependencias municipales en base a, específicamente al artículo 95, que es la integración de la administración municipal, el Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones se auxiliará de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, cada Ayuntamiento contara con una Secretaría de Gobierno municipal, una tesorería, un Órgano Interno de Control y en su caso las direcciones que esta Ley señala, los servidores públicos que la administración municipal requiera y señale el reglamento interior, conforme al presupuesto respectivo, en el artículo 97, que habla de las dependencias y los organismos, dice que el presidente municipal de acuerdo con las necesidades administrativas y con la disponibilidad de recursos financieros, podrá proponer ante el Ayuntamiento la creación de las dependencias y/u organismos descentralizados que sean indispensables para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública, las dependencias y organismos descentralizados, se crearan por acuerdo emitido por el Ayuntamiento y el que se señalen sus funciones y competencias, así como los reglamentos respectivos, aquí nos habla también dentro del artículo 98, las dependencias que son sugeridas, el Ayuntamiento podrá contar con las siguientes dependencias, es lo que es la Secretaría de Gobierno Municipal, la Tesorería municipal, el Órgano Interno de Control, la dirección de Desarrollo Económico y Social y a su vez la dirección de Obras y Servicios Públicos municipales eh, les comento un poco de, del trabajo, presidente, síndica, secretario, regidores, del trabajo que se estuvo elaborando en base a las necesidades, se trabajó anteriormente, bueno dentro de la administración pasada la dirección de Obras y Servicios Públicos, tenía lo que son tres subdirecciones, estas tres subdirecciones se derogaron para meter en su, en su caso doce departamentos, cual es la, la, el objetivo, la finalidad de la creación de estos doce departamentos, es decir, dar la, la funcionalidad y eficientar como, como tal perdón no hay un fundamento pero es meramente organizacional, para qué, para que las necesidades que demande la ciudadanía, puedan ser trabajadas de manera más directa, dentro de cada jefe de departamento y así a su vez tengan una, una responsabilidad con eh, el director, les hago mención de las eh, departamentos que se, que se estuvieron trabajando, el número uno es departamento de proyectos, departamento de, de maquinaria eh, de supervisión de obra perdón eh, ordenamiento territorial eh, maquinaria pesada, ecología y medio ambiente, licitaciones, departamento de alumbrado público, parques y jardines eh, departamento de limpia, de mantenimiento y también se adicionó el departamento de bienestar y control animal y por último tenemos lo que es el departamento administrativo, como les comento, este, esta reforma, estas adiciones y el derogar algunos artículos, es para dar, perdón cumplimiento con las demandas que, que así lo, lo demande la, la ciudadanía y en base también a las necesidades, la experiencia que ha tenido el presidente, es, es darle una buena funcionalidad y tener ahora si buenos resultados para el desarrollo municipal o lo que se plantea dentro de esta administración.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno en este eh, organigrama, no sé si ahí, si lo puedas, ahí tengo buena vista pero, pero no quiero abusar ahí de ella, de repente fallo eh, quisimos eh, anteriormente en obras públicas eh, en el organigrama era, eh, dirección de obras y servicios públicos y había tres subdirecciones, ahora para hacer algo, sentía o siento pues, por eso lo proponemos aquí a Cabildo, para hacer un poquito más eficientes el tema de la función pública en obras públicas, pues hicimos departamentos que ahorita también, ahorita



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



terminando de esta votación, yo creo que si le pregunto al arquitecto de la duda que también compartía con él, pues ahí quedo media dudosa, creo que ahorita lo debatimos terminando el punto, pero bueno, el primero es, si no me equivoco es el departamento de proyectos, es decir que ahí se ocupa un jefe, para hacer todos los proyectos especiales que tenemos en el municipio de Río Grande, en el otro, el departamento de supervisión, no de obras, es decir los técnicos que van a hacer la pura supervisión de obras, ejemplos, anteriormente el mismo que hacía proyecto, supervisaba obra y se metía en, pues en todos lados, ahora busquemos que cada persona, cada equipo se encargue de alguna cosa en específico, está el departamento de, de ordenamiento territorial, está el departamento de maquinaria pesada, que a pesar de que no hay mucha, si se ocupa tener pues el control y el seguimiento de, de esta área eh, en la parte del organigrama, maneja el departamento de Ecología y medio ambiente que en la práctica no se lleva tan a cabo, pero en el tema de la estructura tendría que estar dependiendo de obras públicas, el departamento de licitaciones, el departamento de alumbrado público, les pongo un ejemplo, se le hablaba al director y luego el director le hablaba al subdirector y luego el subdirector le hablaba al encargado de alumbrado público, entonces se hacía una triangulación muy compleja, en esta parte ya va a ser el departamento alumbrado público y ya su jefe ya en un tema directo para que sea algo mucho más práctico y evitemos ahí triangular las cosas, el otro es, departamento de parques y jardines, el siguiente es departamento de limpieza y departamento de mantenimiento y en esta parte, ahí estamos agregando el departamento de bienestar y protección animal, sí, de lo que estamos de las, de la obra que todavía no, no arranca, pero ya va muy avanzada al tema y el departamento administrativo que también pues es toda la logística administrativa de obras públicas y de ahí se bajan las demás áreas, las demás áreas y básicamente este, este, estas reformas y adiciones al reglamento de administración interior, creo que al departamento le va a ser de mucha ayuda, entonces no sé si hay algún comentario al respecto, es básicamente para buscar ser más eficaces y más eficientes dentro de esta importante dirección del gobierno municipal, no sé si hay alguna duda, algún comentario, si no lo hubiera.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario, le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la Reforma y Adiciones al Reglamento de Administración Interior del municipio de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y bueno ya para terminar ahí Robe, el punto es, lo platicaba aquí el arquitecto Esparza y también en ese, yo también tengo esa duda, dice que, que el que pregunta no se equivoca y también no se debe de saber todo, hay que también preguntar



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



dónde no sabemos, pero si la parte Robe o sea, ahorita poquito entendí que, pues son dirección y es tal porque la misma Ley Orgánica del Municipio te lo señala, pero si queda duda así por, porque no todas son secretarías, esa es la parte de o, o cuando es secretaría, o cuando es dirección.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Si, si, si es el tema también de la, de la demanda también de la población presidente y esta parte me lo llevo de tarea para poder fundamentarlo y poder decirle por qué tal cosa, por qué es secretaría o porque dirección.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si, sí, sí, porque ahorita que, te aventaste ahí un tema ahí muy técnico y no sé o solamente que si el archi si le haya quedado ahí claro ahí el tema no, la verdad yo me quedé casi igual en la parte de, por qué, una cosa y porque la otra no.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si, ahora sí que, pues buenas, buenas tardes compañeras, compañeros, presidente, secretario, síndico este, pues efectivamente este, cabe dentro de una dirección, un departamento, esa es la pregunta pues básica verdad, si dentro de un, una dirección cabe un departamento.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: O una secretaría.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si dentro de una secretaría cabe una dirección, esa es la pregunta pues que, pues ahora sí que por un tema legal pues que quedaría un poquito más este, más clara pues el tema, nomás es la duda pues, que ahora sí que, que sigo pues sin resolverla verdad, igual este, irla estudiando pues ahí mi Robe, te lo encargo ahí este, ahora sí que para, es cultura general verdad, dijo este, un sabio este, daría el 100% de lo que conozco por, por conocer el 10% de lo que ignoro verdad, entonces ahora sí que para cultura general y, y entender claramente cuál es el funcionamiento de un departamento y cual el funcionamiento de una dirección.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pongo un ejemplo, en el Gobierno del Estado, hay secretaría y luego subsecretario y luego director y luego jefe de departamento, a ver, entonces ahí, fíjate como, como va ahí, cuál será la cambio de un director, entonces es director, o sea es la parte ahí de, de jerarquías, no sé la diferencia entre ser, no sé, imagínate, Secretaria de Finanzas, se supone que acá entra como el, el aquí de la, la contadora Lucero, el nombramiento viene como tesorera municipal, pero por ejemplo acá viene como secretario y lo otro como director, entonces quien es secretario, quien es director o como entran en esa parte de las, de las jerarquías, era como un tema de cultura general, coincido con el archi de ver el, dónde aplica uno, sí archi, donde aplica el otro, entonces ahí para...

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Claro que sí presidente, pues me llevo eso de, de tarea para poder fundamentar no, claro que si también regidor para poder eh, salir de esa duda, del por qué, porque un, una...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Dónde se aplica cada cosa.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Por qué tal concepto, por qué donde se aplica, claro que sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Porque nada más hay eso no, o sea, direcciones, secretaría, otro, que hay otro, hay otras que dice, a ver por ejemplo, no sé, la otra es jefe del despacho, es la jerarquía de un, de un jefe de departamento titular, hay otro que es titular o sea es, o sea me he fijado que como que la, el universo en, en, en, en los títulos de los, de los puestos de, de primer nivel, pues veo que uno una cosa y otra y pues sería bueno ahí como de cultura general ahí para podernos, entre más podamos conocer y salir empapado, yo creo que como seres humanos nos ayuda bastante.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Claro que sí presidente, me voy con esa tarea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Sale, muchas gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JOSÉ ROBERTO CÓRDOVA CALZADA.- Jefe de la Unidad de Planeación: Muchas gracias, con permiso nuevamente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Tú también sigues en el otro Robe o ya no.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno siguiendo en el punto número siete, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la calificación, a ver no sé aquí porque venga ahí, que me puedas orientar mi secretario, en los apuntes que tengo aquí dice, referente a la calificación de la validez, no sé porque calificación o a que se refiere, que calificación, no sé si hubo error de dedo o porque se llama calificación, pero bueno en sí pues es el tema de la validez de las elecciones de los comités de participación social de aquí del municipio de Río Grande, sí, básicamente es el tema eh, igual se le concede un poquito ahí el tema al secretario y ya después igual a mi presidente de la comisión de Desarrollo, a Javi para que también ahí nos diga los acuerdos que llegamos en la comisión, pero pues bueno adelante mi secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias presidente, pues igual republicano Ayuntamiento municipal de Río Grande, Zacatecas, dictamen relativo a la validez de las elecciones de los comités de participación social de Río Grande, Zacatecas 2024-2027, en este dictamen la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, acordó lo siguiente, por UNANIMIDAD de los integrantes. Número uno, se aprueba programar fecha para llevar a cabo de nueva cuenta las elecciones de los comités de participación social en las siguientes colonias donde se representaron las incidencias, la Trinidad, Ricardo Flores Magón, Jardines del Río, Luis Donald Colosio, Adolfo Ruíz Cortínez, Azteca 2, Adolfo López Mateos, Sección 1, Tepeyac, El Llano, así como en las comunidades de San Felipe y comunidad de la Boquilla de Arriba, todas para el día 21 de diciembre del año 2024, a las cuatro de la tarde, las cuales se llevarán a cabo mediante una asamblea presidida por un regidor o regidora de este R. Ayuntamiento. Dos, se faculta al secretario de Gobierno municipal, para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta municipal, para que surta sus efectos con validez jurídica,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



eh este dictamen hace referencia que, después de que se llevaron a cabo las elecciones de los comités de participación social por parte de la dirección de desarrollo económico y social, hubo once, once este, incidencias, integrantes de las planillas que se registraron, presentaron algunas incidencias, por lo cual el día de la comisión, se estuvieron ahí analizando y se hizo la propuesta de que fuera una asamblea, nuevamente una asamblea, para que ahí se convocaran los vecinos de las colonias en mención y poder ahí elegir a su comité de participación social, esa fue una parte de lo que se estuvo trabajando en esa, en esta comisión presidente.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, fracciones I, II, V, VIII, XVI, 87, 88, fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN**

**Relativo a la Calificación de la validez de las elecciones de los  
Comités de Participación Social de Río Grande, Zacatecas 2024-  
2027.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con facultades en el artículo en el artículo 33 fracción I, II, 34, 35, 36 y 37, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 24 fracción VIII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Río Grande, Zacatecas, se llevaron a cabo las elecciones de los Comités de Participación Social en este municipio, bajo el método y la convocatoria emitida por este Cabildo Municipal, aprobada en reunión de Cabildo Ordinaria número 5, de fecha 11 de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.** Por lo que la Republicana Comisión de Gobernación y Seguridad Pública del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2024-2027, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta con fundamento en los numerales mencionados al inicio de este dictamen, respecto a calificar las



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



elecciones de los Comités de Participación Social en primera instancia y después en sesión plenaria de cabildo.

### CONSIDERANDO

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Con facultades en el artículo en el artículo 33 fracción I y II, de la Ley Orgánica del Municipio, en relación con el artículo 24 fracción VIII del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Rio Grande, Zacatecas, los Ayuntamientos, para el mejor desempeño de su función pública promoverán y fomentarán la participación ciudadana y vecinal, a través los Comités de Participación Social, como órganos honoríficos de enlace y colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales, elecciones de Comités que se llevaron a cabo este municipio con la participación de la ciudadanía, de las cuales se presentaron incidencias en algunas Colonias y Comunidades.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Desprendiéndose como resultado de las votaciones de los Comités de Participación Social se presentaron los siguientes incidentes en las colonias:

- **LA TRINIDAD:** Incidente presentado por J. ELEAZAR VILLASANA HUERTA, descripción del incidente.- Al inicio de la votación hubo una inconformidad por parte del presidente de la Planilla 1 (J. ELEAZAR VILLASANA HUERTA), en donde no está de acuerdo en que participara la planilla 3, ya que el secretario (VENANCIO ALMANZA HERRERA) no pertenece a la colonia Trinidad, por lo cual se sometió a votación con los presidentes de las planillas y se anuló su registro por no cumplir con lo establecido de ser miembro de la colonia.
  
- **RICARDO FLORES MAGÓN:** Incidente presentado por MARÍA TERESA NAJAR VENEGAS, descripción del incidente.- Hubo problemas con la delimitación de calles, no se permitió votar a personas con INE de la colonia Buenos Aires. Cabe mencionar, que la C. MARÍA TERESA NAJAR VENEGAS, quien quiso votar con INE de colonia Buenos Aires.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



- **JARDINES DEL RÍO:** Incidente presentado por KENIA ELENA ALVARADO MARTÍNEZ, y SANJUANA AIME LEYVA PORTILLO, descripción del incidente.- Presentado por KENIA ELENA ALVARADO MARTÍNEZ.- Durante el proceso de votación, se presentó la injerencia por parte del Regidor de MORENA Javier de Lucio, así como la presencia de algunos Servidores de la Nación, quienes hicieron labor de convencimiento algunos colonos para favorecer a la Planilla 1 (SANJUANA AIME LEYVA PORTILLO) con el voto. Así como alentar los comentario y actitudes subidas de tono por parte de los integrantes de dicha planilla. También se presentaron inconsistencias en el registro de una de las planilla 1 ya que la presidenta de dicha planilla así como la Vocal 1, no pertenecen a la colonia Jardines según lo establecido y trazado en los planos de la colonia. Incidente presentado por SAN JUANA AIME LEYVA PORTILLO.- Siendo las 6:04 p.m. se llevó a cabo la elección de concejal de la colonia Jardines del Río, teniendo como tal, dos planillas, la cual la planilla 1, conformada por sus 5 integrantes como tal, y la segunda planilla no cumplió con lo establecido.
  
- **LUIS DONALDO COLOSIO:** Incidente presentado por OSIEL ANTONIO VEGA ROMAN, descripción del incidente.- Se llevó a cabo la elección de concejal en la colonia, iniciando a las 6:00 p.m., como estaba programa, se inicia con la presentación de 2 planillas, antes de iniciar la votación se consulta si se puede votar con credencial INE y con recibo de luz o agua ya que varios colonos no cuentan con credencial de la colonia pero radican ya por mucho tiempo, acceden a votar así, sin embargo, al término de la votación, el presidente de la planilla OSIEL ANTONIO VEGA ROMÁN, se inconforma con el hecho de que se votó de esta manera porque la convocatoria dice que se votara con credencia. También menciona que durante la reunión la planilla 2 (LUZ MARIA VEGA ROMAN) mencionó de voz a la segunda vocal sin que este registrada.
  
- **ADOLFO RUÍZ CORTINES:** Incidente presentado por MARTHA LETICIA CEBALLOS AMAYA, descripción del incidente.- No se pudo llevar a cabo la reunión agendada para el día 26 de Noviembre de 2024, en la colonia Rúiz Cortines, ya que se recibió un escrito de incidencia de fecha 25 de Noviembre de 2024, por parte de la Presidenta de una de las planillas la C. MARTHA LETICIA CEBALLOS AMAYA donde manifiesta que a su Secretaria le marcaron por teléfono donde la





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



amenazaron de manera personal, por participar en dicha elección y por temor a represalias no se presentaría el día de la reunión para escoger a la nueva concejal. asimismo, se anexará la incidencia correspondiente, cabe mencionar que el Director del Departamento de Desarrollo E. y Social, se comunica con el Regidor Presidente de la Comisión de la misma, para informarle de lo ocurrido y se determinó la suspensión de la Elección, es por ello que se turna a la Comisión de Gobernación.

- **AZTECA II:** Incidente presentado por EMMA MANUELA MÁRQUEZ DELGADO, descripción del incidente.- Se presentó una incidencia en las Oficinas del Departamento E. Social, donde nos narran que el pasado 29 de noviembre del presente año, cuando se estaban celebrando las elecciones para Concejales del Comité de Participación Social, se percataron que en la Planilla donde competían, la Presidenta C. VELIA YOLANDA HERNÁNDEZ DELGADO, y la Secretaria, la C. CINTHYA ITZEL PAHOLA VITAL CERRILLO, ambas contravienen la Fracción II de los requisitos para formar parte de la Planilla del Comité de Participación Social, ya que como se desprende de sus credenciales de elector, la primera registrada como Presidenta tiene su dirección en calle Hidalgo número 39, de la colonia Centro y la Segunda, registrada como Secretaria tiene su domicilio en Calle Corregidora, número 18, colonia Centro, siendo evidente que no pertenecen a la colonia.
  
- **ADOLFO LÓPEZ MATEOS SECCIÓN I:** Incidente Presentado por el LIC. NESTOR MIGUEL VALDEZ SANDOVAL, descripción del incidente.- 1.- Se presentó una incidencia con los vecinos de la colonia Adolfo López Mateos Sección I, la Secretaria la C. ROSA MARTHA ZARAGOZA SILVA, no se había presentado por cuestiones de salud, asimismo, se acordó con las presidentas de las otras dos planillas, seguir de esa manera, siendo solidarias, sin embargo, algunos vecinos estuvieron inconformes con tal decisión, después de unos minutos, llegó en un vehículo la Secretaria y darle continuidad a la elección. 2.- Al momento de estar en la etapa de las votaciones, una persona de sexo femenino de una entre 25 a 30 años de edad, fue señalada por una vecina de la colonia, la cual nos manifestó, que estuvo condicionando el voto, e incluso realizando varias llamadas, para de esa manera tuvieran una mayor cantidad de votos.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



3.- al finalizar la etapa del conteo de las votaciones, varias personas estuvieron argumentando que una persona estuvo dando varios sobres de carton, color guinda, con al parecer en su interior CHIPS, los cuales se están repartiendo mediante un Programa de Bienestar.

- **TEPEYAC:** Incidente Presentado por ELOISA BURCIAGA AGÜERO, descripción del incidente.- 1.- Se presentó la incidencia, sobre la situación de que varias personas que llegaron a votar en la Colonia el Tepeyac, no pertenecen a dicha colonia, fueron reconocidas por otras personas en el lugar donde se estaban llevando a cabo las votaciones. 2.- Se presenta la incidencia, cuando estuvieron votando, llegaron personas de la tercera edad, donde les habían condicionado el voto mediante Programas Federales.
- **EL LLANO:** Incidente Presentado por PAOLA DEL ROSARIO VILLALOBOS BOTELLO, descripción del incidente. - 1.- Se presentó la incidencia, donde varias personas estuvieron votando con la INE que no pertenecía al Barrio El Llano, sino que las credenciales tenían como colonia, Barrio la Independencia.
- **COMUNIDAD DE SAN FELIPE:** Incidente Presentado por Algunos integrantes del Ejido, descripción del incidente. - 1.- Solo se llevó a cabo la toma de protesta ya que sólo se registró una planilla. Sin embargo, no se pudo registrar la asistencia porque hubo altercados, discusiones y gritos de los colonos de la comunidad en contra de con la planilla dentro del Salón Ejidal donde se había acordado llevar a cabo la reunión. ya que su inconformidad es que ellos por usos y costumbres llevan a cabo la selección de los concejales de su comunidad. cabe mencionar que los habitantes de dicha comunidad, presentaron una Acta de Asamblea, donde determinan quien sea el Comité de Participación Social.
- **COMUNIDAD DE LA BOQUILLA DE ARRIBA:** Incidente presentado por el Maestro Julián "N", descripción del incidente.- Se asistió a la comunidad de Boquilla de Arriba, donde se ratificó a la planilla que se registró. Sin embargo, había otra planilla que quería participar qe no tenía registro, ya que argumentaban, que su registro fue en Obras Públicas (apegados a lo estipulado en la convocatoria que se dió a conocer con anticipación, los registros se llevan a cabo en las oficinas de



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Desarrollo E. Social) y nunca llegó ese registro, ya que aparte les faltó papelería, por lo que se procedió a ratificar.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, fracciones I, II, V, VIII, XVI, 87, 88, fracción I, 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, tiene la facultad de dictaminar respecto a las incidencias presentadas, es por ello que es indispensable programar nueva fecha para la elección de la elección de comités de participación social donde se presentaron incidencias, mismas que serán mediante asamblea, conformado por un grupo de miembros de la colonia o comunidad.

**Por lo anterior expuesto y fundado se:**

**ACUERDA**

Se aprueba por unanimidad de votos el presente Dictamen.

**NÚMERO UNO.** Se aprueba reprogramar la fecha de las elecciones de los Comités de Participación Social en las Colonias La Trinidad, Ricardo Flores Magón, Jardines Del Río, Luis Donaldo Colosio, Adolfo Ruiz Cortines, Azteca II, Adolfo López Mateos Sección I, Tepeyac, El Llano, así como en las Comunidad de San Felipe y Comunidad de La Boquilla de Arriba, todas para el día 21 de diciembre del año 2024, a las 4:00 P.M., las cuales se llevarán a cabo mediante una asamblea, presidiendo dicha asamblea un Regidor o Regidora de este R. Ayuntamiento.

**NÚMERO DOS:** Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas, a 12 de diciembre de 2024.  
COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. PROF. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAS RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No sé ahí en esta parte mi regidor Javi, a ver si nos comentas en que acuerdo llegamos en la reunión por favor.

CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si bueno este, pues primero que nada muy buenas tardes compañeras, compañeros, regidores y regidoras, secretario, síndica y presidente municipal, pues primero que nada, comentarles que la participación pues fue buena eh, yo me sorprendí por la cantidad de personas que, que hubo en la afluencia de todas estas elecciones de representación popular en las diferentes colonias de, de nuestro municipio eh, comentarles también pues, de que se había llegado a un acuerdo en el que se va a elegir nuevamente a todas, perdón a once, a once concejales verdad, ya lo comentaba aquí el secretario por las diferentes eh, quejas que hubo, ya sea por parte de una planilla o por parte de otra, comentarles pues que si este, yo quisiera secretario que nosotros nos pudiéramos involucrar todos los regidores, las regidoras que quisieran acompañarnos más allá pues de, de la de gobernación o de desarrollo para darle mayor validez nuevamente a estas elecciones, son nueve colonias y dos, dos este, localidades las que van a elegir nuevamente a un concejal, solo que si creo yo que sería congruente que viéramos o especificáramos pues eh, un reglamento, un reglamento más, más adecuado, porque ya sabíamos que teníamos eh, la convocatoria, pero bien comentarles que por ahí este, estuve acudiendo a la mayoría de todas ellas y en algunas partes la misma gente o los mismos licenciados acordaba este, decir por ejemplo verdad eh, no pues esta persona no es de aquí de la colonia pero si tiene tiempo ya viviendo aquí, entonces en esa parte creo que se distorsionó un poquito eh, la convocatoria y si me gustaría que nos juntáramos nuevamente para hacer nada más un reglamento, así como menciona usted, de que lo vamos a repetir, pues mencionar unas, unas partes más precisas y congruentes para esta sesión extraordinaria, la elección que se va a llevar, también este pues en una asamblea así, se me hace complicado pues, que eligiéramos a todos los, pues son once,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



once verdad, once planillas que resultarían ganadoras, no sé si lo pudiéramos hacer este, en un día diferente, diferentes este, lugares verdad, convocar, como ven, incluso les digo, yo si me gustaría que todos los regidores nos involucráramos para esta sesión extraordinaria, de elegir nuevamente a los once concejales que, que van a van quedar y por qué no hasta el mismo Órgano Interno de Control que nos acompañara, para involucrarnos todos porque esto la verdad si es algo extraordinario que sea nuevamente la, la elección y bueno, fue parte de un acuerdo y pues esa sería mi participación, si me gustaría que nos involucremos presidente, todos, incluso hasta el Órgano Interno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: A ver en esta parte del, del tema de, del acuerdo que generamos es, se llevaron a cabo todas las, todas las elecciones en las comunidades, en las colonias y había incidencias reportadas, no sé once, fueron once, si no, fueron once incidencias y pues ya se imaginarán no, unas hablaban de que votaron de otras colonias, otros contaron que, ya se imaginarán de todo tipo de, en las incidencias que estabas leyendo eran muchos temas, llegamos a la conclusión de que en esas once para que no hubiera temas y hubiera una conformidad porque son temas muy específicos, que se repitieran, somos en este Cabildo, si no me equivoco, somos, somos catorce regidores, son once, para mí se me hace mucho muy práctico que cada regidor se agarre una, a la misma hora y todo el mundo generamos y en un ratito sacamos todas, para que no se preste a que, que, que una cosa y otra en un diita la saca a mí, me puede tocar una por el tiempo si, le puede tocar otra a cada uno de los regidores, por el tiempo, lo que pasa es que ya estamos los, los, los concejales tendrían que estar listos para entrando el primero de enero, mi propuesta cual sería, pues aquí somos, ahorita aquí no sé, somos que diez y ocho, catorce, en general.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Diez y seis.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Somos diez y seis y nomás se ocupan once, exactamente, un sorteo fíjate, me suena interesante eso, un sorteo, hacemos once papelitos a quien le toqué y que a ver dónde le toca ir y que sea el que vaya a darle validez al tema de la, al final somos cabildos, somos los que terminamos y será una forma pues de que lo hagamos más rápido porque, si no para también evitar hasta el tema de confrontaciones con los diferentes y que ya llegó fulano y mejor que podamos hacer una, coincido con el Arqui, hagamos una rifita a ver a quien nos toca, si me toca a mí también de eso, le entramos y que cada uno nos toque ir, ¿para qué? como es algo extraordinario, como lo acaba de decir mi regidor Javi, como es algo muy extraordinario y no meternos en más polémicas, yo diría que nos rifáramos este cabildo el horario si, sabe que a la Síndico le tocó en tal colonia y todos en el mismo lugar y ya salimos de ese compromiso, porque no crean lo que no quiero es que se haga más polémica, es una propuesta que yo generaría pues que desde la comisión, con la finalidad pues de que todos participemos, porque si no vamos a hacer más, más conflicto, más pelea, yo digo que, que lo hagamos al mismo tiempo y que cada uno, el mismo día a la misma hora y que cada uno de lo, y luego y nos reunimos aquí para ver cómo nos fue, somos autoridad cada uno de nosotros, es una manera de y yo me sumo pues, a mí también me gustaría ir, que no crean eh, al que le toque es un conflicto porque, el que ganó pues no está muy de acuerdo, que se repita y el que perdió si quiere que se repita y luego ya el que ganó ya no va a querer participar y es, es complejo eh, pero siento que al final iba a ser más complejo decir quien sí, quien no, para



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



donde nos cargamos, entonces fue la decisión mejor, vámonos a, a competir, a perdón, adelante.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno, buenas tardes todos compañeros regidores, regidoras, mi presidente, síndica, mi secretario, presidente, me ganó la propuesta, yo coincido con usted que si nos involucremos todos y es acertado que sea el mismo día, para que no haya conflictos de intereses y al que le vaya bien que tenga su interés, que le vaya bien y aquí todos amigos y compañeros como siempre, yo creo que si es correcto, yo quisiera que también el secretario se involucrara en una de las, de las, de las que toque, somos once, entonces vámonos uno o dos, o dos y así la rifita como la propuso el regidor, estoy de acuerdo que sea la rifita y si no me toca donde yo tenga que votar, pues ni modo, yo asumo las, lo que se tenga que venir y ya hay que quedar en paz con la gente, quien quiera este, liderar su colonia, están en su derecho, adelante, es cuánto presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, entonces la propuesta aquí también Chanita, es de que también se ponga a trabajar aquí el secretario verdad.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, buenas tardes este, a todos mis compañeros y compañeras de este Cabildo este, mi propuesta por el tema que he escuchado ya lo he platicado con Javi, este, de que precisamente parte de los conflictos es porque, por la agilidad o cosas que están a lo mejor no al vapor, pero no definidas en una convocatoria, en un reglamento o eso, entonces yo también entiendo que estamos cuarto para las doce, mi propuesta es que, que la dividiéramos en dos días o sea un día cinco, un día seis, pero no donde estemos uno, donde estemos varios, dejen les digo porque, yo tuve en algunas elecciones, este y cuando está uno solo, en mi caso haz de cuenta que el, el, el departamento de desarrollo o la comisión que asigna, pues es quien ejecuta, entonces nosotros como autoridad, como Ayuntamiento prácticamente no, no ejercemos la autoridad que somos verdad, este, no digo que hagan mal su trabajo, pero precisamente por el tema de que hay eh, no hay regularidades o, o cómo se le llamará, pues hay quienes defendemos equis colonia o equis comunidad, pero para hacerlo yo creo que de manera equitativa y responsable este, mi propuesta es que lo ejerzamos precisamente nuestra autoridad como regidores y yo me sumo a donde me toque verdad y que nos sumemos todos, esa es la invitación, pero yo creo que no fuéramos uno, fuéramos mínimo dos o tres este, o sea como cuando fue con el tema de delegados, verdad, hoy se me hace un poquito más complejo que cómo hay este más problemática en colonias, que incluso son hasta más pequeñas que una propia comunidad y los que estamos aquí sabemos a veces como son los intereses en las comunidades y mayormente pues cuando son grandes, entonces este no digo que el equipo de desarrollo económico haga mal el trabajo no, pero simplemente yo creo que si deberíamos ir a, a ejercer la autoridad que tenemos como Ayuntamiento y mi propuesta es que fueran dos días, o sea para no extender tanto y si un día son cinco, pues somos bastante como para ir a representar mínimo unos dos o tres regidores y que quedáramos conformes, en el tema de los delegados de las comunidades así fue, nos hicimos acompañar con algún compañero, compañera a donde nos tocara este, se planteaba la mesa de acuerdo a la convocatoria y ya por ejemplo si decía solamente puede votar con credencial de elector, pues llegaba alguien con el recibo de la luz o alguien que en el celular y todo, entonces no, la convocatoria es clara y hay esto para todos verdad, entonces básicamente los problemas que hay ahora son en ese sentido verdad, entonces nosotros, yo creo que tenemos esa responsabilidad como, como Ayuntamiento y tenemos que ir aplicarlo.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Fíjate que en esta parte la propuesta se hace eh, con la finalidad de que no haya más conflicto, porque si no fuera el caso, está complicado porque pues yo estoy seguro que cada quien quiere ir a la colonia que le interese y lo que va a pasar y lo que va a pasar es que si son más regidores, es lo que veo desde ahorita, ahorita hay un conflicto en esas once, yo no, yo quisiera evitar que hasta salgamos conflictuados nosotros.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Ah, no, no tiene por que.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No, si hubieras visto la reunioncita de la de comisión, ya iba a haber, se puso complicada, la de comisión, imagínate ir y que, que llegara, o sea hubo, es más, hubo conflicto en la de comisión, el punto pues cual sería, si fuera el caso, pues casi tendríamos que hacer una gente que vayan todos los interesados a cada una de las, de las elecciones porque si no se complica, ahorita, ahorita yo me doy cuenta y yo lo veo, cual es una idea, lo que dice el archi.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Si, claro.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ya la suerte, el que le tocó, le tocó.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: No no, por eso.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Porque si no lo que va a pasar es que por ejemplo, voy a poner un ejemplo eh, no es el caso eh, no es el caso, no es el caso, no es el caso Chanita es un ejemplo, te voy a poner como un ejemplo, no, un ejemplo, un ejemplo, Chanita puede decir que ella quiere ir a todas.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Si, tiene todo el...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí, pero el problema es de que, pero Miriam también quiere ir a todas y si Miriam trae un, un, un tema y otro tema acá, nomás va a haber conflicto en la reunión.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Presi pero, a ver, pero yo creo que el tema.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y lo comento, lo comento desde la comisión eh.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Por eso, pero, deja hago mi comentario, yo mi comentario es que tengamos más representatividad precisamente para que no haya ese tipo de conflictos y nosotros defender la convocatoria, el tema de ir a un lugar o algo, pues lógicamente a donde nos toque, así lo asumimos cuando fue lo de los delegados, nos tocó ir a, al Boyero, nos tocó a donde sea verdad, o sea, no tenemos por qué escoger el, el lugar, al final somos representantes.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pues que fueran que, dos regidores, tres, cinco, diez.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Esa es mi opinión, precisamente para evitar...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pero de cuántos.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Pues no sé, lo que nos, o sea yo mi idea es que fuera mínimo o máximo dos días para que, para que en, en si un día nos tocan cinco este, colonias al mismo tiempo, a la misma hora, que pudiéramos ir unos tres, cuatro regidores de diferente color, ¿para qué? para evitar precisamente esos conflictos, si me explico.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y si se genera conflicto entre nosotros.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Pero por qué se generaría, no se generó con los delegados.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si se generó, si, si se generó.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: No, yo digo respetar lo que ya está establecido, es que parece, hay una convocatoria, si me explico.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Lo lo lo que pasa es de que, es que lo pasa aquí y lo que he querido generar Miguel eh, como ya está conflictuado el tema, ya desde, desde la raíz, que son entre los que participaron, te pongo un ejemplo, te pongo un ejemplo, vamos a suponer que en tal colonia, el inconforme fueron con la síndico y ya le dieron su punto de vista a la síndico, pero luego el otro va con otra, con otro regidor con otra versión, los que van a chocar primero son los regidores.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Sí, pero yo creo que tenemos que ser responsables en solamente ir a ejecutar lo que está en una convocatoria y anunciarlo claramente antes.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El detalle es de que ya pasó.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Por eso, pero entonces.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ahorita ya se conflictuaron.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Pero entonces de qué sirve la convocatoria y nuestra y nuestra autoridad, sí, si existe una convocatoria Chanita.

CIUDADANO LICENDIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pero, pero la convocatoria que está mal.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, no, no yo me refiero como se va a llevar a cabo una, una elección o sea, los puntos, mira, antes de una elección.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Así dice, pero la convocatoria dice que en casos específicos, no sé si me ayudas o ahí mi Javi, no sé quién la tenga, la que aprobamos es, no sé si con letras grandes o chiquitas dice que en cualquier tema de, de un conflicto, quien, quien genera pues ya es el tema de la, ya es el tema de la comisión.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Sí, pero bueno yo nomás me refiero a esto presidente, que cuando se vaya a llevar a cabo una elección, ahí se les lee a las personas, cómo se va a llevar el, el, la elección, de qué manera, quien puede votar, quién no puede votar, solamente con la credencial, etcétera, etcétera, se les específica, por eso te digo que nomás que tengamos más representatividad de nosotros.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno esa parte lo dejo.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: ¿Por qué? porque, las personas que van de desarrollo, precisamente no tienen esa, esa personalidad.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Mira, te pongo un ejemplo, te pongo un ejemplo eh, pasa y lo y lo escuché ahora, eh, al último, los que van de desarrollo son de los que se convierten como que en los culpables de todo, porque de un lado dicen es que no sabe el otro y el otro y el otro echa la culpa a los que están organizando la elección, el tema pues que yo visualizaba y ponemos a consideración la propuesta, yo lo que quiero es que no salgamos ni de pleito tampoco nosotros.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo no tengo porque salir.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Lo que pasa es de que ya hubo pleitos entre nosotros mismos o sea, o sea hubo, o sea, pongo un ejemplo, ya en una reunión y pongo la de la comisión o sea, es complicado porque cada regidor tenemos nuestro punto de vista diferente al de los demás y en el de la comisión, fíjate para lo de la comisión, sacamos un acuerdo, pero yo vi que poquito, vi que el desacuerdo de compañeros, si los pongo juntos en una elección se va, si aquí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ya estuvimos presidente, pero bueno como sea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero igual, si ustedes dicen, pues lo generamos y mira te voy a poner un ejemplo, te voy a poner un ejemplo, yo jamás expondría y se lo puse el ejemplo al profe Neto, no era buena idea que el profe Neto, nomás que también le gusta, también el show al profe Neto de que fuera en Progreso, porque si lo analizas también pues no puedes ser juez y parte y ahorita también estoy echándole poquito ahí perdón, por el comentario pero tengo que ser claro, no puede ir Carmen porque es no, para la jardines, porque es su colonia, aunque



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



hace, pero no puede ser juez y parte, porque si somos juez y parte está complicado, a mi punto de vista eh, es por ejemplo yo ahorita y les pongo un ejemplo, hubo la final de futbol entre pacífico y la raza de los infantiles, porque yo no fui en un tema de presidente municipal, porque soy padre de familia, se puede malinterpretar que yo estoy ejerciendo para que gane el equipo de, de un hijo, esto es muy parecido que si mandamos al archi Esparza que vaya a la Boquilla de Arriba no, o sea en esta parte de ahorita en este momento, me gustaría que quitemos un poquito de intereses políticos, en general y que sí y si Abel le tocó la colonia del centro que nada tiene que ver con el Capricho o mandar al profe Neto que se vaya a otra colonia, por decir la Infonavit donde no tiene un interés, para que esto salga más natural, porque si visualizo que estos, de esos once en vez de que se arregle, se va a desarreglar, por qué, porque ya es un choque, unos perdieron, unos ganaron yo ya he escuchado que unos y por qué si ya gané y otros dicen, a ver ahora si vamos a participar y luego como es una competencia esto se, se motiva, ya, ya he visto algunos WhatsApp ahí que ahora si van a ver y lo quiero pues es casi, casi, casi mi idea Miguel es como decir, llega la autoridad, el regidor sabe que, aquí hubo conflicto y ahora se va a volver a votar acá y vamos a generar una legalidad y que nadie tenga conflicto, esa es una idea, pero si también tú dices, otra opción puede ser, que vayamos, no sé, que organicemos y que vayamos todo el Cabildo, que lo organicemos en tres, cuatro días.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: También.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: También puede ser que vayamos todos verdad, pero sí que sea equilibrado o uno donde no tenga nada que ver el tema o todos para que si se va a hacer el conflicto que se haga.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Claro, sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Más claro no.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pues vamos todos mejor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante, no sé quién iba primero, quien me la pidió.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Mire presidente si, si seguimos así, yo le aseguro, yo no respondo, porque yo también tengo interés en mi colonia.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Todos tenemos interés.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Entonces yo con derecho de votar en mi colonia, sin embargo, estoy cediendo, estoy cediendo, que no me toque mi colonia y tengo el derecho de emitir mi voto, porque yo soy de ahí, entonces por qué no llegamos a un acuerdo político aquí, que dejemos las diferencias atrás y que se hagan las cosas como usted lo está proponiendo, que se haga así como lo propusieron, como lo quedamos en la comisión, un solo día y nos repartamos todos, que se haga la rifita, si



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



no me tocó la Ruiz Cortinez ni modo, si ganó la que hizo el conflicto, la que no, que gane quien gane, ya vamos a, a parar esto presidente, porque así, así como nos estamos comportando, como unos chiquillos, le estamos, estamos encendiendo más el fuego, ya hay conflictos, ya hay, puede haber hasta trancazos, porque ya lo hay, usted ya lo vio el otro día cómo nos confrontamos el regidor y yo, yo lo digo, yo no, yo lo que yo, lo, lo sostengo presidente, yo nunca soy de la persona que, que si dije una cosa, voy a decir, hay no la dije, es mejor pedir una disculpa a decir que no lo dije, entonces ya hay conflictos, vayamos mejor, sométalo a votación, quien esté de acuerdo a la propuesta suya y el regidor la propuesta de él y adelante presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí, yo por ejemplo la, la parte pues cual es, como vi que hubo conflicto porque fíjate, aquí, así nomás Miguel, aquí así, así de, de buen cubero, muchas son colonias de los que estamos aquí, fíjate, fíjate nada más, ahí es plática eh, nomás, no sé, una de las colonias, se me hace que es de Miriam, otra, ahí va eh, ahí va, ahí va, ahí va, otra es, es con el Azteca, contigo, es otra con Chava, es otra con Carmen, otra con Chanita, eh, bueno, aunque no sea pero también ahí está la Boquilla, que está la Boquilla eh, si y otra, otra se me hace que es con, no estoy seguro no, no sé, ahí no sé, en cual, en dónde vives Javi, todo bien, bueno a lo que voy, a lo que voy pues es de que yo ya vi que, que hay mucho interés de repente por, porque somos vecinos, yo mi idea nada más era, pues aquí al hacer esa actividad, yo estoy limitando a que en un descuido a Miriam le toque fuera, es más, de su barrio y le va a tocar en otro lado y acá también y acá también y acá también, entonces que hacemos, todos parejitos, es como una idea eh, porque si vamos todos, porque, porque fíjate por ejemplo ya, ya observé Miguel, posiblemente yo te paso lo que he observado eh, al último yo mejor terminé la reunión eh, ahí de, si se fijaron de comisión así como que me sordeaba, me sordeaba porque vi que había interés entre Javi y Chanita, había un tema ahí y que fue lo que hice, no prenderle, porque si yo mismo le, fíjate que, imagínate que los mande a la, a los dos a la, a esa colonia, a la Ruiz Cortinez.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: A ver presidente, presidente ya, es que estamos abordando cosas que no.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero bueno estoy siendo muy claro ¿por qué se hace así? para que no se politice el tema, que está politizado, este tema, para ponerle nombre y apellido, está politizado, yo que quiero hacer, pues como que ya no, ya soltemos ese tema, porque ya lo politizado, ya fueron, qué porcentaje fue, de las que ya se, hace ya se, fueron aprobadas.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: No, pues que será, un 80%, un 70%.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que les gusta, como un ochenta, no, no cual, un 90% ya está, quedó un diez con conflicto, pues ya no quiero como por conflictuarlos un poquito más, para, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Sí, no yo también estoy de acuerdo pues en eso que menciona, verdad de las diferentes propuestas y también comentarle aquí que también sostengo lo que, lo que digo, este y en esa parte nada más si quisiera comentarles pues, de que yo, yo vuelvo a decir lo mismo no, de que estoy muy interesado en que delimitáramos un reglamento, porque ya



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



existía, sí, porque ya existía pues la convocatoria, insisto había una convocatoria como tal, donde delimitaba los acuerdos y bueno pues por acuerdo de los, del regidor que fue o de los, de los que acudimos pues, decíamos no, que si pase como comprobante de domicilio, no que siempre no, no que tú si eres de esta sección, pero no abarcas a la colonia, que la tal sección no es de esta colonia, no que si, entonces que delimitáramos pues esa, ese reglamento nada más, vuelvo a lo mismo, por la cuestión extraordinaria, ya que nada más son once colonias y apoyo la propuesta aquí del compañero regidor Miguel, independientemente de lo que votemos ahorita.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Perfecto, adelante regidora, es plática, es plática nomás, es plática.

CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: No, mi participación iba a lo mismo, encaminado a lo que menciona mi compañero, es en cuanto a qué mecanismos íbamos a utilizar en caso de que hubiera nuevas incidencias, porque entonces vamos a estar repitiendo, cómo eh, también eh, me causa un poco de duda el, entiendo el que como son once pues eh, mejor se fueron todas parejas a, a hacerse nuevamente, pero yo creo que en el caso de las incidencias también para que sean válidas pues tiene que haber cierta prueba no, o sea por eso la importancia de tener un mecanismo en el que digamos bueno se va, después de esto, si hay una nueva incidencia, esto es lo que se va a hacer y ya todos ir en el mismo entendido, para que no surjan nuevas complicaciones.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí, fíjate que, me parece, perdón Miguel, me parece, me parece muy acertado el tema si, necesitamos que, si ahora vamos a ir el Cabildo, uno a cada uno por decir, pues si necesitamos que llevar nuestra, nuestro reglamento porque si no, no vamos a ver qué, que va a proceder, en esa parte nos tenemos que.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Precisamente presidente ahí, a eso iba mi intervención, yo no estoy en contra de los intereses políticos de cada quien, ni de los barrios ya mencionados, yo precisamente voy en el sentido de que nosotros representemos esas elecciones, hubo elecciones en barrios donde no hubo nadie de nosotros y se llevaban a cabo como decidieron los, el personal de desarrollo económico sí, entonces, por ejemplo yo voy a platicar el caso que fui con mis compañeras regidoras a las diferentes comunidades, de acuerdo a la convocatoria de firmar, hacíamos un acuerdo sin tintes de nada, de nada absolutamente nada y se llevaba a cabo y llegaban amigos o amigas de su servidor y de Chanita y todo el mundo, pero ya habíamos hecho un acuerdo, aquí se va a votar solamente y jamás salimos de pleito, sí, en qué va mi comentario, que si no vamos fortalecidos nosotros como representantes va a volver a haber este, conflicto por qué, porque quien ha ejecutado ha sido pasalón, entonces entre nosotros no podemos ser pasalones, precisamente para no entrar en conflictos verdad, por eso digo que en vez de ir uno, deberíamos ir unos dos o tres de diferentes fracciones y que no escogiéramos la colonia, ni el barrio ni nada, ni la comunidad, que fuera así como dice el arquitecto, un sorteo, lo que nos toque, lo llevamos a cabo entre dos o tres para qué, para tener este conformidad en su momento y en cuánto a un reglamento o algo pues nosotros poderlo ejecutar, porque si no viene otra bronca y luego como lo vamos a resolver, con otra elección y ahí nos la vamos a llevar verdad, para que no vaya más allá pues de una sola elección, en eso está mi propuesta sí y si fuera esa, esa propuesta válida, también pues con



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



cualquier compañera o compañero de aquí que me tocara pues yo adelante, yo creo que lo hemos demostrado con las demás compañeras pues ser serios pues en ese tema, sin ser este, ventajosos o aplicar un tema político ni mucho menos, yo creo que Chanita este, lo, lo vivimos pues, si y con la otra regidora, entonces yo veo en un ánimo de, de realmente llevar a cabo una elección este, con la autoridad que somos precisamente y yo creo que los conflictos que hubo de esas once localidades, es precisamente por eso, porque no había esa certeza o esa legalidad que se, que se aplicara en su momento.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El, yo creo que la propuesta pudiera ser que, que igual ahorita, que ahorita no es el punto verdad, no es el punto el que, ahorita va a ser nada más los que ya, si ya, los que ya ganaron pues, si, los que ganaron, pudiera ser que, no sé mí, aquí Chava y mi Javi como presidente de la comisión y tú como, que me apoyar en la de Gobernación, que pongamos esas reglas claras, porque ya estamos debatiendo ahorita un tema que no es el de, de entrada no, no es, porque estamos dándole la validez de, de las que ya pasaron, mi propuesta sería de que no, en una mesa de trabajo pongamos cómo va a ser, si va a ser con uno con dos, con las reglas del juego que están claramente, se me hace muy prudente que tenemos que poner, llevar reglas porque si no se nos va a hacer ahí un conflicto, sea uno, sean tres regidores, entonces yo digo que a la voz de ya, el secretario junto con Javi, ya nos convoquen a una mesa de trabajo, para poner las reglas y ver cómo, cómo vamos a jugarlas, porque ahorita ya debatimos un tema que no va ni en el orden del día, entonces yo la propuesta sería, no sé qué opines, que validemos los que ya ganaron y que entre Javi y el secretario nos convoquen, no sé qué opinan, a todos porque al final posiblemente nos toque ir a todos a empezar a ver el tema de cómo va a ser, que día, la elección, cuántos vamos y cuál van a ser las reglas que estás comentando regidora y lo hacemos.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Si, correcto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Perfecto pues, entonces sobre el tema de la validez de los que ya están, algún comentario, si, adelante.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.-  
Regidora republicano Ayuntamiento: El día ya está presidente, el día ya está, solo hay que ver, como dijo aquí el regidor, los reglamentos, cómo vamos a ejecutar si surge otro problema, lo que dijo la regidora, eso lo debatimos aquí así, fuera de.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Está bien.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.-  
Regidora republicano Ayuntamiento: Cabildo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ibas a comentar algo Arqui.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.-  
Regidor republicano Ayuntamiento: No, ya no.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sale, entonces vamos dándole pues.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Entonces si no hay otra participación, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la validez de las elecciones de los comités de Participación Social de Río Grande, Zacatecas 2024-2027.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ya nada más que quede como un acuerdo, ya que ya y lo estamos viendo aquí en el Cabildo, que ya el caso del presidente de la comisión de Desarrollo, Javi y el caso del secretario que me está apoyando en la Gobernación, que ellos ya nos convoquen si, ya les dejamos esa responsabilidad a ustedes, para que nos puedan convocar y nosotros aplicarnos de cómo vamos a hacer la, la, la elección de esos once, ya nos ponemos de acuerdo y lo sacamos, les parece?, pero ya les dejo ya la tarea a ellos, ya para que no, pero bueno ya ahí quedó, sale?

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número ocho, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Salud Pública, respecto de la aprobación de cuotas por servicios ofrecidos en la Unidad Básica de Rehabilitación, se le concede el uso de la voz a la regidora Miriam, para que nos dé y nos platique poquito ahí de, del dictamen.

CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.- Regidora del republicano Ayuntamiento: Hola muy buenas tardes, tengan todos ustedes, presidente municipal, síndica, secretario y compañeros regidores.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 fracción I, II, V, 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 24 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Salud Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA APROBACION DE CUOTAS  
POR SERVICIOS OFRECIDOS EN LA UNIDAD  
BASICA DE REHABILITACIÓN.**

A la Comisión de Salud Pública le fue turnado para su estudio y dictamen la propuesta con las siguientes cuotas de recuperación:

A) \$90.00	B) \$60.00	C) \$30.00	D) EXCENTOS
------------	------------	------------	-------------

**LAS CUOTAS SERAN DE ACUERDO AL ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LOS PACIENTES**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Salud Pública somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

*Marciano Díaz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**RESULTANDO PRIMERO.** – Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) son establecimientos que proporcionan servicios de primer nivel de atención de rehabilitación, servicios de promoción de la salud, prevención de discapacidad, por lo que la implementación de cuotas no solo garantizara la sostenibilidad de los servicios que se ofrecen, sino que también mejoraría la calidad de atención a los pacientes.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Salud Pública es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Salud Pública, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**UNICO.** - Se aprueba por unanimidad.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

ATENTAMENTE

Mauricio Díaz





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Rio Grande, Zac., a 12 de noviembre del 2024.

**COMISION DE SALUD PUBLICA**

NOMBRE	FIRMA
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.- Regidora del republicano Ayuntamiento: Como sabemos Unidad Básica de Rehabilitación eh, proporciona servicios de primer nivel de atención, estos abarcan en eh, lo que es una cuota, esta cuota es para un servicio establecido que se está otorgando y esta se va a realizar a través de un estudio socioeconómico, este, para que dicha cuota, bueno es para garantizar la sostenibilidad, mejorar la calidad de los eh, perdón, de los servicios que se están ofreciendo, eso es cuánto señor presidente. Bueno respecto a los montos, se van a otorgar a través de la propuesta, es a través de cuatro clasificaciones, el a sería de noventa pesos, el b sería de sesenta, el c es de treinta pesos y el d sería exentos, estas cuatro clasificaciones se darán en base al estudio socioeconómico realizado por la U.B.R., es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno agregar.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Le quiero hacer una pregunta aquí a nuestra compañera regidora, ya se está ejecutando eso o todavía no.

CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Se ejecutará después de la aprobación del Dictamen.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Ok, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Un comentario ahí.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: No, pues nada más ahí presidente eh, lo que se trabajó un poquito en la comisión, fue revisar, pues que tuviera un ingreso la propia U.B.R. para ir generando también las condiciones del mantenimiento, del equipamiento que se necesita en esa parte y pues considerando ahora sí que eh, las a las personas de acuerdo al



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



estudio que se haga para poder ver de qué manera o en qué área pueden, cuánto se les cobraría pues el recibirla la propia rehabilitación ahí en él, en la U.B.R.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, algún comentario al respecto?, bueno si no hay una participación, procedemos a votar.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien este a favor del dictamen, en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha aprobado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Salud Pública, respecto de la aprobación de las cuotas por servicios ofrecidos en la Unidad Básica de Rehabilitación de Río Grande, Zacatecas.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número nueve que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como sus traspasos del mes, contenidos en póliza P16424, se le pasa el uso de la voz a la síndico municipal, para que nos dé cuenta, allí de cómo quedó esta comisión.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.-  
Síndica Municipal: Buenas tardes regidoras, regidores, secretario, presidente, respecto a ese dictamen del Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal, informarles que se llevó a cabo la reunión de comisión y el acuerdo quedó de la siguiente manera: se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2024, así como sus traspasos del mes, contenidos en póliza 16424 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores de la comisión de Hacienda.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
PRESENTE**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO AL INFORME FINANCIERO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE  
DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ASÍ COMO SUS  
TRASPASOS DEL MES CONTENIDOS EN  
POLIZA P16424.**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2024, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P16424**, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA, en su carácter de Tesorera Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Luz Margarita Chavez Garcia]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 11 de diciembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, L.C. **LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de **noviembre 2024**, así como los traspasos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P16424.

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de **noviembre 2024**, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P16424, se sustenta en las siguientes motivaciones:

- 1.- Que son obligaciones y facultades de la Tesorera elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.
- 2.- Que la presente solicitud de **Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2024, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P16424**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la **Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2024, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P16424**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión**

*LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de la Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2024, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P16424, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

### COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS**  
Balanza de Comprobación del 01/nov./2024 al 30/nov./2024  
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr: supervisor  
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 13/dic./2024  
hora de Impresión 09:21 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		M O V I M I E N T O S		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$10,568,590.76	\$0.00	\$31,100,860.83	\$31,549,691.80	\$10,119,759.79	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,969.95	\$0.00	\$17,206,148.92	\$17,206,148.92	\$1,969.95	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$75,352.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,352.83	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,827,523.55	\$3,827,523.55	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$34,999.98	\$0.00	\$48,401.84	\$48,401.84	\$34,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$33,922.96	\$0.00	\$0.00	\$0.18	\$33,922.78	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$183,941.89	\$0.00	\$1,930.00	\$0.00	\$185,871.89	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,309,904.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,309,904.80	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$113,794,876.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,794,876.64	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$40,583,535.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,583,535.54	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$91,753,438.13	\$0.00	\$2,439,120.01	\$0.00	\$94,192,558.14	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,421,529.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,421,529.63	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12,507,347.99	\$0.00	\$13,719.68	\$0.00	\$12,521,067.67	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$887,640.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$887,640.12	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$269,509.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$269,509.94	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$34,258,586.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,258,586.31	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,081,480.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,081,480.02	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,000.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$106,152.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,152.31	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$2,942,954.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,942,954.08
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$39,794,022.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,794,022.12
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$14,862.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,862.57
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,069,476.93	\$11,093,060.25	\$12,688,604.22	\$0.00	\$3,665,020.90
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$18,425,984.54	\$7,777,004.98	\$2,899,930.27	\$0.00	\$13,548,909.83
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,913,388.41	\$4,952,510.69	\$2,439,120.01	\$0.00	\$399,997.73
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,923,547.60	\$859,038.64	\$350,600.42	\$0.00	\$1,415,109.38
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$20,993,092.86	\$559,427.26	\$1,260,468.20	\$0.00	\$21,694,133.80
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,774.04	\$0.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$4,269,774.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$8,510.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,510.54
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$114,322,445.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,322,445.82
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS**  
Balanza de Comprobación del 01/nov./2024 al 30/nov./2024  
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr: supervisor  
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 13/dic./2024  
hora de Impresión 09:21 a. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		M O V I M I E N T O S		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$18,057,679.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,057,679.76
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$14,723,021.23	\$0.00	\$212,412.39	\$0.00	\$14,935,433.62
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$3,276,754.74	\$0.00	\$439,236.06	\$0.00	\$3,715,990.80
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$731,764.76	\$0.00	\$296.20	\$0.00	\$732,060.96
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCÉ, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,845,237.35	\$0.00	\$139,835.20	\$0.00	\$1,985,072.55
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$12,269,181.84	\$0.00	\$2,563,149.18	\$0.00	\$14,832,331.02
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$850,545.90	\$0.00	\$56,358.78	\$0.00	\$906,904.68
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$1,119,640.69	\$0.00	\$151,856.58	\$0.00	\$1,271,497.27
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$363,710.63	\$0.00	\$57,260.10	\$0.00	\$420,970.73
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$3,055,853.23	\$0.00	\$207,119.06	\$0.00	\$3,262,972.29
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$108,178,509.17	\$0.00	\$8,563,362.00	\$0.00	\$116,741,871.17
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$77,830,528.42	\$0.00	\$8,640,227.66	\$0.00	\$86,470,756.08
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$6,243,193.52	\$0.00	\$2,559.26	\$0.00	\$6,245,752.78
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$88,832,965.36	\$0.00	\$8,841,999.27	\$0.00	\$97,674,964.63	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$1,388,303.70	\$0.00	\$261,421.55	\$0.00	\$1,649,725.25	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,291,385.58	\$0.00	\$139,632.39	\$0.00	\$2,431,017.97	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$20,945,131.69	\$0.00	\$3,108,497.92	\$0.00	\$24,053,629.61	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,459,141.43	\$0.00	\$337,053.09	\$0.00	\$3,796,194.52	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,850,615.04	\$0.00	\$249,206.00	\$0.00	\$3,099,821.04	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,427,230.76	\$0.00	\$94,003.26	\$0.00	\$2,521,234.02	\$0.00
D	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$2,240.00	\$0.00	\$2,240.00	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,507,162.14	\$0.00	\$200,542.70	\$0.00	\$2,707,704.84	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$152,465.67	\$0.00	\$3,375.39	\$0.00	\$155,841.06	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$12,836,903.47	\$0.00	\$1,098,941.92	\$0.00	\$13,935,845.39	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$447,644.53	\$0.00	\$20,790.20	\$0.00	\$468,434.73	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$227,000.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227,000.92	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,563,589.37	\$0.00	\$284,923.17	\$0.00	\$1,848,512.54	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$15,246,770.69	\$0.00	\$411,807.26	\$0.00	\$15,658,577.95	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,679,427.39	\$0.00	\$225,297.68	\$0.00	\$3,904,725.07	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$261,875.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$261,875.40	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$757,687.06	\$0.00	\$35,510.53	\$0.00	\$793,197.59	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$843,649.49	\$0.00	\$93,249.04	\$0.00	\$936,898.53	\$0.00



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS**  
Balanza de Comprobación del 01/nov./2024 al 30/nov./2024  
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		M O V I M I E N T O S		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$679,822.02	\$0.00	\$25,250.54	\$0.00	\$705,072.56	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$880,659.30	\$0.00	\$31,744.61	\$0.00	\$912,403.91	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$9,850,082.71	\$0.00	\$40,210.62	\$0.00	\$9,890,293.33	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,453,210.65	\$0.00	\$69,117.67	\$0.00	\$3,522,328.32	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$888,291.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$888,291.70	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$1,366,881.17	\$0.00	\$51,506.00	\$0.00	\$1,418,387.17	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,759,043.04	\$0.00	\$1,090.51	\$0.00	\$1,760,133.55	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$8,551,828.20	\$0.00	\$236,318.19	\$0.00	\$8,788,146.39	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$318,205.12	\$0.00	\$23,538.72	\$0.00	\$341,743.84	\$0.00
D	5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$928,797.00	\$0.00	\$38,147.00	\$0.00	\$966,944.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$388,876,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,876,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$148,604,138.86	\$21,033,672.47	\$0.00	\$0.00	\$127,570,466.39
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$9,783,919.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$9,783,919.66	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$21,033,672.47	\$21,033,672.47	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$230,487,941.48	\$0.00	\$21,033,672.47	\$0.00	\$251,521,613.95
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$388,876,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,876,000.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$91,999,711.44	\$0.00	\$12,621,711.20	\$21,230,334.14	\$83,391,088.50	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$29,675,208.16	\$12,621,711.20	\$12,621,711.20	\$0.00	\$29,675,208.16
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$52,610,883.19	\$0.00	\$8,608,622.94	\$18,378,254.92	\$42,841,251.21	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$17,126,869.51	\$0.00	\$18,378,254.92	\$24,716,734.58	\$10,788,389.85	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$117,977.94	\$0.00	\$24,716,734.58	\$24,617,215.78	\$217,496.74	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$256,695,766.08	\$0.00	\$24,617,215.78	\$0.00	\$281,312,981.86	\$0.00
Sumas =>			\$1,300,890,790.90	\$1,300,890,790.90	\$239,435,757.44	\$239,435,757.44	\$1,318,822,144.67	\$1,318,822,144.67



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS**  
Balanza de Comprobación del 01/nov./2024 al 30/nov./2024  
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		M O V I M I E N T O S		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO CORDOVA LONGORIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
SINDICA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA  
TESORERA MUNICIPAL



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Usu: supervisor  
Rep: rptPolza

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**  
**ESTADO DE ZACATECAS**  
Póliza: P16424 Del 01/11/2024

Fecha y hora de Impresión: 24/ene/2025 10:05 a. m.  
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 65 (Traspaso) Ejercicio : 2024 TRASPASOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-561-101001-310-1414-1	APORTACIONES PATRONALES AL	\$133,105.02		FF-561, Monto Modificado
0002	8220-561-101001-310-1432-1	CUOTAS AL RCV G. Corriente		\$133,105.02	FF-561, Monto Modificado
0003	8220-111-101001-210-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$30,000.00	FF-111, Monto Modificado
0004	8220-111-101001-310-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$40,000.00		FF-111, Monto Modificado
0005	8220-111-101001-420-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$3,000.00		FF-111, Monto Modificado
0006	8220-111-101001-H10-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0007	8220-111-101001-310-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0008	8220-111-205008-L10-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$1,000.00		FF-111, Monto Modificado
0009	8220-111-101001-310-2121-1	MATERIALES Y ÚTILES DE		\$8,000.00	FF-111, Monto Modificado
0010	8220-111-101001-210-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA	\$3,000.00		FF-111, Monto Modificado
0011	8220-111-101001-310-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA		\$5,000.00	FF-111, Monto Modificado
0012	8220-111-101001-420-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0013	8220-111-101001-310-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0014	8220-111-101001-210-2151-1	MATERIAL IMPRESO E		\$3,000.00	FF-111, Monto Modificado
0015	8220-111-101001-420-2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA DE	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0016	8220-111-101001-710-2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA DE	\$5,000.00		FF-111, Monto Modificado
0017	8220-111-101001-120-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,000.00		FF-111, Monto Modificado
0018	8220-111-101001-210-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$10,000.00		FF-111, Monto Modificado
0019	8220-111-101001-420-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$3,000.00		FF-111, Monto Modificado
0020	8220-111-101001-710-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0021	8220-111-101001-740-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$20,000.00	FF-111, Monto Modificado
0022	8220-111-204002-K10-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$30,000.00	FF-111, Monto Modificado
0023	8220-111-101001-120-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$35,000.00		FF-111, Monto Modificado
0024	8220-111-101001-130-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,000.00		FF-111, Monto Modificado
0025	8220-111-101001-710-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0026	8220-111-101001-420-2231-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0027	8220-111-101001-420-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE		\$3,000.00	FF-111, Monto Modificado
0028	8220-111-202001-J10-2441-1	MADERA Y PRODUCTOS DE		\$4,000.00	FF-111, Monto Modificado
0029	8220-111-101001-120-2461-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y		\$5,000.00	FF-111, Monto Modificado
0030	8220-111-101001-210-2491-1	OTROS MATERIALES Y		\$20,000.00	FF-111, Monto Modificado
0031	8220-111-202001-J10-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$4,000.00		FF-111, Monto Modificado
0032	8220-111-205008-L10-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$2,600.00		FF-111, Monto Modificado
0033	8220-111-101001-120-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$50,000.00	FF-111, Monto Modificado
0034	8220-111-101001-130-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		FF-111, Monto Modificado
0035	8220-111-101001-210-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00		FF-111, Monto Modificado
0036	8220-111-101001-310-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$27,000.00	FF-111, Monto Modificado
0037	8220-111-101001-420-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$20,000.00		FF-111, Monto Modificado
0038	8220-111-101001-710-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$45,000.00	FF-111, Monto Modificado
0039	8220-111-101001-810-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$30,000.00		FF-111, Monto Modificado
0040	8220-111-101001-H10-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0041	8220-111-202001-J10-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$1,000.00	FF-111, Monto Modificado
0042	8220-111-205008-L10-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$3,600.00	FF-111, Monto Modificado
0043	8220-111-204002-K10-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$22,000.00	FF-111, Monto Modificado
0044	8220-111-101001-810-2612-1	DIESEL G. Corriente		\$30,000.00	FF-111, Monto Modificado
0045	8220-111-101001-130-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y		\$5,000.00	FF-111, Monto Modificado
0046	8220-111-101001-420-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0047	8220-111-101001-C10-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y		\$2,000.00	FF-111, Monto Modificado
0048	8220-111-204002-K10-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y		\$30,000.00	FF-111, Monto Modificado
0049	8220-111-204002-K10-2731-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.	\$7,000.00		FF-111, Monto Modificado
0050	8220-111-204002-K10-2751-1	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS		\$5,000.00	FF-111, Monto Modificado
0051	8220-111-202001-J10-2911-1	REFACCIONES ACCESORIOS Y	\$1,000.00		FF-111, Monto Modificado
0052	8220-111-101001-120-2921-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$445.00		FF-111, Monto Modificado
0053	8220-111-101001-740-2931-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$30,000.00	FF-111, Monto Modificado
0054	8220-111-101001-120-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$445.00	FF-111, Monto Modificado
0055	8220-111-101001-C10-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$2,000.00		FF-111, Monto Modificado
0056	8220-111-101001-120-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$15,000.00		FF-111, Monto Modificado
0057	8220-111-101001-710-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$40,000.00		FF-111, Monto Modificado
0058	8220-111-101001-740-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$10,000.00		FF-111, Monto Modificado
0059	8220-111-204002-K10-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$570.00	FF-111, Monto Modificado
0060	8220-561-101001-310-3112-1	ALUMBRADO PÚBLICO G.	\$2,000,000.00		FF-561, Monto Modificado
0061	8220-111-204002-K10-3171-1	SERVICIOS DE ACCESO DE	\$570.00		FF-111, Monto Modificado
0062	8220-111-101001-130-3221-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$45,000.00		FF-111, Monto Modificado
0063	8220-111-101001-210-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G.		\$5,500.00	FF-111, Monto Modificado
0064	8220-111-101001-120-3392-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON		\$7,000.00	FF-111, Monto Modificado
0065	8220-111-101001-130-3451-1	SEGUROS DE BIENES		\$45,000.00	FF-111, Monto Modificado





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Usu: supervisor  
Rep: rptPolza

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
ESTADO DE ZACATECAS**

Póliza: P16424 Del 01/11/2024

Fecha y hora de impresión: 24/ene./2025 10:05 a. m.  
Página: 2

Concepto: Gasto Modificado Folio: 65 (Traspaso) Ejercicio : 2024 TRASPASOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8220-111-101001-120-3551-1	MANTENIMIENTO Y	\$7,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0067	8220-111-101001-130-3551-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0068	8220-111-101001-740-3551-1	MANTENIMIENTO Y	\$20,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0069	8220-111-204002-K10-3551-1	MANTENIMIENTO Y		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0070	8220-111-204002-K10-3692-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE		\$15,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0071	8220-111-101001-120-3711-1	PASAJES AÉREOS NACIONALES		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0072	8220-111-101001-120-3721-1	PASAJES TERRESTRES		\$15,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0073	8220-111-204002-K10-3721-1	PASAJES TERRESTRES		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0074	8220-111-101001-130-3751-1	VIÁTICOS ESTATALES G. Corriente	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0075	8220-111-101001-310-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.		\$500.00	FF-111, Mostro Modificado
0076	8220-111-101001-420-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.		\$23,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0077	8220-111-101001-210-3792-1	TRASLADO DE PERSONAS G.	\$5,500.00		FF-111, Mostro Modificado
0078	8220-111-101001-120-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G.	\$25,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0079	8220-111-101001-310-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G.	\$500.00		FF-111, Mostro Modificado
0080	8220-111-101001-130-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0081	8220-561-101001-310-3981-1	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y		\$38,000.00	FF-561, Mostro Modificado
0082	8220-111-202001-J10-4244-1	APORTACIONES PARA ACCIONES		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0083	8220-111-205004-310-4244-1	APORTACIONES PARA ACCIONES	\$38,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0084	8220-111-205004-310-4392-1	SUBSIDIO EN EL COBRO DE		\$38,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0085	8220-111-202001-J10-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0086	8220-111-204002-K10-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$100,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0087	8220-561-101001-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A	\$38,000.00		FF-561, Mostro Modificado
0088	8220-111-204002-K10-5111-2	MOBILIARIO G. Capital		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0089	8220-111-204002-K10-5671-2	HERRAMIENTAS G. Capital		\$20,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0090	8220-561-101001-310-9112-3	AMORTIZACIÓN DE		\$2,000,000.00	FF-561, Mostro Modificado
0091	8220-561-101001-310-1414-1	APORTACIONES PATRONALES AL		\$133,105.02	FF-561, Mostro Modificado
0092	8220-561-101001-310-1432-1	CUOTAS AL RCV G. Corriente	\$133,105.02		FF-561, Mostro Modificado
0093	8220-111-101001-210-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0094	8220-111-101001-310-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$40,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0095	8220-111-101001-420-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0096	8220-111-101001-H10-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0097	8220-111-101005-310-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0098	8220-111-205008-L10-2111-1	PAPELERÍA DE OFICINA G.		\$1,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0099	8220-111-101001-310-2121-1	MATERIALES Y ÚTILES DE	\$8,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0100	8220-111-101001-210-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA		\$7,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0101	8220-111-101001-310-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0102	8220-111-101001-420-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0103	8220-111-101005-310-2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0104	8220-111-101001-210-2151-1	MATERIAL IMPRESO E	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0105	8220-111-101001-420-2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA DE		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0106	8220-111-101001-710-2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA DE		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0107	8220-111-101001-120-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0108	8220-111-101001-210-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0109	8220-111-101001-420-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0110	8220-111-101001-710-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0111	8220-111-101001-740-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$20,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0112	8220-111-204002-K10-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0113	8220-111-101001-120-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$35,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0114	8220-111-101001-130-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0115	8220-111-101001-710-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0116	8220-111-101001-420-2231-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0117	8220-111-101001-420-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	\$3,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0118	8220-111-202001-J10-2441-1	MADERA Y PRODUCTOS DE	\$4,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0119	8220-111-101001-120-2461-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0120	8220-111-101001-210-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$20,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0121	8220-111-202001-J10-2491-1	OTROS MATERIALES Y		\$4,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0122	8220-111-205008-L10-2491-1	OTROS MATERIALES Y		\$2,600.00	FF-111, Mostro Modificado
0123	8220-111-101001-120-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$50,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0124	8220-111-101001-130-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0125	8220-111-101001-210-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$20,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0126	8220-111-101001-310-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$27,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0127	8220-111-101001-420-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$20,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0128	8220-111-101001-710-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$45,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0129	8220-111-101001-810-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0130	8220-111-101001-H10-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0131	8220-111-202001-J10-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$1,000.00		FF-111, Mostro Modificado



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Usu: superior  
Rep: rptPolza

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**  
**ESTADO DE ZACATECAS**  
Póliza: P16424 Del 01/11/2024

Fecha y hora de Impresión: 24/ene./2025 10:05 a. m.  
Página: 3

Concepto: Gasto Modificado Folio: 65 (Traspaso) Ejercicio : 2024 TRASPASOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0032	8230-111-209008-110-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$3,600.00		FF-111, Mostro Modificado
0033	8230-111-204002-K10-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$22,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0034	8230-111-101001-810-2612-1	DIESEL G. Corriente	\$30,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0035	8230-111-101001-130-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0036	8230-111-101001-420-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0037	8230-111-101001-C10-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y	\$2,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0038	8230-111-204002-K10-2711-1	VESTUARIO, UNIFORMES Y	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0039	8230-111-204002-K10-2731-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS G.		\$7,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0040	8230-111-204002-K10-2731-1	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0041	8230-111-202001-J10-2911-1	REFACCIONES ACCESORIOS Y		\$1,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0042	8230-111-101001-120-2921-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$445.00	FF-111, Mostro Modificado
0043	8230-111-101001-740-2931-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0044	8230-111-101001-120-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$445.00	FF-111, Mostro Modificado
0045	8230-111-101001-C10-2941-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$2,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0046	8230-111-101001-120-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$15,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0047	8230-111-101001-710-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$40,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0048	8230-111-101001-740-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0049	8230-111-204002-K10-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$570.00		FF-111, Mostro Modificado
0050	8230-561-101001-310-3112-1	ALUMBRADO PUBLICO G.		\$2,000,000.00	FF-561, Mostro Modificado
0051	8230-111-204002-K10-3171-1	SERVICIOS DE ACCESO DE		\$570.00	FF-111, Mostro Modificado
0052	8230-111-101001-130-3221-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		\$45,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0053	8230-111-101001-210-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G.	\$5,500.00		FF-111, Mostro Modificado
0054	8230-111-101001-120-3392-1	SERVICIOS RELACIONADOS CON		\$7,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0055	8230-111-101001-130-3451-1	SEGUROS DE BIENES	\$45,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0056	8230-111-101001-120-3551-1	MANTENIMIENTO Y		\$7,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0057	8230-111-101001-130-3551-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0058	8230-111-101001-740-3551-1	MANTENIMIENTO Y		\$20,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0059	8230-111-204002-K10-3551-1	MANTENIMIENTO Y	\$5,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0060	8230-111-204002-K10-3692-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE	\$15,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0061	8230-111-101001-120-3711-1	PASAJES AÉREOS NACIONALES	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0062	8230-111-101001-120-3721-1	PASAJES TERRESTRES	\$15,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0063	8230-111-204002-K10-3721-1	PASAJES TERRESTRES	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0064	8230-111-101001-130-3751-1	VIÁTICOS ESTATALES G. Corriente		\$5,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0065	8230-111-101001-310-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.	\$500.00		FF-111, Mostro Modificado
0066	8230-111-101001-420-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.	\$23,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0067	8230-111-101001-210-3792-1	TRASLADO DE PERSONAS G.		\$5,500.00	FF-111, Mostro Modificado
0068	8230-111-101001-120-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G.		\$25,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0069	8230-111-101001-310-3821-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL G.		\$500.00	FF-111, Mostro Modificado
0070	8230-111-101001-130-3951-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0071	8230-561-101001-310-3981-1	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y	\$38,000.00		FF-561, Mostro Modificado
0072	8230-111-202001-J10-4244-1	APORTACIONES PARA ACCIONES	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0073	8230-111-209004-310-4244-1	APORTACIONES PARA ACCIONES		\$38,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0074	8230-111-209004-310-4392-1	SUBSIDIO EN EL COBRO DE	\$38,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0075	8230-111-202001-J10-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente		\$30,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0076	8230-111-204002-K10-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente		\$100,000.00	FF-111, Mostro Modificado
0077	8230-561-101001-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A		\$38,000.00	FF-561, Mostro Modificado
0078	8230-111-204002-K10-5111-2	MOBILIARIO G. Capital	\$10,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0079	8230-111-204002-K10-5671-2	HERRAMIENTAS G. Capital	\$20,000.00		FF-111, Mostro Modificado
0080	8230-561-101001-310-9112-3	AMORTIZACIÓN DE	\$2,000,000.00		FF-561, Mostro Modificado
			5,419,440.04	5,419,440.04	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Comentarles regidores eh, esto corresponde al gasto operativo de obras públicas, pagos de nómina y herramienta menor, es el informe que se tiene que mandar mensualmente a la Auditoría Superior del Estado, de eso se trata básicamente, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues básicamente, pues no sé esa parte como que no le entendí muy bien, no sé, me la puede repetir.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Claro que sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Hay disculpando ahí.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Lo que se está solicitando es la aprobación del Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre, el cual corresponde a los gastos operativos del departamento de obras públicas, gastos como la nómina y herramienta menor y es el informe que se tiene que mandar a la Auditoría Superior del Estado, cada mes y por lo tanto se requiere la aprobación del Cabildo para esta situación.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias, una disculpa ahí, que te haya vuelto ahí que me lo repitieras, no sé si hay algún comentario ahí al respecto, entonces si no, si, adelante regidor.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Ya lo, ya lo habíamos visto ese tema en, en comisión, ya no lo habían desarrollado, nomás que bueno, pues no todos estamos en, en la misma comisión.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Pero ya nos lo habían expuesto pues ahí.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ah no, perfecto, entonces si no hay otra participación, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor, cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como sus trasposos del mes, contenidos en la póliza P16424.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número diez, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia para la circularización de saldos de pasivos de diversas cuentas de proveedores, igualmente le paso el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Bueno, en este dictamen se trata básicamente regidoras, regidores, de la depuración de proveedores de ejercicios fiscales anteriores, de los cuales ya prescribieron adeudos y son recomendaciones y observaciones constantes que hace la Auditoría Superior del Estado, para que se vayan depurando, es decir, son adeudos que tenía el municipio con proveedores de hace varios años ya, que no se interesaron por, por cobrar al municipio, por diferentes situaciones y están registrados de hace tiempo, la Auditoría le hace la recomendación a la tesorera de que vaya depurando todas esas cuentas, aparte les comento, ya preinscribieron, ya por ley no pueden este, cobrarlos, entonces se trata de, de eso básicamente, algún, algún comentario al respecto regidores; entonces, se llevó a cabo la reunión de comisión eh, en el cual se acordó lo siguiente: Punto de acuerdo, se aprueba la eliminación de saldo generado por adeudo a diversos proveedores por un monto de



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



\$694,008.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) de acuerdo al siguiente listado y nos muestra aquí la tesorera un listado de, de las adeudas, de los adeudos que había con esos proveedores, pero que corresponden a ejercicios pasados, muy, muy, muy atrasados, entonces la situación es depurarlo ahí en sus registros contables, es cuánto.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE  
ADMINISTRACION 2024-2027  
PRESENTE



Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III inciso d), 84 fracción II y VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 28 fracciones II y IV y 45 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Grande, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

## DICTAMEN PARA LA CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE PASIVOS DE DIVERSAS CUENTAS DE PROVEEDORES

### ANTECEDENTES

Único. -Se recibo en Sindicatura Municipal el Informe Individual Sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2023 de la Auditoría Superior del Estado, donde en el Resultado RP-06, Observación RP-06, relativo a la recomendación a efectuar la circularización de saldos de los diferentes rubros a fin de verificar y comprobar la veracidad del saldo contable, confirmar el sustento y soporte documental del mismo y en su caso programar el pago previa solicitud de la emisión de un comprobante fiscal en los casos que proceda, y así se depure contablemente, eliminando aquellos que no sean procedentes, previa autorización del R. Ayuntamiento de aquellos saldos que no acrediten su existencia, lo anterior atendiendo a lo señalado en el artículo 137 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Es por esto que se solicita someter a consideración de la Comisión de Hacienda y Vigilancia el mecanismo legal y administrativo correspondiente, para la depuración de los pasivos de diversas cuentas de proveedores cuyo monto asciende a la cantidad de \$694,658.75 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.). Saldo presuntamente generados a causa de adeudos a diversos proveedores. Que datan del ejercicio fiscal 2014 los cuales ya cumplen el término establecido para su prescripción.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Se solicito a la Tesorería Municipal información relativa a la cuenta contable, fecha de origen del saldo, nombre del proveedor, saldo a favor, concepto del adeudo, si se cuenta con factura



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



y/o evidencia documental de origen del adeudo, con la finalidad de que esta Comisión tuviera los elementos necesarios para emitir el presente dictamen, por lo que en respuesta fue remitida a la Comisión de Hacienda y Vigilancia, por conducto de la Sindicatura Municipal, listado de proveedores con saldo sin movimientos con la finalidad de que este sea depurado. Listado que se relaciona de la siguiente manera:

No.	Cuenta Contable	Origen del Saldo	Proveedor	Saldo	Concepto del Adeudo	Factura y/o Evidencia documental
1	2112-1-000001	Anterior al 2014	Aurora López Márquez	\$9,759.91	Desconocido	Sin documentación
2	2112-1-000030	Anterior al 2014	Francisco Javier Lopez Acosta	\$368,436.28	Desconocido	Sin documentación
3	2112-1-000032	Anterior al 2014	Roberto Martínez Longoria	\$1,379.00	Desconocido	Sin documentación
4	2112-1-000033	Anterior al 2014	Juan Manuel Rivas Zapata	\$50,125.69	Desconocido	Sin documentación
5	2112-1-000039	Anterior al 2014	María Elena García Herrera	\$9,760.00	Desconocido	Sin documentación
6	2112-1-000043	Anterior al 2014	Bernardo Estupiñán Castañeda	\$3,480.00	Desconocido	Sin documentación
7	2112-1-000060	2014	Luz Elena Aviña Rivas	\$11,223.00	Desconocido	Sin documentación
8	2112-1-000074	Anterior al 2014	Ma Isabel Gómez Rosales	\$1,700.07	Desconocido	Sin documentación
9	2112-1-000099	Anterior al 2014	Grupo Constructor del Río, S.A. de C.V.	\$165,162.00	Desconocido	Sin documentación
10	2112-1-000101	Anterior al 2014	Guillermo Hernández Aguilar	\$70,000.00	Limpieza en relleno sanitario para dar acceso a camiones recolectores	Copias simples de factura 1014 con fecha de 05/04/2010, contra recibo con fecha 15/09/2021 y memorándum suscrito por el presidente municipal ing. Genaro Hernández O. dirigido al L.I. Julio A. Carrillo Glez. solicitando el pago de la misma.
11	2112-1-000106	2014	Julio César López Hernández	\$3632.80	Herramientas y refacciones	Registro en el sistema



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



					SAACG.Net las pólizas presupuestales P00662, P00664, P00666, P00668, P00670, P00672, P00674 y P01065
			<b>TOTAL</b>	<b>\$694,658.75</b>	

Adjunto al presente dictamen se acompañan los expedientes respecto a los proveedores listados y cuya fuente obra en la propia Tesorería Municipal.

SEGUNDO. – Una vez que la comisión de Hacienda y Vigilancia, a través de la Sindicatura Municipal, recabo la información necesaria para analizar lo relativo a la circularización de saldos de los pasivos materia del presente dictamen, en fecha 12 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la sesión para el análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el particular, en donde se convocó a la Tesorera Municipal, L.C. Luz Margarita Chávez García, a efecto de que realizara la exposición de los antecedentes y precisiones de cada uno de los pasivos de los que solicito su depuración, en donde se señalo que desde que se generaron los pasivos de cada uno de los proveedores no se han realizado acciones para el cobro de los mismos, lo que se acredita con la búsqueda tanto en los archivos de la Tesorería Municipal, como en los del área jurídica a la Sindicatura Municipal y se notifico a cada uno de los proveedores solicitando evidencia contundente respecto a los servicios brindados y/o bienes suministrados.

TERCERO. – Para esta Comisión, una vez que se ha acreditado que no hay antecedentes de cobro de los pasivos por parte de los proveedores que han sido señalados en el punto primero del presente apartad, es de primordial importancia traer el contenido del artículo 137 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios:

*“Artículo 137. Los créditos a cargo de los Entes Públicos prescribirán en el plazo de dos años, contado a partir de la fecha en que el acreedor pueda legalmente exigir su pago, salvo que las leyes establezcan otro plazo, caso en el que se estará a lo que éstas dispongan.*

*El plazo de prescripción a que se refiere el párrafo anterior se interrumpe por cada gestión de cobro realizada, mediante escrito, por quien tenga legítimo derecho para exigir su pago y se suspende, a partir del ejercicio de las acciones promovidas con ese objeto ante los tribunales competentes y hasta la resolución definitiva.*

*Transcurrido el plazo a que se refiere el primer párrafo de este artículo, las autoridades competentes para ordenar o autorizar los pagos declararán de oficio la prescripción correspondiente”*

CUARTO. – De conformidad con lo previsto por el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos son los órganos de gobierno de los



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



municipios investidos con personalidad jurídica y cuentan con capacidad para manejar su patrimonio conforme la Ley y la libertad para administrar su hacienda, atribuciones que en la propia Constitución Estatal se plasman en el artículo 119 fracción III.

En esa sintonía, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas señala en el artículo 60 fracción III como facultades del Ayuntamiento en materia hacendaria, las siguientes:

*“Artículo 60. Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ella, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes.*

*I-II...*

**III. En materia de hacienda pública municipal:**

*a) Administrar libremente su hacienda, sin perjuicio de que rindan cuentas a la Legislatura del Estado;*

*...*

*e) Vigilar que se envíe a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de los servidores públicos obligados de acuerdo con la presente Ley, los informes a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y otras disposiciones aplicables;*

*...*

*g) Remitir oportunamente la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado;”*

QUINTO. – En cuanto a las obligaciones conferidas al Tesorero Municipal, el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, establece lo siguiente:

*“... Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:*

*I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;*

*II. Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;*

*...*

*VI. Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;*

*...*

*VIII. Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;*

*...*

*X. Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



...  
 XVI. *Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio;*

...  
 XVIII. *Presentar ante la Legislatura del Estado, acompañada del acta de autorización de Cabildo, la cuenta pública en los términos y formalidades que establezcan las leyes en materia, así como remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros, dentro de los plazos y términos previstos;*

...  
 XXVI. *Las demás que le asigne el Ayuntamiento."*

SEXTO. – Es competencia de esta Comisión de Hacienda y Vigilancia, en términos de lo previsto por el artículo 28 fracciones II y IV, proponer al Ayuntamiento acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, así como fomentar mecanismos para el correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, por lo que una vez que se ha sido valorada la información, se llega a la presunción de que dichos pasivos fueron cubiertos en tiempo y forma legales a los proveedores, sin que se haya realizado el movimiento contable en los registros de la Tesorería Municipal, así como atendiendo a lo previsto por el artículo 137 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los créditos a cargo de este ente público denominado Municipio de Río Grande, Zacatecas, han prescrito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de las facultades previstas en los artículos 24 y 28 fracciones II y IV y 45 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Grande, Zacatecas, se somete a la Consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. – Se aprueba la eliminación del saldo generado por adeudos a diversos proveedores, por un monto de \$694,658.75 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.). de acuerdo al siguiente listado:

No.	Cuenta Contable	Origen del Saldo	Proveedor	Saldo	Concepto del Adeudo	Factura y/o Evidencia documental
1	2112-1-000001	Anterior al 2014	Aurora López Márquez	\$9,759.91	Desconocido	Sin documentación
2	2112-1-000030	Anterior al 2014	Francisco Javier Lopez Acosta	\$368,436.28	Desconocido	Sin documentación
3	2112-1-000032	Anterior al 2014	Roberto Martínez Longoria	\$1,379.00	Desconocido	Sin documentación
4	2112-1-000033	Anterior al 2014	Juan Manuel Rivas Zapata	\$50,125.69	Desconocido	Sin documentación





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



5	2112-1-000039	Anterior al 2014	María Elena García Herrera	\$9,760.00	Desconocido	Sin documentación
6	2112-1-000043	Anterior al 2014	Bernardo Estupiñán Castañeda	\$3,480.00	Desconocido	Sin documentación
7	2112-1-000060	2014	Luz Elena Aviña Rivas	\$11,223.00	Desconocido	Sin documentación
8	2112-1-000074	Anterior al 2014	Ma Isabel Gómez Rosales	\$1,700.07	Desconocido	Sin documentación
9	2112-1-000099	Anterior al 2014	Grupo Constructor del Río, S.A. de C.V.	\$165,162.00	Desconocido	Sin documentación
10	2112-1-000101	Anterior al 2014	Guillermo Hernández Aguilar	\$70,000.00	Limpieza en relleno sanitario para dar acceso a camiones recolectores	Copias simples de factura 1014 con fecha de 05/04/2010, contra recibo con fecha 15/09/2021 y memorándum suscrito por el presidente municipal ing. Genaro Hernández O. dirigido al L.I. Julio A. Carrillo Glez. solicitando el pago de la misma.
11	2112-1-000106	2014	Julio César López Hernández	\$3632.80	Herramientas y refacciones	Registro en el sistema SAACG.Net las pólizas presupuestales P00662, P00664, P00666, P00668, P00670, P00672, P00674 y P01065
<b>TOTAL</b>				<b>\$694,658.75</b>		

SEGUNDO. – Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice todos los movimientos administrativos y contables necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, informando a la Comisión de Hacienda y Vigilancia sobre las acciones realizadas para tal efecto.

ATENTAMENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA**  
Río Grande, Zacatecas a 12 de diciembre de 2024

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, no sé si hay un comentario sobre este dictamen, si no hay una participación, procedemos a votar.

**VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, para la circularización de saldos de pasivos de diversas cuentas de proveedores.

**SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El punto número once que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por el Programa Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024, por un monto de \$1'493,505.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 M.N.), se le concede nuevamente a la síndico municipal, para que nos dé, ahí platique el dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.-  
Síndica Municipal: Comentarles regidoras, regidores, que en cada ejercicio fiscal, se hace un presupuesto de acuerdo a lo que la Secretaría de Finanzas, transfiere al municipio por este concepto, entonces en este año para la, el programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera eh, hicieron una transferencia por un monto de: \$1'493,505.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cinco pesos 00/100 M.N.) de diferencia a lo que se tenía presupuestado, así como se presupuesta el, el ingreso, el egreso también, entonces para poder ejercer este monto, pues hay que votarlo por, por Cabildo, pero básicamente se refiere a la ampliación del presupuesto, porque llegó más recurso y pues hay que ejercerlo, en eso consiste, si tienen alguna duda, comentario al respecto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2024 POR EL PROGRAMA  
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS  
DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 POR UN  
MONTO DE \$1,493,505.00**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 por programa REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 por un monto de \$1,493,505.00** y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la **C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA** en su carácter de Tesorera Municipal.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 de diciembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, **C. L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 por programa REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 por un monto de \$1,493,505.00**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- Que la presente solicitud de **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 por programa REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 por un monto de \$1,493,505.00**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 por programa REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 por un monto de \$1,493,505.00.**

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ACUERDO

**UNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024 por programa REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024** por un monto de \$1,493,505.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 MN), en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 06 de diciembre del 2024.

### COMISION DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No sé si hay algún comentario.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Yo, presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Si bueno, bueno buenas tardes nuevamente, mi comentario solamente es,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



hablamos ahorita de la ampliación de un recurso de casi un millón y medio de pesos, que seguramente se habrá de invertir como lo dicen las reglas de operación de, de este recurso, en lo que es pavimentaciones o en su caso pues obra pública, que más bien está destinado a lo, pavimentaciones de calles, yo en esta parte si pedirle pues a, al regidor pues ahora sí que en coordinación con el director de desarrollo económico, entendiendo pues que el Fondo III, así como este tipo de Fondos, normalmente la aprobación de donde, de dónde se ejecutan los recursos, depende mucho o casi totalmente de lo que dice el Concejo municipal, en este caso son los concejales, yo si quisiera pedirles pues, que aquí a, a esta, este, a este Cabildo, se nos pudiera dar un informe, de donde se están ejecutando dichos recursos, un informe, no sé si lo podamos manejar trimestral, mensual, de una manera pues de nosotros, damos por enterado en una reunión de comisión o en una propia reunión de Cabildo, en donde se está ejerciendo este recurso, que ahora sí que es de los recursos, el recurso tercero, cuarto más importante pues del municipio, entonces mi participación es en ese sentido pues, que se nos pueda informar pues claramente, donde se está ejerciendo ese recurso, donde se va a ejecutar este recurso del millón y medio para poder este, nosotros pues, dar por enterado a la ciudadanía, dónde se están ejerciendo esos recursos, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, entonces ahí mi secretario, ahí te encargo quien está manejando ahí el programita que podamos hacer ahí un pequeño resumen, desde cuando inició el programita, que también ahí entra ver en dónde se, cuáles son las obras de pavimentación que, que se han, que se han hecho, si, entonces creo que sin problema que, que se pueda generar un resumen desde el inicio, hasta, hasta la fecha, de conocimiento para que cada uno de las regidoras y regidores tengan el dato, aquí se lo encargo pues, aquí a mi Chava, para que en la próxima de comisión o en la misma de aquí de Cabildo, se presente un pequeño resumen.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Muy bien.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Perfecto sí.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Correcto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno, entonces nos quedamos en, en la votación verdad.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.-  
Síndica Municipal: Nada más, si me permite.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si, adelante.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.-  
Síndica Municipal: Bueno, para finalizar con este punto, les voy a leer el acuerdo. Único, se aprueba en todas y cada una de sus partes, la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024, por el programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2024, por un monto de \$1'493,505.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 0/100 M.N.) en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



y firmaron los ciudadanos y síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027, Río Grande, es cuánto.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno, si no hay otra participación, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, levantando su mano, señor secretario cuente los votos por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Falta la regidora Karely.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Otra vez ahí, favor de levantar la mano quien esté a favor en este acuerdo, a repetirlo otra vez.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por el programa de Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera 2024, por un monto de \$1'493,505.00

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número doce, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la, de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo III 2024, por un monto de: \$58,065.94 (CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) por rendimientos e intereses que generó la cuenta, igualmente le doy el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.-  
Síndica Municipal: De igual manera se llevó a cabo la reunión de comisión con el siguiente acuerdo. Único: Se aprueba en todas y cada una de sus partes, el contenido de la solicitud de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del Programa Fondo III 2024, por un monto de: \$58,065.94, por rendimientos e intereses que se generó de la cuenta, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así lo acordaron y firman los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas. Es muy similar a, al punto anterior, esto se refiere a que Secretaría de Finanzas, deposita o transfiere al municipio, un monto presupuestado y estos cincuenta y ocho mil pesos regidores, se refiere a los intereses que generó esa cuenta, para poder ejercerlos, para no tener que integrarlos a la Secretaría de Finanzas pues se tiene que aprobar por el Cabildo, la ampliación del presupuesto, en eso consiste básicamente, tienen alguna, quieren participar o tienen alguna duda al respecto, es cuánto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA FONDO  
III 2024, POR UN MONTO DE \$58,065.94 POR  
RENDIMIENTOS E INTERESES QUE GENERÓ LA  
CUENTA**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO III 2024 por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta** y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la **L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA** en su carácter de Tesorera Municipal.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 diciembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, L.C. **LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO III 2024 por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- Que la presente solicitud de **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO III 2024 por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO III 2024 por un monto de \$58,065.94 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.**

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

*Margarita Chavez Garcia*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ACUERDO

**UNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO III 2024 por un monto de \$58,065.94 (CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) por rendimientos e intereses que generó la cuenta, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.**

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 06 de diciembre del 2024.

### COMISION DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno igual, bueno es, es el tema de intereses ahí de la cuenta que pues como es aumenta, pues has de cuenta que tenemos que hacer ese cambio por los cincuenta y ocho, no sé si hay alguna participación si no procedemos a votar.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del programa Fondo III 2024, por un monto de \$58,065.94, por rendimientos e intereses que generó la cuenta.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El número trece, es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo IV 2024, por un monto de \$58,847.80 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) por rendimientos e intereses que generó la cuenta, igualmente se le hace el uso de la voz a la síndico para que nos platique de este dictamen.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Me permito leer el acuerdo. ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del programa Fondo IV 2024 por un monto de: \$58,047.80 por rendimiento e intereses que generó la cuenta en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027, Río Grande, Zacatecas. Se refiere eh, básicamente a lo mismo que el punto anterior, el punto anterior era referente al Fondo III y este es el del Fondo IV, son intereses que generó la cuenta y los cuales se pueden ejercer si el Cabildo autoriza la ampliación del Presupuesto, algún comentario al respecto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL  
EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA FONDO  
IV 2024, POR UN MONTO DE \$58,847.80 POR  
RENDIMIENTOS E INTERESES QUE GENERÓ LA  
CUENTA**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO IV 2024 por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta** y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA en su carácter de Tesorera Municipal.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 diciembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO IV 2024 por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- Que la presente solicitud de **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO IV 2024 por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO IV 2024 por un monto de \$58,847.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.**

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ACUERDO

**UNICO.** - Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa FONDO IV 2024 por un monto de \$58,847.80 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.) por rendimientos e intereses que generó la cuenta, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.**

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 06 de diciembre del 2024.

### COMISION DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas noches, este, nomás para preguntar en, en estos aumentos de intereses, donde se amplía el presupuesto, no sé si en cada Fondo ya haya una planeación o proyección en que se va a gastar y si el día de mañana hubiera pues igual este, que nos lo hicieran saber verdad, ya que bueno tenemos ese dinero o esos dineros a, a favor, de manera pues de ampliación pues.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si, todavía no, no sé, no se tiene considerado en que se va a ejercer, primero hay que hacer la ampliación del presupuesto, yo le preguntaba a la contadora si eso, esos se tenían que reintegrar y me comenta que no, la idea es no, no regresarlos a la Secretaría de Finanzas, la idea es ejercerlos y pues todavía no, no, no sabemos, en qué. Alguna otro comentario, es cuánto señor presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno si no hay otra participación, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica, secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa Fondo IV 2024, por un monto de \$58,047.80 por rendimientos e intereses que generó la cuenta.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número catorce, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la modificación del dictamen en la reunión de Cabildo ordinaria número cuatro, celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en lo que se aprobó traspaso entre cuentas contables del Presupuesto de Egresos 2024, para ampliar presupuesto de unidad administrativa ciento veinte, presidencia despacho por un monto de: \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para registro de gastos del evento del Grito de Independencia, celebrado el día quince de septiembre del dos mil veinticuatro, se le da el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Me permito leer el acuerdo. ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la modificación del dictamen en la Reunión de Cabildo Ordinaria número cuatro, celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en la que se aprobó traspaso entre las cuentas contables del presupuesto de egresos dos mil veinticuatro, para ampliar presupuesto de unidad administrativa ciento veinte, presidencia despacho por un monto de: \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para registro de gastos del evento del grito de independencia, celebrado el día quince de septiembre del dos mil veinticuatro, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firman los ciudadanos y síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas. Pues, como lo acabo de mencionar, en la cuarta reunión celebrada el día veintiséis de octubre se hizo la, el, la solicitud para hacer el traspaso de esas cuentas, de una cuenta a otra, para poder ejercer el, los pagos del gasto del grito de Independencia, pero en ese dictamen comentarles regidores, no se especificó para que se hacía ese traspaso, o sea en el dictamen no quedó establecido que era específicamente para los gastos del grito de Independencia, nada más se hizo el eh, la solicitud para hacer el traspaso de presupuesto de una cuenta a otra y en este, pues estamos especificando claramente y este nos puede servir para comprobación de gastos en Auditoría, de eso se trata básicamente, algún comentario al respecto?



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



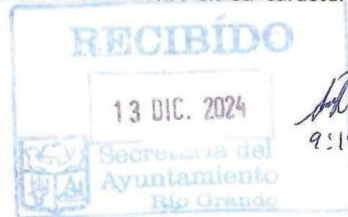
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN EN LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA NO. 4, CELABRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 EN LA QUE SE APROBÓ TRASPASO ENTRE CUENTAS CONTABLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PARA AMPLIAR PRESUPUESTO DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 120 PRESIDENCIA-DESPACHO, POR UN MONTO DE \$1,300,000.00, PARA REGISTRO DE GASTOS DEL EVENTO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CELEBRADO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE 2024**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la **Modificación del dictamen en la reunión de cabildo ordinaria no. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia-despacho, por un monto de \$1,300,000.00, para registro de gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre 2024 y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA en su carácter de Tesorera Municipal.**



*Margarita Díaz*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 de diciembre del 2024, la Tesorera Municipal de Río Grande, Zacatecas, L.C. **LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y **Modificación del dictamen en la reunión de cabildo ordinaria no. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia-despacho, por un monto de \$1,300,000.00, para registro de gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre 2024.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- Que la presente solicitud de **Modificación del dictamen en la reunión de cabildo ordinaria no. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia-despacho, por un monto de \$1,300,000.00, para registro de gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre 2024,** cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la **Modificación del dictamen en la reunión de cabildo ordinaria no. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia-despacho, por un monto de \$1,300,000.00, para registro de gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre 2024.**

*Luiz Margarita Chavez Garcia*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la **Modificación del dictamen en la reunión de cabildo ordinaria no. 4, celebrada el 26 de octubre del año 2024 en la que se aprobó traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia-despacho, por un monto de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), para registro de gastos del evento del grito de independencia celebrado el día 15 de septiembre 2024 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.**

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2024 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 06 de diciembre del 2024.

### COMISION DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDANANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Nada más una duda, en su momento, el dictamen eh, con qué motivo se hacía el traspaso.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal.- Se hizo por este motivo, pero no se especificó en el dictamen, nada más se especificó que se llevaría a cabo del traspaso de una cuenta a otra para ejercer este para los gastos, pero en este dictamen va especificado que fue para el grito de Independencia, nada más esa es la modificación, si no hay otro comentario, es cuánto señor presidente.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si no hay otra participación, si no procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la modificación del dictamen de la reunión de Cabildo número cuatro, celebrada el día veintiséis de octubre del año 2024, en la que se aprobó el traspaso entre cuentas contables del presupuesto de egresos 2024 para ampliar presupuesto de unidad administrativa 120 presidencia despacho por un monto de \$1'300,000.00 para registro de gastos del evento del grito de Independencia celebrado el día quince de septiembre dos mil veinticuatro.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número quince, es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera por un monto de: \$4,587.11 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) por rendimientos que generó la cuenta en octubre del dos mil veinticuatro, los cuales se transfieren a la Secretaría de Finanzas, igualmente le paso el uso de la voz a la síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Me permito leer el acuerdo. ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del programa de Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, por un monto de: \$4,587.11, por rendimientos que generó la cuenta en octubre de dos mil veinticuatro, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firman los ciudadanos y síndico, regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas. En esta cuenta que mencioné hace un ratito de este programa, pues se generó igual un rendimiento, los intereses de \$4,587.11, en este caso, ese importe si se va a reintegrar a la Secretaría de Finanzas, ya que, con esa cantidad, pues no podemos comprometer alguna obra, es una cantidad mínima y, por lo tanto, se requiere también de la ampliación del presupuesto, para poder reintegrarlos a la Secretaría de Finanzas, algún comentario, es cuánto señor presidente.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
PRESENTE.

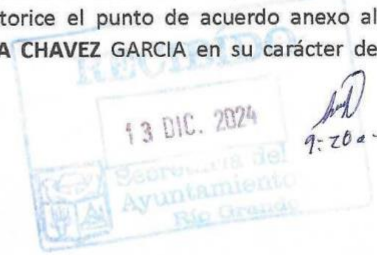


Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR UN MONTO DE \$4,587.11 POR RENDIMIENTOS QUE GENERÓ LA CUENTA EN OCTUBRE 2024, LOS CUALES SE TRANSFIEREN A SECRETARIA DE FINANZAS.**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA en su carácter de Tesorera Municipal.



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large scribble and the name 'Margarita Chávez' written vertically.*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 15 noviembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, L.C. **LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA** por un monto de \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a **SECRETARIA DE FINANZAS**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

- 1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.
- 2.- Que la presente solicitud de **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA** por un monto de \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a **SECRETARIA DE FINANZAS**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA** por un monto de \$4,587.11 por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a **SECRETARIA DE FINANZAS**.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

UNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$4,587.11 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) por rendimientos que generó la cuenta en octubre 2024, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 15 de noviembre del 2024.

### COMISION DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No sé si hay algún comentario, si no, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario, le pido por favor cuente los votos.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, por un monto de \$4,587.11, por rendimientos que generó la cuenta en el mes de octubre 2024, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número diez y seis que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la autorización para el pago de delegados municipales por la cantidad de: \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a dos meses del diez y seis de octubre al quince de diciembre de la presente anualidad, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal para que nos dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Eh, respecto a la autorización para el pago de los delegados municipales, por la cantidad de: \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondientes a dos meses del diez y seis de octubre al quince de diciembre de la presente anualidad, se llegó al siguiente acuerdo, se aprueba por UNANIMIDAD. Así lo acordaron y firman los ciudadanos y síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas. En este punto me gustaría pedirle al Secretario de Gobierno, nos dé un poquito más de información al respecto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA EL PAGO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTES A DOS MESES, DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – Se recibió Solicitud para la autorización para el pago de los delegados municipales, por la cantidad de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) correspondientes al primer pago del 16 de noviembre al 15 de diciembre de la presente anualidad

**CONSIDERANDOS**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Comisionado de Hacienda]*

*[Handwritten signature]*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA**



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, igual informo síndica municipal, regidoras y regidores, pues ahí se les apoya con un, una pequeña gratificación o pago a los delegados por la función que desempeñan, en esta ocasión pues les estamos pagando a partir de, del diez y seis de octubre eh, al quince de diciembre, sí por las funciones que ellos están desempeñando en esa parte, es cuánto mi síndica.

#### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé si hay alguna participación sobre este punto, si no, procedemos a votar.

#### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario, le pido por favor cuente los votos.

#### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para el pago de los delegados municipales, por la cantidad de: \$66,000.00, correspondientes a los dos meses del diez y seis de octubre al quince de diciembre de la presente anualidad.

#### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número diez y siete que es, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la reunión-posada de los delegados de las comunidades, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal, para que nos haga el comentario.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMATICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, respecto a la autorización para los gastos de la reunión y posada de las y los delegados de las comunidades a celebrarse el diez y seis de diciembre del presente año, comentarles, se llevó a cabo la reunión de Hacienda, con el siguiente acuerdo. ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA LOS GASTOS DE LA REUNION Y POSADA DE LAS Y LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES, A CELEBRARSE EL 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – Se recibió Solicitud para la autorización de gastos en la compra de alimentos consistentes en coffe break, agua natural, ponches, 300 tamales, regaños y renta del lugar Salón Bambú, por la cantidad de \$24,163.00 ( VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. )

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: En este punto también quisiera solicitarle a nuestro secretario de Gobierno que nos dé un poquito más de información al respecto.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso presidente, síndica municipal, compañeras regidoras y regidores, pues ahí es la parte que aprovechamos, tenemos la obligación como Secretaría de Gobierno, estar en contacto y estar a la orden de los delegados municipales y pues convocamos a una reunión, una reunión para poder establecer ahí una comunicación, en el cual también, pues se tocarán puntos en el tema de algunos funcionarios de algunas dudas que tenían, de algunos procedimientos y aprovechamos pues para organizar eh, por los tiempos de navidad, pues su posada en reconocimiento a que en estos dos meses que llevan al frente del cargo, pues la verdad que, un reconocimiento a las y los delegados que han hecho un buen trabajo, son personas comprometidas y que sé que van a ayudar mucho como autoridades auxiliares a esta, a este Cabildo, esta administración, es cuánto ahí mi síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Muchas gracias eh, secretario, algún comentario al respecto regidoras, regidores, es cuánto señor presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si no hay otra participación, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la reunión y posada de las y los delegados de las comunidades a celebrarse en diciembre del presente año.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El punto número diez y ocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del programa Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera por un monto de: \$3,094.37 (TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.) por rendimientos que generó la cuenta febrero-septiembre 2024, los cuales se transfieren a la Secretaría de Finanzas, adelante síndico para que nos dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si, se llevó a cabo la reunión de comisión de Hacienda, llegando al siguiente acuerdo, ÚNICO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera por un monto de: \$3,094.37, por rendimientos que generó la cuenta de febrero a septiembre, los cuales se transfieren a Secretaría de Finanzas en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



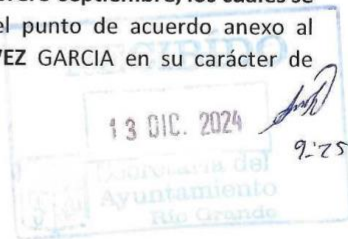
**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR UN MONTO DE \$3,094.37 POR RENDIMIENTOS QUE GENERÓ LA CUENTA DE FEBRERO-SEPTIEMBRE 2024, LOS CUALES SE TRANSFIEREN A SECRETARIA DE FINANZAS.**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$3,094.37 por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por la L.C. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA en su carácter de Tesorera Municipal.**



*monica diaz*

*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 15 noviembre del 2024, la Tesorera Municipal de Rio Grande, Zacatecas, L.C. **LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCIA**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$3,094.37 por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

- 1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.
- 2.- Que la presente solicitud de **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$3,094.37 por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS**, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA por un monto de \$3,094.37 por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS.**





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

**ACUERDO**

**UNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la **Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del programa PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA** por un monto de \$3,094.37 (TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 37/100 MN) por rendimientos que generó la cuenta de febrero-septiembre, los cuales se transfieren a SECRETARIA DE FINANZAS S, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

**ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 15 de noviembre del 2024.

**COMISION DE HACIENDA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## MEMORÁNDUM

Ref: 15/RARG/DEYS/M714/2024

Río Grande, Zac.

12 de noviembre del 2024

**PARA:** L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA  
DIRECTORA DE FINANZAS

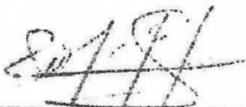
**DE:** C. J. MERCED ZAPATA ZAVALA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Por medio del presente SOLICITO a la Tesorería Municipal la AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 por la cantidad de \$3,094.37 (Tres mil noventa y cuatro pesos 37/100 M.N.), correspondiente al PROGRAMA PRESUPUESTARIO U151 "REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA DEL EXTRANJERO" dicho importe corresponde a los RENDIMIENTOS GENERADOS EN DICHA CUENTA y que deberán de transferirse la secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de Usted enviándole un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

"LO GRANDE DE RÍO GRANDE, ERES TÚ"  
GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

  
C. J. MERCED ZAPATA ZAVALA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



c.c. archivo

C. Constitución Núm. 36, Col. Centro  
C.P. 98420 Río Grande, Zac.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Comentarles regidoras, regidores, que se trata del mismo programa de regularización de vehículos, el anterior fue correspondiente al mes de octubre, este es de febrero a septiembre el, lo cual generó la cuenta, un rendimiento de un monto de: \$3,094.00, de igual manera, ese recurso va a ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas. ¿Algún comentario al respecto?, es cuánto señor presidente.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Igual, no sé si hay algún comentario, si no, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera por un monto de: \$3,094.37, por rendimientos que generó la cuenta de febrero a septiembre del 2024, los cuales se transfieren a la Secretaría de Finanzas.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias, en este momento vamos a la mitad de la reunión y continuamos, en el punto número diez y nueve, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, para la depuración de saldos de la cuenta 1126, préstamos otorgados a corto plazo, se le concede el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Se llevó a cabo la reunión de Hacienda y se llegó al siguiente punto de acuerdo: Primero.- Se aprueba la depuración del saldo generado en la cuenta 1126, préstamos otorgados a corto plazo por un monto de: \$33,522.78 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.) del siguiente listado: Jorge Lemus \$600.00, Alfonso Sandoval Blanco \$795.00, Marco Antonio Correa Chacón \$28,527.79, Deral Automotriz S.A. de C.V. \$999.92, Blanca Lorena Herrera Rodríguez \$2,600.00. Segundo.- Se autoriza a la tesorería municipal, para que realice todos los movimientos administrativos y contables necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, informando a la comisión de Hacienda y Vigilancia sobre las acciones realizadas para tal efecto, comentarles regidoras, regidores, esto se refiere a eh, registros contables de ejercicios pasados muy, muy pasados, donde eh, quedaron pendientes esos, esos movimientos contables y la Auditoría Superior del Estado, constantemente está haciendo recomendaciones y observaciones, en la reunión que se llevó a cabo de Hacienda, la contadora nos explicó muy claramente cuál era la situación de estos montos que ya se les eh, había notificado a estas personas donde tenían que reingresar esos montos y es más complicado hacerlos que, que lo regresen, fueron en algunas, eh, por ejemplo aquí en él, en el, en el caso de Marco Antonio Correa, tengo entendido que fue un error de un registro contable, entonces todos estos conceptos hay que depurarlos, en, en los programas ahí de, de tesorería y con eso dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado, en eso consiste básicamente; ¿alguna duda, algún comentario al respecto? es cuánto señor presidente.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE  
ADMINISTRACION 2024-2027  
PRESENTE



9:27 a.m.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción III inciso d), 84 fracción II y VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 28 fracciones II y IV y 45 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Grande, Zacatecas y demás correlativos aplicables, sometemos a la consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN PARA LA DEPURACIÓN DE SALDOS DE LA CUENTA 1126 PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**

**ANTECEDENTES**

Único. -Se recibo en Sindicatura Municipal el Informe Individual Sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2023 de la Auditoría Superior del Estado, donde en el Resultado RP-04, Observación RP-04, relativo al análisis realizado al auxiliar contable del archivo contable del Activo, emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) al 31 de diciembre de 2023 se observaron cuentan que no presentaron afectación contable durante el año 2023. Es por esto que se solicita someter a consideración de la Comisión de Hacienda y Vigilancia el mecanismo legal y administrativo correspondiente, para la depuración de los saldos de la cuenta 1126 Prestamos Otorgados a Corto Plazo cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 33,522.78 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.). Saldos presuntamente generados a causa Del otorgamiento de créditos a corto plazo.

mariciana diez

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO. - Se solicito a la Tesorería Municipal información relativa a la cuenta contable, fecha de origen del saldo, nombre del beneficiario, saldo a favor, si se cuenta con factura y/o evidencia documental de origen del adeudo, con la finalidad de que esta Comisión tuviera los elementos necesarios para emitir el presente dictamen, por lo que en respuesta fue remitida a la Comisión de Hacienda y Vigilancia, por conducto de la Sindicatura Municipal, listado de las cuentas que no presentaron afectación contable durante el año 2023. Listado que se relaciona de la siguiente manera:



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Núm. de cuenta	Concepto	Saldo al 01 de enero de 2023	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2023
			Cargo	Abono	
1126-05-001	Jorge Lemus Izazaga	5000.00	-	-	5000.00
1126-05-003	Alfonso Sandoval Blanco	795.07	-	-	795.07
1126-05-000	Marco Antonio Correa Chacón	28,527.79	-	-	28,527.79
1126-05-030	Deral Automatrix, S.A. de C.V.	999.92	-	-	999.92
1126-05-033	Blanca Lucena Herrera Rodríguez	2,600.00	-	-	2,600.00

SEGUNDO. – Una vez que la comisión de Hacienda y Vigilancia, a través de la Sindicatura Municipal, recabo la información necesaria para analizar lo relativo a la depuración de saldos de la cuenta 1126 del presente dictamen, en fecha 12 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la sesión para el análisis, discusión y en su caso aprobación sobre el particular, en donde se convocó a la Tesorera Municipal, L.C. Luz Margarita Chávez García, a efecto de que realizara la exposición de los antecedentes y precisiones de cada una de las cuentas de las que solicito su depuración, en donde se señalo que desde que se generaron esos registros contables se han realizado búsquedas dentro de los propios sistemas contables, mismos que no han dado que la situación original que propicio el surgimiento de dichas cuentas, lo que se acredita con la búsqueda tanto en los archivos de la Tesorería Municipal, como en la del área del Departamento de Obras y Servicios Públicos.

TERCERO. – De conformidad con lo previsto por el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos son los órganos de gobierno de los municipios investidos con personalidad jurídica y cuentan con capacidad para manejar su patrimonio conforme la Ley y la libertad para administrar su hacienda, atribuciones que en la propia Constitución Estatal se plasman en el artículo 119 fracción III.

En esa sintonía, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas señala en el artículo 60 fracción III como facultades del Ayuntamiento en materia hacendaria, las siguientes:

*"Artículo 60. Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ella, además, ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes.*

I-II...

**III. En materia de hacienda pública municipal:**

a) Administrar libremente su hacienda, sin perjuicio de que rindan cuentas a la Legislatura del Estado;

...

e) Vigilar que se envíe a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de los servidores públicos obligados de acuerdo con la

*Luz Margarita Chávez García*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



presente Ley, los informes a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado y otras disposiciones aplicables;

...

g) Remitir oportunamente la documentación e informes que les sean requeridos por la Auditoría Superior del Estado;"

CUARTO. – En cuanto a las obligaciones conferidas al Tesorero Municipal, el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, establece lo siguiente:

*"... Son facultades y obligaciones del titular de la Tesorería Municipal las siguientes:*

- I. *Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, contabilidad y gasto público municipales;*
- II. *Llevar la contabilidad en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;*
- ...
- VI. *Manejar los fondos y valores con estricto apego al Presupuesto de Egresos;*
- ...
- VIII. *Elaborar y presentar la información financiera del Ayuntamiento de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;*
- ...
- X. *Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento;*
- ...
- XVI. *Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública del Municipio;*
- ...
- XVIII. *Presentar ante la Legislatura del Estado, acompañada del acta de autorización de Cabildo, la cuenta pública en los términos y formalidades que establezcan las leyes en materia, así como remitir a la Auditoría Superior del Estado los informes contables y financieros, dentro de los plazos y términos previstos;*
- ...
- XXVI. *Las demás que le asigne el Ayuntamiento."*

QUINTO. – Es competencia de esta Comisión de Hacienda y Vigilancia, en términos de lo previsto por el artículo 28 fracciones II y IV, proponer al Ayuntamiento acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, así como fomentar mecanismos para el correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, por lo que una vez que se ha sido valorada la información, se llega a la presunción de que dichos

Maricela Díaz



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



pasivos fueron cubiertos en tiempo y forma legales a los proveedores, sin que se haya realizado el movimiento contable en los registros de la Tesorería Municipal, así como atendiendo a lo previsto por el artículo 137 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los créditos a cargo de este ente público denominado Municipio de Río Grande, Zacatecas, han prescrito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de las facultades previstas en los artículos 24 y 28 fracciones II y IV y 45 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Río Grande, Zacatecas, se somete a la Consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. – Se aprueba la depuración del saldo generado en la cuenta 1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo, por un monto de \$ 33,522.78 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.), de acuerdo al siguiente listado:

Núm. de cuenta	Concepto	Saldo al 01 de enero de 2023	Movimientos		Saldo al 31 de diciembre de 2023
			Cargo	Abono	
1126-05-001	Jorge Lemus Izazaga	\$600.00	.	.	\$600.00
1126-05-003	Alfonso Sandoval Blanco	795.07	.	.	795.07
1126-05-008	Marco Antonio Correa Chacón	28,527.79	.	.	28,527.79
1126-05-030	Deral Automotriz, S.A. de C.V.	999.92	.	.	999.92
1126-05-033	Blanca Lucena Herrera Rodríguez	2,600.00	.	.	2,600.00

SEGUNDO. – Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice todos los movimientos administrativos y contables necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, informando a la Comisión de Hacienda y Vigilancia sobre las acciones realizadas para tal efecto.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA  
Río Grande, Zacatecas a 12 de diciembre de 2024

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Igualmente no sé si hay alguna participación, si no, para pasar a votar,

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor, cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, para la depuración de saldos de la cuenta 1126, préstamos otorgados a corto plazo.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número veinte, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la autorización para los gastos de la posada general a celebrarse el día diez y nueve de diciembre del 2024, en el casino Leoncito, por un monto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) se le concede el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Respecto a la autorización para los gastos de la posada general a celebrarse el día diez y nueve de diciembre del 2024, en el casino Leoncito, por un monto de \$100,000.00, se llevó a cabo la reunión de comisión de Hacienda en el siguiente acuerdo, donde se aprueba por UNANIMIDAD, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA LOS GASTOS DE LA POSADA GENERAL A CELEBRARSE EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL CASINO LEONCITO, POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – A la Comisión de Hacienda y vigilancia le fue turnado la Solicitud para la autorización de gastos de la Posada General, por un monto de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N. ) lo que incluye renta de local, música, comida y regalos.

**CONSIDERANDOS**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

*Marciana Díaz*

**COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA**

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	<i>marciana diaz</i>
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Me comenta el oficial mayor, que es quien se está haciendo cargo de la organización de este evento eh, que el monto de cien mil pesos, se pretende llevar a cabo la posada para todo el personal de esta presidencia municipal y los gastos son para rifa de regalos, música y botana, en eso consiste básicamente este acuerdo, algún comentario al respecto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno en esta parte, pues es el estímulo para todos los trabajadores de la presidencia municipal, incluidos como sindicalizados, como no sindicalizados, como gente de confianza, como gente que tiene contrato, pues básicamente es para todos, de repente vemos el monto y de repente ah, son cien mil pesos, pero si lo analizamos, para toda la plantilla laboral que tenemos, pues realmente, pues no es mucho recurso, entonces esperemos que aquí quien sea, quien esté organizando el tema, pues que si hagan rendir esos cien mil pesitos para que la rifa pueda estar atractiva ahí para los trabajadores y no sé si quien está escogiendo los regalos, porque si me han comentado los trabajadores de la presidencia municipal que quieren, quieren buenos regalos, no sé si vienen, si vienen ahí algo interesante, pero bueno, pues básicamente es para motivar a la clase trabajadora, de todo el año que se trabajó, pues es un poquito de, de, de convivio, algo de musiquita, es música también.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si, también es primero la aprobación del Cabildo y ya enseguida, se pondrá de acuerdo el oficial mayor y la tesorera para la compra de regalos y pago de, de la música y botana.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces pues no sé si hay algún comentario al respecto, bueno si no hay una participación, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para los gastos de la posada general a celebrarse el día diez y nueve de diciembre del 2024, en el casino Leoncito, por un monto de: \$100,000.00.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número veintiuno que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y la comisión de Educación y Cultura, respecto de la autorización de los gastos en el adorno de la plaza principal y el festival cultural navideño, una navidad para todos, adelante síndico.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica municipal: Respecto a este punto, se llevó a cabo la reunión de comisión donde se trató sobre la autorización de los gastos en el adorno de la plaza principal y el festival cultural navideño, una navidad para todos, llegando al siguiente Acuerdo: Se aprueba por UNANIMIDAD por la cantidad de: \$128,310.00 que consiste en el adorno de la plaza principal y de toda la ciudad.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Educación y Cultura, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

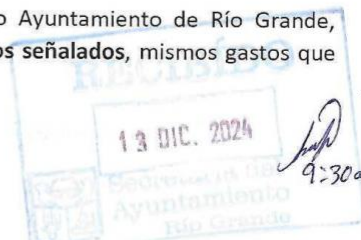
**RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS  
GASTOS EN EL ADORNO DE LA PLAZA  
PRINCIPAL Y EL FESTIVAL CULTURAL  
NAVIDEÑO “UNA NAVIDAD PARA TODOS”**

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Educación y Cultura, le fue turnado para su estudio y dictamen la propuesta presentada por la C. Mtra. Izamar Esquivel González en su carácter de Directora del Instituto de Cultura.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, la Comisión de Educación y Cultura, someten a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – Se presenta al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la Solicitud para la autorización de los gastos señalados, mismos gastos que



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ascienden a la cantidad total de \$28,310.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Educación y Cultura, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia, y Educación y Cultura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

### ACUERDO

**UNICO.** - Se aprueba por unanimidad.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Educación y Cultura, de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

NOMBRE	FIRMA
PROF. ERNESTO SANCHEZ ALMANZA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZALEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Vamos a hacer magia ahí mí, con poquito dinero.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica  
Municipal: De las principales calles.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Están baratas esas, esos acomodos, esos adornos están económicos.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica  
Municipal: De las principales calles, de la Hidalgo, la Constitución, la Zacatecas, el boulevard, de lo que comúnmente se, se adorna en, en estas fechas, algún comentario al respecto, regidoras, regidores, es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias, yo hacía el comentario a la contadora, a la tesorera municipal, de que para el próximo año a mí me gustaría que pueda hacer un ahorro, porque bueno, en las ciudades grandes eh, eh visto que hay una inversión considerable en el tema de los adornos, creo que estamos, nos falta mucho todavía para estar compitiendo, claro Zacatecas capital ahorita es un, es una muestra a nivel nacional de lo que es el tema del adorno de la, del centro histórico en, acaba de venir la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y uno de los primeros comentarios, fue el, el tema alusivo a, a lo, a los adornos navideños que tiene Zacatecas capital, nosotros bueno, a nuestro nivel, si creo yo y lo platicaba con la conta que, haga un recursito mi síndico para tratar de, de que ojalá que la, el próximo diciembre, tenga más vida todavía más de lo que tendría que estar y con claro que



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



con tiempo y por ejemplo sobre todo pues el recurso porque si estamos a, si creo que nos falta más, invertirle más ahorita en el tema navideño, ahorita me platicaban de que, pues se estaba haciendo ahí la idea de que los barrios también participaran y toda esa parte, pero sí creo que, ojalá que el próximo año pudiéramos ejercer todavía un poco más de recurso para el tema de los adornos navideños, no sé si tengan algún comentario, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Este, bueno me perdí un poco porque me voy, pero el monto cuánto es perdón síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: \$128,000.00.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno porque, si no mal recuerdo, aquí están los compañeros también de la comisión.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Y se hablaba de un monto de veinti, no recuerdo, menos de treinta mil pesos lo que era el dictamen, veintiocho, veintiséis, por ahí, no recuerdo, entonces este pues esto es este, pues no se cien mil pesos más de lo que se dictaminó o de lo que se habló en la comisión.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMATICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica municipal: Si, tiene razón, aquí tengo el dictamen que firmamos en esa reunión de comisión, donde se manejó un monto de: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que fue para la plaza, entonces teníamos aquí la indicación de ver que podíamos reciclar de luces, para adornar las calles de la ciudad, a las que mencioné ahorita, la calle Hidalgo, la calle Constitución, la calle Zacatecas, pero en realidad no están los adornos de años pasados muy en condiciones y entonces, ahorita antes de la reunión, no sé si recuerde, les comenté a todos los regidores si estaban de acuerdo en firmar, de hecho aquí tengo el convenio firmado ya por varios regidores, aquí no, no veo su firma este, donde autorizaron también meter este, este dictamen, cambiarlo para poder ejercer ese, ese gasto para adornos navideños para las calle, por eso aumento esos cien mil pesos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y, y fíjate que en esa parte Miguel, la verdad eh, por la misma chamba, por los mismos, salidas que uno tiene eh, en muchas ciudades, veo el espíritu de diciembre, el espíritu navideño y la verdad este, lo digo y ahí yo me siento un poquito culpable, porque al final digo, soy el presidente municipal y de verdad, está muy triste Río Grande, está muy triste, ahorita deja el tema de adornos, yo le modificaría ahí y no son adornos, son luces, porque si no después dices adornos y van a decir y donde están los adornos verdad, básicamente lo que ahorita eh, estoy visualizando por el tiempo, ya estamos hasta destiempo y ahí también yo asumo el tema de la responsabilidad pues de un servidor, está muy triste, chéquenlo y, y los primeros accesos Miguel, no hay nada como que eh, como y claro todo es con base al tema del recurso, que tampoco hay es caro, pero básicamente esos cien mil pesos son para puras luces, ahorita estaba viendo, en otras ciudades, no es tanto que adornes todo, sino dándole un plus, por ejemplo ahorita estábamos valorando Miguel, igual ahí que hasta



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



podría ser hasta que nos den algunas ideas, que por ejemplo, todos los accesos, los camellones, los bulevares, si a los puros troncos de los árboles le metemos luces, se ve muy bonito, el detalle es que pues nada, que fue, ayer, antier, cuando fue Lalo?, hicimos un recorrido por las principales accesos a Río Grande y vuelvo a repetir ahí yo también me siento pues parte de que también tengo yo que ver, porque pues, no me, no sé si se nos fue con el tiempo si, no se ahí también me, yo mismo me, me, me genero ahí esa, pues también hay un poco, me siento culpable también, porque hice el recorrido Miguel, no hay nada y todavía para acabarla la plaza toda oscura, son varias cosillas ahí que, que creo pues que tenemos que modificar no, eh, yo todavía ahorita lo que vamos a hacer como de una, un esfuerzo en tres días, esto lo tuvimos como no, lo acaba de decir ahorita eh, la regidora Chanita, me sumo a eso, es con tiempo, ahorita lo estamos haciendo muy desfasados y casi, casi para hacer el milagro para que dé perdido no nos veamos tan, tan tristes en el municipio, pero si complicado ahí el tema, lo tuvimos que haber hecho con, con anticipación.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Presidente, bueno, perdona que te interrumpa, porque estamos ahí, yo creo que abundando en lo mismo y yo creo que es un tema que tocamos precisamente ese día de, de que el municipio le faltaba los adornos, las luces, bulevar, etcétera, etcétera, etcétera y yo coincido con lo que.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Como no estuve en la reunión, por eso, perdón ahí que.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, digo si fue opinión de, de todos verdad, de que este, incluso el monto no se nos hacía a lo mejor el adecuado o algo este y yo estoy eh a favor del embellecimiento de nuestro municipio de, de la plaza, de los bulevares, de colonias, etcétera, etcétera verdad, con lo que sí yo no coincido, pues es con las formas, este nada menos mira, en la mañana tuvimos una reunión de comisión también, viendo un tema de un proyecto agropecuario, realmente es un monto muy simple, simple digo yo para el beneficio que, que impacta, no es el momento de, de, de desarrollarlo ahorita el tema que es casi hasta un monto similar verdad, donde se ponen objeciones y es para el desarrollo verdad y yo honestamente, yo no estoy de acuerdo con las formas, porque pues se supone que si hay una modificación, una propuesta distinta pues tiene que pasar por la comisión, nuestra misma síndico ha dicho este, que, que vengan a exponernos el tema, en que se va a gastar, en qué se va a invertir, no en este tema, en todos si, entonces yo o sea a mí esto me suena como un madrugete o sea, estar en plena reunión y que nos estén pasando el, el, el, el dictamen para firmarlo, donde a lo mejor ni le pongamos atención por la explicación o por estar escuchando otro tema, es a mí lo no se me hace correcto y es en lo que no estoy a favor pues verdad, que quede claro pues cual es la diferencia, yo estoy de acuerdo en, en embellecer nuestra, nuestra ciudad, nuestro municipio, nuestras comunidades, todos, nuestras colonias, pero digo que, que las formas son muy importantes verdad, para, para poder llevar a cabo las distintas actividades y poder ejercer las cosas como, como son, nada más.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En esta parte eh, ahí te hago el comentario eh, el tema de las formas es, es, es, fundamental y creo pues que cada quien haga lo que le corresponde, en mi caso eh, como presidente municipal, llego, llego al municipio, no sé, eh, no, no me específico tanto como Zacatecas capital, pero bueno llegas a otras a ver otras ciudades y entré a ver al





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



municipio y me preocupé, dije a canijo, algo no estoy haciendo bien o no estamos haciendo bien, incluidos varios verdad, pero principalmente yo que soy el presidente, entonces qué hago eh, le digo a Lalo que aquí está presente, que no me dejara mentir, vamos a hacer recorridos por los principales accesos, al tema del municipio, checo, estuvimos recorriendo, yo lo hice porque dije a canijo, pues voy a otros lados y todo está bonito y luego aquí y no le estamos dando ese espíritu navideño ese, mi primera acción fue esa, la segunda acción, le hablo a la tesorera, oiga, veo que estamos en un detalle, está muy, le falta vida, primer pregunta que le hago yo, hay condiciones, hay recurso, hay dinero o ya lo dejamos así porque al final de cuentas porque pues por mucho que yo quisiera y luego no hay dinero, pues como le hacemos y dice, voy a hacer lo posible para ajustar por lo que estamos ahorita con los aguinaldos y todo, de perdido etiquetar cien mil pesos, voy a ajustarme, tercera acción, mando citar el domingo a la síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMATICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Ayer.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ya no se ni que día es.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Ayer en la tarde.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: La mando citar y mando citar a otro compañero para visualizar cómo podemos hacer magia en dos días, te digo y no ah, no es para también ahí generar, ya aquí por ejemplo Gaby, ya la, la acción que tuvo que haber hecho, fue lo mismo que hice yo con ella, también hay que decirlo eh, también se ocupa mi Gaby, hacer reuniones extraordinarias, aunque la ley te dice que son veinticuatro horas, yo creo que también hay que saber también ese compromiso que les pido también como regidores de que en un descuido si no son las veinticuatro horas, decirles que nos echen la mano y si vemos donde estamos fallando, que podamos corregir, yo siento que aquí el detalle aquí con la síndico fue, a mi parecer, yo siento que mi síndico a esa hora, tuvo que haber dicho, vénganse, vénganse o los que puedan, si no es la comisión, de perdidos los que puedan estar, para aprobar este dictamen sí, porque yo al final, yo estoy haciendo lo correcto, te fijas, yo me voy así, fun, fun, fun, fun, la primera, observé un, un, un, algo que sentía que a Río Grande le falta y le falta eh, ahorita échate una vueltita, me recorrí ahí por todo aquel boulevardlll, solo o sea, es más ni, ni, ni letrado de, de, perdido de buenos días, de que es Navidad verdad, entonces la otra opción es con la presidenta de la comisión de Hacienda si, son las formas.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Lo que siento yo, por lo que comentas aquí Miguel, es que mi síndica tuvo que, a mi punto de vista y decirles, oigan pues está esta problemática, que está detectando el presidente, que opinan.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Nos estaríamos reuniendo en este momento, porque fue ayer hace veinticuatro horas que estuvimos hablando de este tema, entonces no podría convocarlo las veinticuatro horas, porque estaríamos apenas en reunión de comisión, tratando el tema y regidor, de



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ninguna manera, por supuesto que no se quieren alterar los dictamen, claro está que no puso atención, porque antes de iniciar la reunión, comenté, tan es así que tengo las firmas de los demás regidores en ese dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno tal vez no estaba en ese, en ese momento, pero.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero yo creo pues, en esa parte, ese buen ánimo pues de sumarle, ese buen ánimo de sumarle, sería bueno y es un tema, donde pudiéramos ser accesibles en el WhatsApp, en el de la comisión o sea, esta este problema, en lo inmediato comentarlo, el error cuál es, eh, aquí asemejo a lo que varias veces ha dicho el arquitecto Esparza que dice, pues hay que programarse, para no andar encarrerados haciendo las cosas, el detalle es que yo ya detecté el error y me sumo primero y yo soy el primero que me equivoqué, tenemos la ciudad oscura, en un tema navideño y acuérdense que estamos en diciembre y es una de las temporadas donde vienen los paisanos, donde se supone que entra la armonía, el amor y ya todo el tema de diciembre, llego aquí y de veras, de veras le dije chin, o sea ahí ando y disculpen la palabra, pero ando desesperado en la noche viendo que está muy apagado, el tema pues cual es, fue un error mío si quieren, si lo quieren ver o y también del Cabildo, porque véanlo, salgan ahorita no, o sea, realmente eh, Río Grande no merece tenerlo así, medio, está bien que andamos en, en, en crisis económica y en austeridad republicana, pero de perdido hubiéramos puesto algo para, para generarlo, no lo hicimos, bueno ya ahí un tema, pero sí creo pues como, bueno siento pues que, yo digo va, en general lo digo en general, lo digo en general, en general, pues yo creo que, de repente o aquí no estamos, aquí todos estamos inmersos en el tema, cómo ven, le entramos, no le entramos, ya lo dejamos, dice la conta que va a hacer ahí un comentario, si la conta me hubiera dicho, no tenemos dinero ya, ya ni digo nada y ya no paso con Gaby, pero si sería bueno que desde un principio hay que sociabilizarlo en el grupo, también el grupo de WhatsApp puede ser para hacer debate eh, también sería bueno que lo utilicemos en general pues, ahorita con que finalidad, yo, si fue ayer verdad, ya no se ni en qué días vivo, pero si fue ayer.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Si, fue ayer en la noche.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Hay anduve en la noche o sea, Gaby estaba en una reunión familiar, dije véngase, véngase, pero yo siento que también, me gustaría que en general fuéramos flexibles en lo de los veinticuatro horas, es que hay veces que está bien complicado decirles con tiempo, pero me sumo a que puedan debatir en el tema del, del WhatsApp y que no se vea porque también se puede mostrar Gaby, lo que dice el regidor Miguel, que se vea como que, porque me están metiendo a última hora una cantidad de veintiséis a ciento veintiséis mil, hasta se, se dice que no hagas cosas buenas que parezcan malas no.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: No, yo estoy de acuerdo en que se tienen que cuidar las formas en lo que no estoy de acuerdo es en ese otro comentario, para nada se quieren alterar los dictámenes mucho menos.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, bueno, bueno.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Este presidente, no me parece bien la también, discúlpeme regidor la expresión que dice que fue un madrugete el, el dictamen que él nos presentaba el proyecto no él, sino el señor este, encargado del departamento de agropecuario, a mí me parece no de cien mil pesos, me parece más ambicioso, que lo estudiemos con calma presidente, en otra ocasión, como dijo usted, nos sentemos los, todos los, los, los que somos de las comisiones, de las comisiones esas de, de agropecuario, junto con él y con Abel que, que las preside, a revisar bien, porque ese no es de cien mil, ese es de mucho más, entonces no tenemos ahorita mucho dinero, ahorita en estos momentos para invertirlo a ese proyecto y, y Tavo dijo, ese proyecto es para ejecutarse en marzo o abril, marzo y abril, entonces tenemos tiempo, para aprobar ese proyecto tan, tan, tan bueno, porque yo se lo mostré a usted y dijo ah, este ya lo vi, este me parece, pero hay que esperarnos y analizarlos y ver todos los detalles, de acuerdo, este que nos dice la síndico, yo también veo un Río Grande muerto, yo si voy a decir ahorita, ahorita vamos aprobar, vamos aprobar, pues cómo no es nuestro pueblo y vienen los paisanos y, y quieren ver su pueblo alegre presidente y todo está oscuro, entra usted de acá, entra usted de acá, de cualquier entrada todo está oscuro, parece, parece Río Grande un fantasma presidente y qué bueno que, que se decidieron y aunque sea al vapor o lo que sea vamos a aprobar esas, esas lucecitas que embellezca nuestro pueblo, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Por ahí espérame, ahí por ahí, ahorita te doy la palabra ahí mi regidor, escuché la propuesta que traías Miguel, en lo personal se me hace muy buena eh, coincido con.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No la traía yo, es mi comisión.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno, en la comisión, lo que plantea la comisión eh, coincido con Chanita, ese, ese, es esa idea, creo que podemos desarrollarlo como, como un apoyo muy bueno eh, yo decía Miguel en esa parte, bueno cuando me lo platicaron eh, porque apenas me lo comentaron rápido, me lo comentaron ahí rápido eh, tendríamos que, yo, yo sumarle Miguel y ojalá que hasta lo pudiéramos hacer en, en conjunto, que fuéramos la comisión y hasta los que nos guste el tema, yo creo que aquí no, iba a decir que el arquí, pero el arquí está en todas, pero no sé, el, el, usted no está en esa comisión verdad, de la de Miguel, pero bueno yo creo que algunos nos puede llamar mucho la atención hasta mismo mi secretario y varios de que, vayamos Miguel, para ver cuántas hectáreas tenemos laborables, acá en la reserva territorial y visualizar pues eh, tenemos agua, tenemos tierras que no están utilizando, imagínate, no sé eh, alguien me dijo hoy, no sé dónde la sacó el tema, no sé si sea verdad o mentira, pero que, que, pues que vienen una, que las lluvias se vienen hasta no sé porque me lo dijeron, hasta me asusté, que el próximo año viene hasta que, en junio, julio, yo dije a canijo, hasta me asuste, que no se vienen muy.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es el tiempo de lluvia.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Por ejemplo este año se vinieron en, que fue, en abril, abril, cuando



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



fueron las primeras lluvias que cayeron este año mi Chava, tu que eres agricultor y ganadero y cosas más.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: En abril, mayo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Un poquito más, más atrás, entonces sí creo que imagínate que pudiéramos, cuanto, cuanto forraje pudiéramos sacar para el tema de los, pues específicamente, te acuerdas cuando hablábamos de cómo estaba el tema de, de las pacas de.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Todo el rastrojo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Todo el rastrojo, las pacas de alfalfa, toda esa parte, entonces no sé, a mí se me hace un proyecto cuando me lo platicaron ahorita se me hace muy bueno eh, sea muy bueno y que en un descuido, si costara cien, cincuenta o doscientos, trescientos, valoramos porque a mí se me hace muy bueno, pero que sí, si fuera pues en un tema donde casi hasta pues como, como decirle, como que está muy bueno invítenos para ver cómo, como podemos sumarle algunas cosas, porque a mí se me hace magnífica idea.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno presi, lo que pasa es que estamos abundando en otro tema que no es el, el propio verdad, pero si está interesante pues, si, si, de que está interesante.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICA MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno porque sacaron ahorita el tema.

CIUDADANO LICENCIADO ARTURO HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Y es amplio y a lo mejor se mencionaba como una, como una primera etapa, pero bueno. Yo, yo en lo otro este lo mencioné, este bueno, yo nunca mencioné de una modificación, yo si usé la palabra madrugete porque cuando, cuando la síndico lo mencionó que dice, pues yo no estaba en ese momento y yo creo que la, las formas son buenas, ahorita dices, la ley nos dice que tenemos que estar 24 horas en una petición es, yo creo que yo coincido totalmente con lo que dices presidente, tenemos que ser flexibles en cuanto a los tiempos a los horarios, a las fechas, a los días y creo, yo creo que de mi parte ha habido esa flexibilidad verdad, en otras ocasiones, otras reuniones este, que me he presentado sin ser reunión a firmar un documento, por mi parte lo he hecho junto con otros compañeros, o sea no veo el por qué, hoy no verdad, yo lo menciono por qué, porque es, no son las formas y en otras ocasiones hemos pasado, pues que ahorita si y que hay mañana y que ahí le acomodamos y que ahí le compensamos y pues es dinero, es lana, este, yo no estoy en contra de, este repito, del embellecimiento, de las luces, del espíritu navideño, ya dijo Chanita, parece un, un fantasma o algo así este y si es cierto, tal vez ya tenga años así, no sé, lo que sea verdad, pero yo lo más, o sea el tema que toco son las formas en cuanto al dinero, entonces pues pareciera que, que, pues ahora sí que la voz del, del presidente es absoluta y que y que las comisiones o, o el Ayuntamiento en sí, entonces pues no, no, no hay validez pues verdad, entonces yo, si mi objeción es este, buscar siempre las formas que yo creo que yo he tenido esa flexibilidad y de manera responsable pues yo creo que no vamos a estar haciendo esto al vapor verdad, entonces si hay una modificación y hace apenas una o dos horas se hizo, este, sin consentimiento con el consentimiento de unos cuantos, pues está igual, lo peor que



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



convocar una reunión que no cumpla con las veinticuatro horas si, o sea viéndolo desde el punto de la responsabilidad que debemos de tener y la flexibilidad verdad, entonces este a mí no, ahorita tú también dijiste presidente, no hagas cosas buenas que parezcan malas o malas que parezcan buenas, entonces este que no se pretenda que se habló de un o que no se malinterprete más bien este, que se habló de un monto, cuando al final es otro verdad, porque le digo, a mí sí me brinca desde el punto de vista, digo, pues yo no estuve en el momento que lo explicó la, la síndico este y es a lo que nos interesa o a lo que nos trae nuestro papel como regidores de la comisión o sea si no estamos haciendo esto o no estamos revisando eso, pues entonces que estamos haciendo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pues por ejemplo ahorita para darle la palabra aquí a, al regidor Abel que ya tiene ratito levantando la mano, en algo de lo que trato de caracterizarme por la plática es eh, yo detecto una problemática, detecto con quien corresponda, le paso la pelota a quien corresponda, la comisión que puede ser, si es la de Chanita, tal, tal, tal, para que ustedes lo analicen sí y no se vea un tema de autoridad, porque aparte no me gusta, sí yo se la paso a la síndico, la síndico me dice la comisión, determinó que no es necesario hacer eso que, lo que tú estás detectando presidente, sin problema, fue una idea mía, pero si aquí la mayoría dice que no, por lo que tú gustes no, ahorita dijimos el caso de las, de las luminarias, pero si por ejemplo me gusta sociabilizar los temas, yo, sociabilizarlos y con todos, de repente los temas ahí que van en corto, yo siento pues que aquí el único error que yo detecto nomas, el único error es que se hubiera debatido en la, en el chat del domingo en la noche.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Hoy estuvimos en la comisión a las nueve y media, diez de la mañana.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Pero era otra comisión regidor.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pero estábamos de Hacienda.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno eso te digo, cuando lo platiqué acá con, con Gaby de la problemática fue, domingo a las ocho o nueve de la noche, no sé qué horas eran, pero no sé, visualizo que sería sociabilizar el tema, perdón ahí mi Abel, si no te me vas a enojar porque no te doy la palabra.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas noches regidoras y regidores, presidente, secretario, síndico, yo creo que este punto que, no creo que nos, pues nos molestemos, yo creo que la responsabilidad es de todos y si el presidente está diciendo que salió y checó y no está bien nuestro pueblo a oscuras, yo pienso que debemos de respetar en este caso quien está al frente, todos, pero la cabeza, quien es el presidente municipal, la síndico municipal, al principio nos dijo aquí a todos, claramente dijo, yo vi que veintiocho mil pesos pues era muy poco y no sé, no se completaba, era un pedacito de calle nada más, por eso nos extendimos a que fueran cien, para que nuestro pueblo se mirara o luciera un poquito mejor y a mí se me hizo correctamente bien, o sea, compañeros son cien mil pesos y es nuestro municipio y yo pienso que para mí está bien, ahora, seamos maduros, estamos en el punto, en el punto número veinte para autorizar los cien mil pesos a dónde vamos ya, ya en asuntos generales, ya pasamos, ni siquiera hemos llegado al punto veintinueve, donde si a la mejor nos toca ahí debatir, pero tampoco no hay por qué debatir,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



también ya la comisión de ganadería firmamos, o sea que seamos muy responsables en cada punto que estamos tratando, que no nos salgamos del tema, que esto de los cien mil pesos de las luces navideñas, que si no nos parecen o que si nos parecen, la crítica va a ser para todos, nosotros presidente y síndico y si nosotros no estamos en el momento, ah, pero el presidente si está en su momento, la síndico está en su momento, si el presidente no está, está la síndico y tenemos que respetar compañeros, no es mucho dinero para que se vea un poquito mejor nuestro municipio, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: A ver, el, bueno me quedo pues, nada más me quedo con un comentario, nada más me quedo con un comentario de todos para sumarle a la plática en general nomás hay que cuidar todos, todos, todos, todos, todos, todos de todas formas hay que cuidar las formas sí, hay que cuidar las formas, coincido con todos, nomás hay que ir buscando la forma de cómo si y acuérdense que todos ocupamos la cortesía, que lo podamos generar, ahorita, al final acordemos que casi la mayoría tienen una comisión verdad, ahorita fue la de Gaby y luego Abel tiene otra, todos tenemos una comisión y la presidimos, entonces nada más hay que buscar la forma el cómo sí, que todos nos sintamos a gusto, todos ocupamos, hay que nos den nuestro lugar a cada quien y que esto camine, adelante arquitecto.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano  
Ayuntamiento: Bueno, buenas noches nuevamente, ya para este no hacer tan larga el debate, creo que todos tenemos diferentes puntos de vista, hay una palabra que se mencionó varias veces aquí y que es una palabra pues de acuerdo, que se llama flexibilidad, tiene que haber flexibilidad, pero tiene que haber flexibilidad de forma pareja si, de forma razonable pues, hoy precisamente estuvimos en la comisión de Hacienda, junto con desarrollo agropecuario si no me equivoco, el director de desarrollo agropecuario presentó un proyecto pues que habremos de debatirlo, habremos de platicarlo en conjunto con la comisión, en conjunto con todos los regidores y es un proyecto sumamente interesante y debo decirlo, que no hubo mucha flexibilidad en el acuerdo, en el entendido pues que él presentaba un proyecto y se le pidió hasta el expediente técnico, cuando a otros proyectos, cuando a otras propuestas, pues de nuestra parte, como regidores de la oposición, hemos sido flexibles si, tanto es el caso pues este, que ahorita existen algunos puntos pues que no hemos pedido el proyecto, ni hemos pedido especificaciones claras, en donde se va a gastar, tanto flexibles que hemos sido, que ahorita aprobamos, acabamos de aprobar una posada pues, que ya se hizo, entonces yo siento que debe de haber flexibilidad de todas partes si, de todas partes, para poder ir llevando a mejores acuerdos en todos los puntos, hoy insistimos mucho pues, en que se pudiera, no aprobar, sino subir a este pleno un dictamen que pudiéramos ver estado debatiendo y no hubo flexibilidad, entonces en esa parte pues, yo lo digo pues, por esta, en este punto en el que vamos, de mi parte pues, no va a haber flexibilidad, yo no estoy de acuerdo pues, este, ahorita si me sorprendí que todavía no firmaba el dictamen, afortunadamente todavía no, entonces mi punto pues claro pues, tiene que haber flexibilidad de todos lados, entonces, yo en esa parte pues, los invito pues de la, de tanto los regidores compañeros de otros partidos políticos, para que seamos flexibles este, cuando nos atiende el tema y cuando no nos atiende el tema, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En ese tema, en debatir un poquito, un poquito debatir el tema eh, cuando yo hice el comentario, ahorita se me viene a la mente, hay veces que el presidente municipal dice, se va a hacer esto y se hace, pues no, pero si no hay dinero, yo antes de poder



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



mandarlo a la comisión, mi primer punto es con la tesorera municipal, sí, yo ya vi, detecte una, una problemática, detecto si hay recurso, la conta me dice que va a hacer el esfuerzo y se lo mando a la comisión y ya la comisión lo pasa y luego ya lo pasamos al día de hoy si, en el otro tema, en el otro tema y lo planteo y es primer pregunta, es primer pregunta, la contadora sabía del recurso que se iba a invertir o nomás lo íbamos a aprobar, sin saber si hay recurso o no, es el primer punto, porque si yo como presidente municipal, le digo a la conta, si hay recurso, pues yo creo que más el presidente de la comisión, ya sea el tuyo el que sea, tenemos que visualizar el tema del recurso, ir buscando la forma, porque pues no hay mucho recurso.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: No sabía presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Nomás termino, nomás termino eh, entonces imagínense en ese punto, no sabe el presidente municipal, primero el funcionario no se lo dice a su presidente y nomás lo platican en la comisión, tampoco lo sabe la tesorera, pues entonces que chingados estoy haciendo el presidente municipal, yo soy flexible y yo le sumo y yo quiero que ese proyecto que dice Miguel, le metamos más lana, pero también como yo los tomo en cuenta a ustedes, a mí me tienen que tomar en cuenta a mí, porque si no, está complicado, yo al final de cuentas lo hago con mucho respeto, yo tomé en cuenta y, y hay perdón que lo diga y, y haga el comentario, yo le tomé en cuenta a la presidenta de la comisión, si no les avisó, no fue pedo mío, si me explico, pero para ser flexibles, yo no estaba enterado de ese y soy el presidente y soy flexible y si no estoy enterado, pues menos la tesorera, pues como hacemos algo, ahora, ahora diría, ahora diría el caso de, de Miguel, ahora yo diría, esto es un madrugete para el presidente municipal, ni en cuenta yo, ni en cuenta la tesorera, ni en cuenta el tema, o sea el punto es que a mí se me hace muy buen proyecto y creo que es más, tan es así que yo me sumo y hasta te digo, invítanos Miguel, invítanos porque como que a mí me llama mucho la atención ese tema, yo creo que varios de los que estamos aquí, vuelvo a repetir lo que acabas de decir, nomás las formas Miguel.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Claro presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero ojo, yo hablo de mi eh, de mí, yo he dado las formas, es decir, por ejemplo, si yo veo que se ocupa un tema, con la primera que platico es con la presidenta de la comisión que sea.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Por eso presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero cuando a mí no me toman en cuenta, sí, pues hasta uno dice a canijo, hay que ser flexibles y yo soy de los que me sumo, pero si necesitamos, vuelvo a repetir, usando las palabras que aquí están comentando, la flexibilidad y las formas, yo siento que con este punto de los temas fui haciendo lo que era lo correcto, ver si había dinero, si hubo dinero, me brinco con la presidenta de la comisión y de ahí ya, aquí ya, hasta aquí ya ahí, ya no, ya no puedo dar más para allá, porque aquí ya topé, porque es ya la responsabilidad de la presidenta de la comisión, de allá para acá, ni el funcionario le platica nada al presidente, ni al presidente sabe de qué se trata y ni la tesorera por si hay dinero, son las formas nada



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



más, son formas, formas, yo sumo al tema de hacer bien las cosas, nomás aquí cada quien agarremos lo que nos corresponde a cada quien y que le pudiéramos dar pues, o sea yo la idea es buscar la forma de, el como si, dicen que el que habla, el que habla se entiende la gente, cuando no hay comunicación, pues sabrá Dios que hacemos, pero nomás era como el puro comentario, perdón Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Mire presidente, yo aquí en la, mis respetos a los regidores, aquí al regidor Miguel, yo se lo comenté, aquí delante de la síndico, que si el presidente estaba enterado de este proyecto, yo también, yo sé que como dice aquí el regidor Esparza, yo sé que yo soy oposición, pero no por ser oposición voy a estar en contra de los proyectos del municipio, al contrario yo estoy para sumarme al proyecto del presidente y yo con mucho respeto le digo yo, si yo fuera la del presidenta de la comisión o el representante del departamento porque no es director, es encargado del departamento, trae un proyecto, mi deber como encargado del departamento, es presentárselo, a quien, a mi jefe inmediato que es el presidente, quien me dio la confianza de estar ahí, después usted le dirá presidente, que dijo usted, pásaselo a la comisión de regidores, no se hizo lo correcto, está, estamos abordando ese tema, que no debíamos de haberlo abordado ahorita, ese tema lo habíamos dejado para haberlo discutido después, porque ya se lo habíamos dicho, yo hoy se lo presento a usted allá, porque me dijo mi síndico, presénteselo al señor presidente, si él dice inmediatamente hago el dictamen, usted me dijo, dile al regidor, nada más que ya no nos vimos, que se espere tantito ese está muy ambicioso y me gusta para invertirle más dinero, ese es muy poco, usted así me lo dijo presidente dijo, ese, ese está ambicioso, me encanta y vamos a ir todos y nos vamos a sumar, pero después platicamos, así lo dijo, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es correcto presidente, mira estamos ahondando en un tema que bueno, yo no quería tocar, pero al final ya lo abrimos, pero mira, yo coincido con todos este, en el tema de que, de que son las formas, el proyecto a mí de Tavo, también se me hace muy ambicioso, no lo conocía, hasta el otro día que le, que le tuvimos que solicitar un complemento de una, de una solicitud que, que hizo aquí el compañero Abel, verdad, hace que, cuatro o cinco días no me acuerdo con el tema de unas cargas, pero vamos a lo mismo y te lo puedo decir de aquí con los compañeros presentes, Chanita, el arquitecto, tampoco hubo flexibilidad presidente, no hay flexibilidad y tampoco las formas se guardan, porque yo tampoco sé si el compañero Abel le consultó a la tesorera si había dinero o no había dinero para cargas, pero no es el, pero ese no es el asunto ya, yo aquí decía las formas porque como tú dices ahorita pues de presidente, pues entonces que estoy haciendo, entonces también de regidor o de comisión que estamos haciendo, en el tema de desarrollo agropecuario, yo creo que era un tema muy simple, el traía incluso cotizaciones y gastos, todo, pero lo que, lo que sugeríamos que lo subiéramos como un punto de acuerdo, como no urgía pagarlo, comprarlo, gastarlo a la voz de ya, el mismo mencionó para que meses que eran marzo, abril o algo así no, bueno, lógico no, pero subirlo como un punto de acuerdo de la comisión, por eso era mi interés porque yo presido esa comisión, hasta ahí, yo no estoy involucrado en él, en el proyecto como tal, yo no lo elaboré, yo no coticé, yo absolutamente nada, pero bueno, si el departamento no tiene respaldo de la, de la propia comisión, pues vamos a lo mismo, entonces que estoy haciendo, ese fue mi respaldo también hacia la, hacia el departamento, entonces, en conclusión no ha habido esa flexibilidad como tal, sí, yo en lo personal te digo que he atendido al llamado cuando se me ha ocupado, cuando se me ha llamado, cuando la comisión, cuando esto y hemos





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



debatido o algo, entonces yo seguiré en la misma dinámica de ser flexible hasta en lo que pueda, pero te digo, a mí lo que si me, lo que si no me gusta o lo que si me preocupa, te digo, son las formas, porque ahorita dijimos, ciento y veinte veces, no sé cuántas, el tema de flexibilidad, pero te puedes ir con los compañeros de las comisiones que estoy, que no lo hemos encontrado y no acuso a nadie, simplemente así ha sido verdad, porque tú dices, me fui este paso y esto y hasta aquí llego y luego ya, la responsable que, entonces yo creo que no se trata de, de, pues de culparnos unos a los otros nomás simplemente pues si ponerlos en él, en el papel de manera seria que nos corresponde y en el flexible donde todos creo que ocupamos eh, avanzar en cada uno de, de los beneficios del municipio verdad, yo hoy quiero hacer esta aclaración muy, muy, muy certera y que quede así asentado o algo, yo no estoy en contra de, de invertirle o gastarle al municipio, para que crezca, para que se desarrolle, para que, verdad, en lo que yo estoy en contra, es que las cosas no se hagan como se deben hacer y más cuando es dinero sí y este, este tema nos ocupa con, con el tema de dinero, entonces te digo, el tema de la mañana no fue precisamente dinero, aunque había ahí cotizaciones y gastos de una primera etapa, fue lo que entendí, se decía o proponíamos que fuera un punto de acuerdo, para el día de mañana poderlo proyectar como viene, es muy amplio pues, no es tan simple como lo de hoy pues, entonces yo me quedo con eso nada más.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Para agotar el punto.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Ya para finalizar.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Te voy a pedir, señor secretario, que antes de que iniciemos las reuniones, este, nos pregunte a todos y cada uno de nosotros, si alguien trae algún punto a tratar en asuntos generales, lo podamos tratar, no podemos desviarnos de un punto que todavía no terminamos y que tenemos que llevarlo a votación ahorita mismo, a la voz de ya, nos estamos desviando mucho de los puntos compañeros, seamos responsables, todo lo que tengamos que aclarar, que lo aclaremos en asuntos generales, si nos vamos a estar toda la noche, aquí nos estamos toda la noche, pero no revolbamos un punto con otro punto que no está en el orden del día, de acuerdo, vamos a darle formalidad, vamos a llevar a votación ya, porque ya, ya es mucho.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: No, todavía no mucho.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Todavía ahorita que están pidiendo la mano otros compañeros, pregunta, pregunta, pregunta, nos vamos ya a la votación o, o les damos la palabra a todos los que van a generar y también ir valorando lo que está comentando Abel, que no se me hace mala por, les pongo un ejemplo, en la administración pasada eh, el caso de aquí del secretario era regidor y estaba sentado allá donde está Javi y sacábamos los temas y en asuntos generales el traía veinte y decía, como que apuntaba y decía, este acá y este acá y este y salía en los asuntos generales, aquí mi secretario pues se aventaba veinte puntos, pero pues yo creo que ya eran temas totalmente diferentes, si me he fijado que también yo soy el que también genero otros temas aquí, pero si nos desviamos, fíjense ahorita, estamos con el tema acá y terminamos con agropecuario con y en el pasado nos metimos a, a otro, o sea estamos tocando temas que no son del punto, sería bueno, no sé cómo dice Abel, no me suena tan mal, que podamos ir anotando los puntos y en asuntos generales si, en asuntos generales.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Derecho a participaciones, tenemos derecho a participaciones.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ya ustedes lo platican pues a ver cómo le hacemos, es más como de organizar.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si el profe me quiere ceder sus minutos, no hay problema.

CIUDADANO PROFRESO ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Las formas de uno, no son las formas de otro.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces vuelvo a repetir nada más para checar, eh, nos vamos, nos vamos a la votación, porque ahorita vi, para darles también el tema, estaba, estaba levantando la mano la síndico, Lesly, Carmen, quien más, el Arqui.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Que participen.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que participen, les digamos, que, que opinan.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Ellas quieren participar.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Tú quieres participar, tú quieres participar, tú también quieres participar va, tú también quieres participar.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, ya vamos, en la que sigue.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En la que sigue.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Cuando use el micrófono voy a (inaudible) mismo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Es en general, a ver que, vamos a votar verdad, este si es este es, pues si ya no hay participaciones hasta el siguiente punto.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Procedemos a votar.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando la mano, señor secretario cuente los votos por favor.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 11 votos a favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Uno en contra.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Abstenciones.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que se ha votado por MAYORÍA el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y la comisión de Educación y Cultura, respecto de la autorización de los gastos del adorno de la plaza principal y el festival cultural navideño, Una navidad para todos.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número veintidós, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a autorización para la compra de un controlador integral de turnos de espera, para el cobro del impuesto predial, se le da el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Respecto a la autorización para la compra de un controlador integral de turnos de espera para el cobro del impuesto predial, se llevó a cabo la reunión de comisión, en la cual se discutió el tema y se llegó al siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se aprueba en toda y cada una de sus partes el contenido de aprobación de la Ampliación de la autorización para la compra de un kiosco con multiservicios para asignación de turnos que incluye plantilla táctil, perdón que incluye pantalla táctil de diez y siete pulgadas, impresora térmica, impresora térmica industrial, pantalla muestra, turno de marca Samsung de 65 pulgadas, con soporte para techo y sistema integral de entrega de turnos, por un total de: \$83,896.00 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
PRESENTE**



9-33a mm

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE UN CONTROLADOR INTEGRAL DE TURNOS DE ESPERA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.**

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación **PARA LA COMPRA DE UN CONTROLADOR INTEGRAL DE TURNOS ESPERA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL**, presentado por el L.C. **ERIK DANIEL QUIRINO LOPEZ**, en su carácter de Jefe de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 de diciembre de 2024, el jefe del Departamento de Catastro e Impuestos Inmobiliarios de Rio Grande, Zacatecas, **L.C. ERIK DANIEL QUIRINO LOPEZ**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la solicitud de **COMPRA**

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**DE UN CONTROLADOR INTEGRAL DE TURNOS ESPERA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.**

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 12 de diciembre del presente año.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - La solicitud de Aprobación de la solicitud para **LA COMPRA DE UN KIOSKO MULTISERVICIOS PARA ASIGNACION DE TURNOS QUE INCLUYE PANTALLA TACTIL DE 17", IMPRESORA TERMICA INDUSTRIAL, PANTALLA MUESTRA TURNOS MARCA SAMSUNG DE 65" CON SOPORTE PARA TECHO Y SISTEMA INTEGRAL DE ENTREGA DE TURNOS POR UN TOTAL DE \$83,896.00**, se sustenta en las siguientes cotizaciones:

1. La empresa UBIK SISTEMAS Y SERVICIOS SA DE CV, por un total de \$126,231.20
2. La empresa SMART PC (SERGIO EPIFANIO RODRIGUEZ REVELES), por un total de \$83,896.00
3. XILION SOFTWARE STUDIO MEXICO, por un total de \$92,916.00

**SEGUNDO.** - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de Aprobación de la **COMPRA DE UN KIOSKO MULTISERVICIOS PARA ASIGNACION DE TURNOS QUE INCLUYE PANTALLA TACTIL DE 17", IMPRESORA TERMICA INDUSTRIAL, PANTALLA MUESTRA TURNOS MARCA SAMSUNG DE 65" CON SOPORTE PARA TECHO Y SISTEMA INTEGRAL DE ENTREGA DE TURNOS POR UN TOTAL DE \$83,896.00**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de Aprobación de la ampliación de la **AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE UN KIOSKO MULTISERVICIOS PARA ASIGNACION DE TURNOS QUE INCLUYE PANTALLA TACTIL DE 17", IMPRESORA TERMICA**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a vertical line with some internal strokes.

*Q. Mauricio Diaz*

A handwritten signature in blue ink, similar in style to the one above.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



INDUSTRIAL, PANTALLA MUESTRA TURNOS MARCA SAMSUNG DE 65" CON SOPORTE PARA TECHO Y SISTEMA INTEGRAL DE ENTREGA DE TURNOS POR UN TOTAL DE \$83,896.00, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 12 de diciembre del 2024.

**COMISIÓN DE HACIENDA**

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Pues es básicamente la autorización para la compra de un kiosco para tomar turnos, para poder pagar el predial, así como lo manejan en la instituciones bancarias, algún comentario al respecto, \$83,896.00.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, le pregunto porque ese día nos mencionaban de lo de la pantalla de cuarenta y tantos, pero no recuerdo si se hizo la modificación nada más a una más grande para que la gente la pudiera ver o algo así.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, si se hizo la modificación, aquí está firmado el, el dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Sí, si la cantidad no recordaba.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues básicamente es para modernizar el tema del impuesto predial, tipo como los bancos, muchas de las ventanillas, bueno eh, básicamente es para entrar un poquito más a la tecnología, la modernidad, por eso está el tema de esa parte, no sé si alguien tenga algún comentario, si no para pasar a la votación.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, si no hay otra participación procedemos a votar.

**VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de autorización para la compra de un controlador integral de turnos de espera, para el cobro del impuesto predial.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número veintitrés, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la autorización para la firma del convenio de colaboración para la recaudación de derechos de alumbrado público, el DAP, contra prestación por recaudación así como el convenio de servicio de energía eléctrica, sobre cargos directos para la operación de alumbrado público, semáforos y otros, igualmente se le concede el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Respecto a la autorización para la firma del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de alumbrado público, contra prestación por recaudación, así como el convenio de servicios de energía eléctrica, si me gustaría darles un antecedente, es importante para el municipio de Río Grande, Zacatecas, la firma de los convenios con Comisión Federal de Electricidad, en virtud a la importancia que ello implica, lo anterior porque el municipio tiene a su cargo la recaudación del derecho de alumbrado público y podrán celebrar convenios con Comisión Federal de Electricidad, para que esta realice la recaudación, por lo que Comisión Federal cuenta con la estructura y el padrón de contribuyentes actualizado, se hace necesario firmar el citado convenio a efecto de que la comisión sea la encargada de la recaudación por el derecho de alumbrado público, se somete a, a reunión de comisión llegando al siguiente acuerdo. ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA RECAUDACION DEL DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (D.A.P.) CONTRAPRESTACIÓN POR RECAUDACIÓN, ASI COMO EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE CARGOS DIRECTOS PARA LA OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO, SEMAFOROS Y OTROS.**

*J. Manciano Diaz*







<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda y vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** – Es importante para el municipio de Río Grande, Zacatecas, la firma de los convenios con la Comisión Federal de Electricidad. (C.F.E.) en virtud a la importancia que ello implica, lo anterior por que El Municipio tiene a su cargo la recaudación del derecho de alumbrado público, y podrán celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para que ésta realice la recaudación, por lo que la C.F.E. cuenta con la estructura y el padrón de contribuyentes actualizado, se hace necesario firmar el citado convenio, a efecto de que la C.F.E. sea la encargada de la recaudación por el Derecho de Alumbrado Público.

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

*Comisión de Hacienda y Vigilancia*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA**

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No sé si tengan algún comentario al respecto de este, de este decomisión, de este dictamen, si no hay participación, procedemos a votar, quien está a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando la mano, está bien no, bueno ahí, ahí viene ya para volver ahí a hacer la, la votación, se me, entonces otra vez, procedamos a votar,

**VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario cuente los votos por favor.

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la autorización de la firma del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de alumbrado público DAP contra prestación por recaudación, así como el convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargos directos para la operación del alumbrado público, semáforos y otros.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, el punto número veinticuatro, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Desarrollo Económico y Social, respecto de la autorización de los gastos en mobiliario que serán utilizados en el evento denominado expo venta navideña 2024. Una Navidad para todos, igual le paso el uso de la voz a la síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Respecto al dictamen para la autorización de los gastos en mobiliario que será utilizado en el evento denominado expo venta navideña, esto corresponde al departamento de desarrollo donde hace la solicitud para, para aprobarle el, el gasto para mobiliario, que consiste en sillas, mesas, creo que este, gestionaron por ahí otra parte de mobiliario para poder establecer ahí los puestos en la plaza principal, toda esta semana pasada, entonces les voy a dar un, un antecedente dice: Presenta al republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la solicitud para la autorización del gasto señalado, mismo que asciende a la cantidad de: \$16,500.00 (DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) así eh, se llegó al acuerdo ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos, síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia, comisión de Desarrollo Económico y social de este republicano Ayuntamiento, me gustaría pedirle al presidente de la comisión de Desarrollo Económico, nos dé un poquito más de información al respecto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Desarrollo Económico y Social, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS  
GASTOS EN MOBILIARIO QUE SERÁ  
UTILIZADO EN EL EVENTO DENOMINADO  
“EXPO VENTA NAVIDEÑA 2024, “UNA  
NAVIDAD PARA TODOS”**

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Desarrollo Económico y Social, le fue turnado para su estudio y dictamen la propuesta presentada por el T.S.U. Edgar Horacio Macías Lemus, en su carácter de Subdirector de Desarrollo Económico.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia, la Comisión de Desarrollo Económico y Social, someten a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**



*Marciano Díaz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**RESULTANDO PRIMERO.** – Se presenta al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la **Solicitud para la autorización del gasto señalado**, mismo que asciende a la cantidad total de **\$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (M.N))**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Desarrollo Económico y Social, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia, y Desarrollo Económico y Social, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

**ATENTAMENTE**

Río Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

*Mariana Cruz*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ACUERDO

UNICO. - Se aprueba por unanimidad.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Comisión de Desarrollo Económico y Social, de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

#### COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

#### COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
ING. ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO	
C. CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO	
LIC. KAREN MARIAN RAMIREZ LONGORIA	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si, muy buenas noches nuevamente compañeros, bueno solo para decirles pues que es lo que se llevó a cabo eh, en este evento verdad de la plaza, de la plaza principal, en esta expo evento navideña pues hubo productos artesanales y agroindustriales, productos de mujeres emprendedoras, venta de piñatas y repostería, productos navideños y área de snaks, por ejemplo pues ahorita este dictamen como ya lo mencionaba aquí la compañera síndica pues nada más era para cubrir los gastos meramente de que se utilizaban verdad, como mesas, este, manteles y sillas, eso es lo que respecta esta, esta, esta enmienda pues.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En esta parte, le hice el comentario a la, a la contadora, la tesorera municipal, que hiciera, que hiciera un ahorro, porque se gasta mucho en mobiliario, es bueno el mobiliario que le demos a los diferentes, pero estamos hablando que no sé cuánto es el, el tema de aquí pero si es buena cantidad, creo que, que en gran parte, creo que también en la presidencia tuviera los toldos que es también algo muy costoso, no sé, o sea porque si siento que ahorita visualizando el tema del, del monto, sí está muy elevado, no sé cuánto gastamos en mobiliario por año, pero sí es, si es mucha lana, entonces vamos buscando la forma de ver cómo pudiéramos tener un poquito más, más amplio, nuestro, nuestro stock de aquí del, de la presidencia municipal, entonces ahí fue un comentario por el tema de que aquí va que si va mucha inversión en el tema de los mobiliarios.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: No sé si hay alguna, una participación, si no, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Desarrollo Económico y Social, respecto de la autorización de los gastos del mobiliario que será utilizado en el evento denominado expo venta navideña 2024, una navidad para todos.

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ahorita antes de leer el dictamen que sigue, que vamos en el veinticinco eh, creo pues que, hay temas, ahorita hablábamos de las, de lo de navidad, hay temas que es el tema del campo, el tema ganadero, ahorita vamos a tocar el tema migrante, que son temas que se tienen que invertir porque es de importancia, pues es un, son sectores importantes que si se invierten los treinta, los cincuenta, los cien mil, que si se fijan pues no es mucho verdad, estamos haciendo ahí inversiones pequeñas, pero bueno, con la finalidad de que los puntos que estamos tomando, creo pues yo que son de interés para el municipio, entonces en el punto número veinticinco, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisiones de Atención a Migrantes, respecto a la autorización para los gastos de la comida del día Internacional del Migrante a celebrarse el diez y ocho de diciembre del dos mil veinticuatro, por un monto de: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se le concede el uso de la voz, en esta parte no sé si va a ser aquí a la síndico o aquí a la presidenta de la comisión del migrante, no sé esa parte.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Bueno eh, nada más se les leo algún antecedente, respecto a la autorización para los gastos de la comida del día Internacional del Migrante a celebrarse el diez y ocho de diciembre del dos mil veinticuatro por un monto de \$50,000.00, a la comisión de Hacienda y Vigilancia, le fue turnado la solicitud de gastos de la comida del día Internacional del Migrante a celebrarse el día diez y ocho de diciembre del dos mil veinticuatro por un monto de: \$50,000.00, lo que incluye renta del local, música, comida y mobiliario eh, fue turnado el caso a la comisión de Hacienda se llevó a cabo la reunión de comisión y se aprobó por, por UNANIMIDAD. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndico y regidores integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y Atención al Migrante, las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y Atención al Migrante de este republicano Ayuntamiento de Río Grande.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

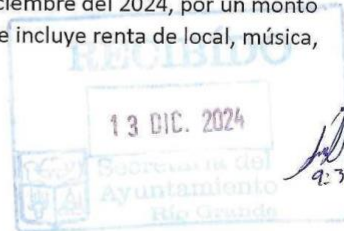
**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA LOS GASTOS DE LA COMIDA DEL DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE, A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR UN MONTO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante, someten a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – A las Comisiones Unidas de Hacienda y vigilancia, y Atención al Migrante, les fue turnado la Solicitud para la autorización de gastos de la comida del día internacional del Migrante, a celebrarse el 18 de diciembre del 2024, por un monto de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. )\_lo que incluye renta de local, música, comida y mobiliario.



*q. 39 a. m*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Marisela Siles*

*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Atención al Migrante de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Río Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

### COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### COMISIÓN DE ATENCION AL MIGRANTE

NOMBRE	FIRMA
TSU LESLY JANETH RAMIREZ CANALES TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZALEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Bueno aquí este, no, no fue por UNANIMIDAD, aquí faltó la firma de la regidora Metzly Maryel González Moreno, fue por, por mayoría. Sí nada más el comentario lo hago porque mencioné aquí que por unanimidad, entonces aquí para modificarle que sea por mayoría y bueno pues se tiene planeado ese evento, el día miércoles de esta semana, es un evento que se está programando para tomar en cuenta a todo el sector de migrantes de todo el municipio, se está organizando un evento muy bonito, solicitado por la encargada del departamento de Atención al Migrante y haciendo las respectivas gestiones con la regidora presidenta de la comisión, la regidora Lesly, no sé si quiera hacer un comentario al respecto.

CIUDADANA LICENCIADA T.S.U. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenas noches compañeros, este sí como lo comentó ya el presidente y como ya sabemos, pues los migrantes son una parte muy importante este y como ya sabemos también, cada año se festeja, nada más que otros años había sido diferente fecha, este día, este año lo decidimos hacer el diez y ocho de diciembre porque es eh, el día Internacional del Migrante, no sé si lo comentó la síndico, pero son cincuenta mil pesos, porque este evento está destinado para aproximadamente quinientas personas eh, como ya dijo que incluye grupo, comida y pues la renta del lugar y sería todo.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Gracias regidora, hay que hacer rendir.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Vamos a pedir gestión en la ganadera verdad, para invertirle más al, al evento, no, pues lo que pasa es que pues estamos tratando de hacer magia, porque realmente pues no hay muchos recursos va, aquí vamos buscando la forma donde salga más barato, usar lo menos posible, pedirles descuento al grupo, si, si, si estamos no, para que veas que estamos haciendo eficiente el recurso, para rifarlo ahí.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno vamos a pasar, vamos a pasar pues a la votación.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando la mano, secretario cuente los votos.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Atención al Migrante, respecto a la autorización para los gastos de la comida del día Internacional del Migrante a celebrarse el día diez y ocho de diciembre dos mil veinticuatro, por un monto de: \$50,000.00.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número veintiséis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia, comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de aprobación de la onceava propuesta del Fondo IV, se le concede el uso de la voz, aquí a la presidenta de la comisión de obras, adelante Chanita o lo va a hacer Gaby, adelante.

CIUDADANO LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sobre el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Obras y Servicios Públicos respecto a la aprobación de la onceava propuesta Fondo IV, se llevó a cabo la reunión de comisión, en la cual asistieron todos los integrantes de la comisión de Hacienda y los integrantes de la comisión de obras y servicios públicos, se aprobó por UNANIMIDAD el acuerdo y es referente a los pasivos que se están autorizando mes con mes eh, se refiere al pago del seguro social, por un monto de \$2'722,333.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) también el pago de Comisión Federal de derecho de alumbrado público por un monto de: \$1'625,799 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) se van a pagar pasivos con un monto de: \$510,768.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) se va a pagar material de construcción, como yeso, cemento, material eléctrico, eh, por un monto de: \$198,452.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



un pago de luminarias de: \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y un pago de: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para rehabilitación de caminos saca cosechas en calles y diferentes comunidades del municipio, así como un monto de: \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la interconexión de los paneles solares de la comunidad de Tetillas, los Conde y Loreto, en eso consiste, es un monto de: \$7'832,334.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), algún comentario al respecto, es cuánto señor presidente.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

**DE RÍO GRANDE, ZACATECAS**

**P R E S E N T E**

CON FACULTADES EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 126 PÁRRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN III, 84 FRACCIÓN II, 86 FRACCIÓN V Y VIII, 87, 88 FRACCIÓN II Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO; ARTÍCULOS 21, 22, 23, 28 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TIENEN LA VIRTUD DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE DICTAMEN.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

a) **APROBACIÓN DE LA ONCEAVA PROPUESTA, FONDO IV, 2024.**

**R. AYUNTAMIENTO:**

A las Comisiones que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por la L.C. Luz Margarita Chávez García, en su carácter de Tesorera Municipal e Ing. Daniel Eduardo Castañeda Molina en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos.

Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, las Comisiones mencionadas someten a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1).- **RESULTANDO ÚNICO.** - Mediante escrito de fecha 12 de diciembre del presente año, la L.C. Luz Margarita Chávez García, Tesorera Municipal de Río Grande, Zac, e Ing. Daniel Eduardo Castañeda Molina en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, solicitan a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

a) **APROBACIÓN ONCEAVA PROPUESTA, FONDO IV, 2024.**

Consistente en:



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS									
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERATIVAS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS									
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027									
15AVA. PROPUESTA DE INVERSIÓN 2024									
MUNICIPIO 039 RÍO GRANDE				FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024					
FECHA	FACTURAS	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA 2024		METAS TOTALES DEL PROYECTO			
				LOCALIDAD	SUMA	FORTAMUNDF (FM)	U. DE MED.	CANT.	TIPO DE PROVEEDOR
<b>501 - OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>									
		IMSS	PAGO DE PAGOS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES Y R.C.V. CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2024	RÍO GRANDE	2,722,333.69	2,722,333.69	ADEUDO 1		
		CFE	PAGO DE DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024	RÍO GRANDE	1,625,779.69	1,625,779.69	ADEUDO 1		
<b>501.1 - PAGO DE PAGOS OBRA PÚBLICA</b>									
DECEMBER 2023 Y ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y OCTUBRE 2024	08104, 08120, 08437, 08446, 08447, 08450, 08471, 08480, 08481, 08440, 08479, 08444, 08473, 08474, 08493, 08494, 08495, 08496, 08502, 08506, 08505, 08527, 08507, 08560, 08560, 08562, 08560, 08559, 08556, 08557, 08564, 08561, 08583, 08524, 08505, 08603, 08600, 08602, 08604, 08604, 08641, 08642, 08644, 08645, 08621, 08622, 08623, 08624, 08625, 08626, 08627, 08643, 08676, 08696, 08694, 08695, 08715, 08716, 08722, 08693, 08718, 08721, 08696, 08697, 08693, 08691, 08719, 08720, 08717, 08758, 08757, 08756, 08782, 08748, 08750, 08746, 08752, 08753, 08754, 08755, 08780, 08790, 08791, 08897, 08898, 08899, 08901, 08902, 08903, 08901, 08905, 08909, 08903, 08995, 08995, 08990, 08994, 08923	MIQUEL ANGEL HERRERA MARTINEZ	P22963, P21512, P04226, P04478, P04180, P04491, P04493, P04498, P04502, P04507, P04727, P06119, P09121, P09123, P09125, P09127, P09129, P09131, P09178, P09170, P09182, P09952, P09954, P09954, P09956, P09958, P09960, P09962, P09964, P09960, P09980, P09990, P09993, P09995, P10093, P10101, P10101, P10109, P10112, P10943, P10947, P10951, P10954, P10994, P11203, P11207, P11209, P11215, P11219, P11222, P11224, P11327, P11830, P11833, P11837, P12112, P12481, P12483, P12507, P12606, P12611, P12613, P12615, P12641, P12643, P12645, P12647, P12649, P13351, P13353, P13355, P13357, P14143, P14145, P14181, P14188, P14191, P14193, P14195, P14197, P14199, P15313, P15315, P15317, P15319, P15322, P15463, P15629, P15643, P15849, P15852, P15854, P15856, P15858, P15910	RÍO GRANDE	153,508.83	153,508.83	ADEUDO	97	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024	789, 790, 791, 792, 794, 793, 796, 793	IVAN ZAID GUERRERO CORDOVA	P13209, P14057, P15041, P15046, P15048, P15050, P15054, P15056	RÍO GRANDE	45,000.00	45,000.00	ADEUDO	8	PINTURA Y ACCESORIOS
ABRIL, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024	1837, 1836, 1953, 1988, 2000, 2026, 2042, 2071, 2077	VICTOR HUGO MARCO ANTONIO GONZALEZ	P04435, P04447, P11443, P12571, P13047, P15884, P14319, P15037, P15459	RÍO GRANDE	62,473.57	62,473.57	ADEUDO	9	PAPELERIA Y ACCESORIOS
OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	303, 92, 93, 91, 82, 85, 84, 87, 102	ALFONSO ANTONIO SANDOVAL ESPARZA	P16428, P15202, P15284, P15290, P15309, P15636, P15680, P16450, P16487	RÍO GRANDE	141,905.00	141,905.00	ADEUDO	9	MATERIALISTA (MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES)
JULIO Y AGOSTO 2024	289, 271, 272, 274, 277, 278, 40666	CARLOS ALBERTO SALAS ESCOBEDO	P15433, P15435, P15437, P15616, P15624, P15681, P16459	RÍO GRANDE	14,740.17	14,740.17	ADEUDO	7	MATERIAL Y EQUIPO DE COMPLETO
NOVIEMBRE 2024	C 5994, C 9600	EL MANTANIAL AGUA PURIFICADA, S.A. DE C.V.	P16356, P16377	RÍO GRANDE	2,072.00	2,072.00	ADEUDO	2	COMPRA DE AGUA PURIFICADA
OCTUBRE 2024	6835	JOSE LUIS ESTUPIÑAN RAMIREZ	P17503	RÍO GRANDE	1,150.00	1,150.00	ADEUDO	1	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	763 A, 767 A, 768 A, 769 A, 771 A, 772 A, 773 A, 774 A, 775 A, 770 A	JUAN CARLOS GURINDULLOA	P16124, P16130, P16132, P16134, P16136, P16138, P16441, P16443, P16445, P16990	RÍO GRANDE	9,335.97	9,335.97	ADEUDO	10	MATERIALISTA (MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES) CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024	79,80,81,82,82,93	JUAN PABLO LOPEZ SANDOVAL	P15943, P15958, P15990, P15123, P15290, P15638	RÍO GRANDE	11,959.96	11,959.96	ADEUDO	8	MATERIALISTA (MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES) CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR
OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	5700, 5690, 5690, 5704, 5701, 5699, 5729, 5730, 5731, 5732, 5733, 5697, 5731, 5737, 5738, 5739, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5770, 5805, 5782, 5780, 5761, 5822, 5853, 5854, 5855, 5856	LAURA ELENA ALONSO ROS	P15125, P15131, P15129, P15132, P15135, P15137, P15141, P15145, P15147, P15149, P15143, P15146, P15148, P15150, P15152, P15154, P15156, P15158, P15160, P15162, P15164, P15166, P15168, P15170, P15172, P15174, P15176, P15178, P15180, P15182, P15184, P15186, P15188, P15190, P15192, P15194, P15196, P15198, P15200, P15202, P15204, P15206, P15208, P15210, P15212, P15214, P15216, P15218, P15220, P15222, P15224, P15226, P15228, P15230, P15232, P15234, P15236, P15238, P15240, P15242, P15244, P15246, P15248, P15250, P15252, P15254, P15256, P15258, P15260, P15262, P15264, P15266, P15268, P15270, P15272, P15274, P15276, P15278, P15280, P15282, P15284, P15286, P15288, P15290, P15292, P15294, P15296, P15298, P15300, P15302, P15304, P15306, P15308, P15310, P15312, P15314, P15316, P15318, P15320, P15322, P15324, P15326, P15328, P15330, P15332, P15334, P15336, P15338, P15340, P15342, P15344, P15346, P15348, P15350, P15352, P15354, P15356, P15358, P15360, P15362, P15364, P15366, P15368, P15370, P15372, P15374, P15376, P15378, P15380, P15382, P15384, P15386, P15388, P15390, P15392, P15394, P15396, P15398, P15400, P15402, P15404, P15406, P15408, P15410, P15412, P15414, P15416, P15418, P15420, P15422, P15424, P15426, P15428, P15430, P15432, P15434, P15436, P15438, P15440, P15442, P15444, P15446, P15448, P15450, P15452, P15454, P15456, P15458, P15460, P15462, P15464, P15466, P15468, P15470, P15472, P15474, P15476, P15478, P15480, P15482, P15484, P15486, P15488, P15490, P15492, P15494, P15496, P15498, P15500, P15502, P15504, P15506, P15508, P15510, P15512, P15514, P15516, P15518, P15520, P15522, P15524, P15526, P15528, P15530, P15532, P15534, P15536, P15538, P15540, P15542, P15544, P15546, P15548, P15550, P15552, P15554, P15556, P15558, P15560, P15562, P15564, P15566, P15568, P15570, P15572, P15574, P15576, P15578, P15580, P15582, P15584, P15586, P15588, P15590, P15592, P15594, P15596, P15598, P15600, P15602, P15604, P15606, P15608, P15610, P15612, P15614, P15616, P15618, P15620, P15622, P15624, P15626, P15628, P15630, P15632, P15634, P15636, P15638, P15640, P15642, P15644, P15646, P15648, P15650, P15652, P15654, P15656, P15658, P15660, P15662, P15664, P15666, P15668, P15670, P15672, P15674, P15676, P15678, P15680, P15682, P15684, P15686, P15688, P15690, P15692, P15694, P15696, P15698, P15700, P15702, P15704, P15706, P15708, P15710, P15712, P15714, P15716, P15718, P15720, P15722, P15724, P15726, P15728, P15730, P15732, P15734, P15736, P15738, P15740, P15742, P15744, P15746, P15748, P15750, P15752, P15754, P15756, P15758, P15760, P15762, P15764, P15766, P15768, P15770, P15772, P15774, P15776, P15778, P15780, P15782, P15784, P15786, P15788, P15790, P15792, P15794, P15796, P15798, P15800, P15802, P15804, P15806, P15808, P15810, P15812, P15814, P15816, P15818, P15820, P15822, P15824, P15826, P15828, P15830, P15832, P15834, P15836, P15838, P15840, P15842, P15844, P15846, P15848, P15850, P15852, P15854, P15856, P15858, P15860, P15862, P15864, P15866, P15868, P15870, P15872, P15874, P15876, P15878, P15880, P15882, P15884, P15886, P15888, P15890, P15892, P15894, P15896, P15898, P15900, P15902, P15904, P15906, P15908, P15910, P15912, P15914, P15916, P15918, P15920, P15922, P15924, P15926, P15928, P15930, P15932, P15934, P15936	RÍO GRANDE	83,030.00	83,030.00	ADEUDO	33	MATERIALISTA (MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES)
<b>503 - ADQUISICIONES</b>									
			ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	RÍO GRANDE	154,146.00	154,146.00	ADQUISICIÓN	1	
			ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA INSTALACIÓN Y REEMPLAZO EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES DE RÍO GRANDE, ZAC.	RÍO GRANDE	75,000.00	75,000.00	LUMINARIAS		
<b>504 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA</b>									
			INTERCONEXIÓN DE PASILLOS A PUENTES EN LAS COMUNIDADES DE TETILLAS, LOS CONDE Y LOBETO RÍO GRANDE, ZAC.	RÍO GRANDE	2,300,000.00	2,300,000.00	OBRA	3	
			REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACCA COSECHAS Y CALLES EN DIFERENTES COMUNIDADES DE RÍO GRANDE, ZAC.	RÍO GRANDE	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	OBRA	1	
<b>SUBTOTAL:</b>					7,788,028.34	7,788,028.34			
<b>TOTAL:</b>					7,788,028.34	7,788,028.34			

*[Handwritten signature and notes in blue ink]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta R. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones de Hacienda y vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** -- Se aprueba el punto por unanimidad.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia y Comisión de Obras y Servicios Públicos, de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

Río Grande, Zac., a 12 de diciembre de 2024

**COMISIÓN DE HACIENDA**

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE	FIRMA
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
PROFR. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Bueno, si no hay alguna otra participación, procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, levanten la mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación de la onceava propuesta del Fondo IV 2024.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En el punto número veintisiete que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación del Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza presupuestal P16470, se le concede el uso de la voz igualmente a la síndico.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sobre el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación de Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza presupuestal P16470, eh, les voy a leer un antecedente, mediante el escrito fechado el doce de diciembre del dos mil veinticuatro, el ingeniero Daniel Eduardo Castañeda Molina, en su carácter de director de Obras y Servicios Públicos, solicita al republicano Ayuntamiento la aprobación de Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza presupuestal P16470, se llevó a cabo la reunión de comisión de Obras y Servicios Públicos. Aquí también menciona que se aprueba el punto por UNANIMIDAD, pero falta una firma de la regidora Metzly Maryel González, si, si va a firmar el dictamen o bueno si no se haría la modificación que se aprueba el punto por MAYORÍA.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		

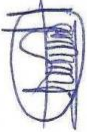


REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

PRESENTE

CON FACULTADES EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 126 PÁRRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN III, 84 FRACCIÓN II, 86 FRACCIÓN V Y VIII, 87, 88 FRACCIÓN II Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO; ARTÍCULOS 21, 22, 23, 28 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TIENEN LA VIRTUD DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE DICTAMEN.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

- a) **APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P16470**

**R. AYUNTAMIENTO**

A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por el Ing. Daniel Eduardo Castañeda Molina en su carácter de Director de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.

Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión mencionada somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

- 1).- **RESULTANDO ÚNICO.** - Mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2024, el Ing. Daniel Eduardo Castañeda Molina en su carácter de Director de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, solicitan a este R. Ayuntamiento la aprobación de:



*Marciana Díaz*  
9:59 am



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**a) APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P16470**

**CONSIDERANDOS**

**ÚNICO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta R. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se aprueba el punto por unanimidad.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

**ATENTAMENTE**

Río Grande, Zac., a 12 de diciembre de 2024.

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE	FIRMA
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
PROFR. ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.  
 INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.  
 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

**CIOS PÚBLICOS**  
**INSTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO_561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.826278808905565 -103.0347036029131	\$6,301,509.05 \$6,301,509.05	\$393,059.66	\$4,884,228.06	\$405,454.72	\$4,779,333.63	78%	91%	Administración directa
				\$393,059.66	\$4,884,228.06	\$405,454.72	\$4,779,333.63			

DOVA LONGORIA  
 MUNICIPAL

L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DANIEL EDUARDO CASTAÑEDA MOLINA  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.  
 INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO. EJERCICIO FISCAL 2024.  
 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROYECTOS PÚBLICOS  
 Y DE OBRAS DEL PMO

PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
AS DEL PMO Y MUNICIPIO	Río Grande	23.82625-459824445 -103.034682578 1866	\$4,641.97	\$4,641.97	\$0.00	\$0.00	100%	91%	Administración directa	
AS DE OTROS PROGRAMAS Y MUNICIPIO	Río Grande	23.8263508 -103.0348008	\$3,170.00	\$3,170.00	\$0.00	\$0.00	100%	91%	Administración directa	
			\$7,811.97	\$7,811.97	\$0.00	\$0.00				

ORDOVIA LONGORIA  
 E MUNICIPAL

L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DANIEL EDUARDO CASTAÑEDA MOLINA  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.  
 INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.  
 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

**CIOS PÚBLICOS  
 BILICOS**

PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
MUNICIPIO	Río Grande	23.826350° -103.034800°	\$0.00	-\$1,144.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	91%	91%	Administración directa
LLADO MUNICIPIO	Río Grande	23.826350° -103.034800°	\$11,670.00	-\$2,595.79	\$11,670.00	\$0.00	\$11,299.99	100%	91%	Administración directa
MUNICIPIO .561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.826350° -103.034800°	\$2,111,596.95	\$90,537.15	\$1,691,315.58	\$84,593.90	\$1,594,155.23	80%	91%	Administración directa
TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE	Río Grande	23.810898° -103.023900°	\$6,398,127.94	\$471,463.47	\$5,517,765.12	\$294,867.11	\$4,869,395.96	86%	91%	Administración directa
MUNICIPIO .561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.823485° -103.034637°	\$17,255.82	-\$6,125.51	\$17,255.82	\$0.00	\$17,255.82	100%	91%	Administración directa
MUNICIPIO .561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.786570° -103.07853°	\$616,457.68	\$24,790.62	\$522,870.43	\$15,760.00	\$475,630.68	85%	91%	Administración directa
MUNICIPIO .561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.832215° -103.030806°	\$933,182.89	-\$27,864.73	\$815,760.39	\$76,887.10	\$598,458.60	87%	91%	Administración directa
MUNICIPIO .561 - PARTICIPACIONES	Río Grande	23.818242° -103.024297°	\$14,784,828.18	\$1,077,960.64	\$10,220,172.51	\$1,091,140.29	\$10,115,320.16	69%	91%	Administración directa
			<b>\$24,872,119.46</b>	<b>\$1,627,090.91</b>	<b>\$16,796,809.84</b>	<b>\$1,573,248.40</b>	<b>\$17,681,516.44</b>			

DOVA LONGORIA  
 : MUNICIPAL

L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
 SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DANIEL EDUARDO CASTAÑEDA MOLINA  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.  
 INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.  
 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

**PROYECTOS PÚBLICOS**

PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
CENTROS EDUCATIVOS N MUNICIPIO	Río Grande	23.832150° -103.035858°	\$137,179.65	-\$85,295.26	\$137,179.65	\$0.00	\$133,475.25	100%	91%	Administración directa
DEPORTIVOS N MUNICIPIO	Río Grande	23.828350° -103.034097°	\$65,910.32	-\$40,403.80	\$65,910.32	\$0.00	\$42,686.90	100%	91%	Administración directa
PISCINAS DEPORTIVAS N MUNICIPIO	Río Grande	23.835622° -103.026356°	\$61,918.15	-\$21,245.63	\$61,918.15	\$0.00	\$46,034.96	100%	91%	Administración directa
OFICINAS PÚBLICAS N MUNICIPIO	Río Grande	23.804168° -103.068392°	\$120,615.12	-\$27,044.58	\$120,615.12	\$800.01	\$92,522.62	100%	91%	Administración directa
ALAMIENTOS VIALES N MUNICIPIO	Río Grande	23.826350° -103.034800°	\$224,799.74	\$6,836.06	\$224,799.74	\$416.00	\$155,870.80	100%	91%	Administración directa
VIVIENDA N MUNICIPIO	Río Grande	23.826350° -103.034800°	\$2,894.24	-\$313.30	\$2,894.24	\$0.00	\$2,894.24	100%	91%	Administración directa
OTROS N MUNICIPIO	Río Grande	23.816242° -103.024271°	\$5,390.01	-\$4,500.00	\$5,390.01	\$0.00	\$5,390.01	100%	91%	Administración directa
	Río Grande		\$21,734.77	-\$428.93	\$21,734.77	\$0.00	\$8,145.04	100%	91%	Administración directa
			\$640,442.00	-\$172,295.44	\$640,442.00	\$1,216.01	\$487,019.62			

RDOVA LONGORIA  
E MUNICIPAL

L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
SINDICO MUNICIPAL

ING. DANIEL EDUARDO CASTANEDA MOLINA  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZAC.  
 INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.  
 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

**ACTOS PÚBLICOS  
 OBRAS POR CONTRATO**

PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
LAZARILLO DE LOS RÍOS, RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°49'38.7" N 103°02'03.5" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
ANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN COMUNIDAD DE BOQUILLA DE ZAC.	Río Grande	23°49'38.7" N 103°02'03.5" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
STRIBUIDOR VIAL SALIDA A TORREÓN, ENTRONQUE CON RÍOS, RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°50'12.8" N 103°03'09.7"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
ADADOR CON CONCRETO HIDRAULICO, BLVD. RICARDO RÍO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°49'53.39" N 103°02'15.05" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
ITO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ANDES, ZAC.	Río Grande	23°51'42.7" N 103°03'19.9" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100%		Administración directa	
AGUADA EN TEMPLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, EN CIENDE DE GUADALUPE, RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°49'25.7" N 103°08'52.6" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
PLACION DE TACHUMBRE EN TEMPLO DE SAN ISIDRO EN CALLE DE CAPRICHOS, RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°50'58.7" N 103°07'24.7" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
IVIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJÓN DE SAN ISIDRO, RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°49'31.14" N 103°02'13.88" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
JOTORIO EN CALLE ATLANTICO ANTES SECUNDARIA MIRANO (TESSIMA), RIO GRANDE, ZAC.	Río Grande	23°49'30.8" N 103°02'21" O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%		Administración directa	
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				

**RD DOVA LONGORIA  
 E MUNICIPAL**

**L.I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA  
 SINDICO MUNICIPAL**

**ING. DANIEL EDUARDO CASTAÑEDA MOLINA  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)**



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**  
ESTADO DE ZACATECAS  
Póliza: P16470 Del 01/11/2024

Fecha y hora de Impresión: 11/dic./2024 09:40 a. m.  
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 67 (Traspaso) Ejercicio : 2024 TRASPASCOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2024

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-111-304004-530-2212-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$2,000.00		FF 111, Monto Modificado
0002	8220-111-304002-530-2411-1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		\$16,000.00	FF 111, Monto Modificado
0003	8220-111-304002-530-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE		\$7,000.00	FF 111, Monto Modificado
0004	8220-111-304006-530-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE			FF 111, Monto Modificado
0005	8220-111-304006-530-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$30,850.00		FF 111, Monto Modificado
0006	8220-111-305002-520-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$4,500.00		FF 111, Monto Modificado
0007	8220-111-304006-530-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.		\$10,000.00	FF 111, Monto Modificado
0008	8220-111-304002-530-2561-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	\$650.00		FF 111, Monto Modificado
0009	8220-111-305002-520-2911-1	REFACCIONES ACCESORIOS Y		\$13,000.00	FF 111, Monto Modificado
0010	8220-111-304004-530-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$10,000.00		FF 111, Monto Modificado
0011	8230-111-304004-530-2212-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$2,000.00	FF 111, Monto Modificado
0012	8230-111-304002-530-2411-1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$16,000.00		FF 111, Monto Modificado
0013	8230-111-304002-530-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	\$7,000.00		FF 111, Monto Modificado
0014	8230-111-304006-530-2421-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE		\$30,850.00	FF 111, Monto Modificado
0015	8230-111-304006-530-2491-1	OTROS MATERIALES Y		\$4,500.00	FF 111, Monto Modificado
0016	8230-111-305002-520-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$10,000.00		FF 111, Monto Modificado
0017	8230-111-304006-530-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.		\$650.00	FF 111, Monto Modificado
0018	8230-111-304002-530-2561-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	\$13,000.00		FF 111, Monto Modificado
0019	8230-111-305002-520-2911-1	REFACCIONES ACCESORIOS Y		\$10,000.00	FF 111, Monto Modificado
0020	8230-111-304004-530-2961-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$2,000.00		FF 111, Monto Modificado
Sumas iguales =>			96,000.00	96,000.00	

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, es sobre el Informe Financiero, que se tiene que presentar a la Auditoría Superior del Estado, entonces ese dictamen pues se refiere a la aprobación del informe que se envía mes con mes a la Auditoría Superior del Estado, en eso consiste, algún comentario al respecto, es cuánto señor presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si no hay otra participación procedemos a votar.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando la mano, secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de aprobación del Informe Físico Financiero del mes de noviembre y póliza presupuestal P16470.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número veintiocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la firma del convenio integral de Coordinación Institucional con Gobierno del estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) se le hace el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Gracias, se llevó a cabo la reunión de comisión y se llegó al siguiente acuerdo,





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD en todas y cada una de sus partes la propuesta del convenio integral de Coordinación Institucional, entre el Gobierno del Estado de Zacatecas por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y el municipio de Río Grande, Zacatecas, así lo acordaron y firman los ciudadanos síndico y regidores integrantes de la comisión de Hacienda y Vigilancia de este republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS  
PRESENTE.



Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO INTEGRAL DE COORDINACION INSTITUCIONAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT)**

A la Comisión de Hacienda y Vigilancia, les fue turnado para su estudio y dictamen la Propuesta del Convenio Integral de Coordinación Institucional entre el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)

Visto y estudiado que fue la Propuesta en cita, la Comisión de Hacienda y Vigilancia somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 06 de diciembre de 2024, el jefe del Departamento de Catastro e Impuestos Inmobiliarios de Río Grande, Zacatecas, L.C. **ERIK DANIEL QUIRINO LOPEZ**, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la solicitud de la firma del Convenio Integral de Coordinación Institucional entre el Gobierno del Estado de



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 12 de diciembre del presente año.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:

Que la presente propuesta de la firma del convenio es establecer las bases generales para coordinarse para la ejecución de diversos programas que se llegaren a implementar en el municipio de Río Grande, Zacatecas, así como a dar seguimiento y trabajar de manera conjunta con los programas de regularización y vivienda ya implementados y de los cuales se venían desarrollando en los extintos organismos IZVS, COPROVI, así como aquellos que en su momento hayan implementado por parte de la Subsecretaría de vivienda, dependiente en su momento de la Secretaría de Infraestructura, además de lo que sean implementados por la propia Secretaría.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la Propuesta del Convenio Integral de Coordinación Institucional entre el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) y el municipio de Río Grande, Zacatecas.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.

#### ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 12 de diciembre del 2024.

#### COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sobre este dictamen estuvo presente el encargado de catastro, quien en esa reunión nos mencionó que se trata de un macro convenio, se firma entre Gobierno del Estado y Municipio para poder bajar programas de vivienda y ordenamiento urbano y territorial y para regularizar colonias que no tienen escrituras, de eso se trata ese convenio, algún comentario al respecto, regidoras, regidores, es cuánto señor presidente.

#### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno, si no hay otra participación, procedemos a votar.

#### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Quien está a favor del dictamen, por favor emitir su voto de manera económica levantando la manos, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

#### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la firma del Convenio Integral de Coordinación Institucional con Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

#### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Gracias secretario, en el punto número veintinueve, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Ganadería y Rastro, respecto al apoyo para la compra de las asuntol líquido para el sector ganadero del municipio de Río Grande, Zacatecas, por conducto del departamento de Desarrollo Agropecuario, se le da también el uso de la voz a la síndico, para que nos platique de esta, dictamen.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sobre el dictamen para la compra de asuntol líquido para el sector ganadero del municipio de Río Grande, Zacatecas, por conducto del departamento de Desarrollo Agropecuario, se llevó a reunión de comisión de Hacienda y comisión de Ganadería y Rastro, en la cual se llegó al siguiente acuerdo. ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, así lo acordaron y firman los ciudadanos síndico y regidores integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia, Ganadería y Rastro de este republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, le voy a pedir de favor al regidor presidente de la comisión de Ganadería y Rastro, nos pueda dar una mayor información al respecto.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 fracción I, II, V, 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 24 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Ganadería y Rastro tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

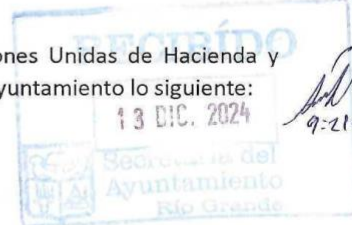
**DICTAMEN:**

**RESPECTO DEL APOYO PARA LA COMPRA DE  
ASUNTOL LIQUIDO PARA EL SECTOR  
GANADERO DEL MUNICIPIO DE RIO  
GRANDE, ZACATECAS, POR CONDUCTO DEL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO.**

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, de Ganadería y Rastro le fue turnado para su estudio y dictamen la propuesta para la compra de asuntol líquido, con los siguientes costos:

**10 UNIDADES DE ASUNTOL LIQUIDO DE 10 LITROS POR UNIDAD, CON UN COSTO TOTAL DE \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Ganadería y Rastro somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** – El Sector ganadero de Río Grande, Zacatecas, por conducto del Departamento de Desarrollo Agropecuario, y a efecto de mejorar las Condiciones de los animales bovinos, ovinos, caprinos, equinos y porcinos, tanto en la Cabecera Municipal como en sus Comunidades, necesitan cargos y baños de del garrapaticida, a efecto de mejorar la calidad del servicio que se presta.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Ganadería y Rastro es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Ganadería y Rastro, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO

**UNICO.** - Se aprueba por unanimidad.

**Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, Ganadería y Rastro de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.**

*Comisiones Unidas*  
*[Handwritten signatures]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**ATENTAMENTE**

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

**COMISIÓN DE GANADERÍA Y RASTRO**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C. ABEL PERALES MIRANDA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y VIGILANCIA, Y GANADERÍA Y RASTRO, RESPECTO DEL APOYO PARA LA COMPRA DE ASUNTOL LIQUIDO PARA LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas noches, eh, nosotros de nuestra parte, si fuimos muy cuidadosos en, en cuanto a, a pedirle pues al señor presidente que, que acudiera a la reunión de, de delegados ganaderos eh, hicimos nuestra posada el día sábado pasado y los delegados ganaderos eh, pues casi vamos a decir insistiendo y insistiendo, insistiendo, querían el presidente municipal ahí en la reunión, entonces nuestro presidente municipal acudió a la reunión y ahí fue pues cuando los delegados ganaderos le pidieron el apoyo para veinte cargas de baño garrapaticida, el presidente dijo que a la mejor con veinte cargas de baño no podía, que iba, por el momento iba a ver a la tesorera municipal a ver si, me encargó a mí que le preguntara yo a la tesorera



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



municipal y síndico, a ver si se podía o no se podía, logramos el acuerdo y se pudo, diez cargas equivalen como a eh \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) urgía pues el baño garrapaticida, porque ya los ganaderos ahorita quieren bañar su ganado, dan, la mayoría dan dos baños, uno en este mes y otro en febrero o marzo eh, era urgente porque ya ahorita nuestro ganado empieza a tener garrapatas, luego viene el piojo y luego ahorita con lo de, el tema de, de que eh, nos cerraron pues la frontera de Estados Unidos nos, se nos cayó pues el, el estatus, entonces hasta ahorita sigue cerrada la frontera por una, un, pues una, otra enfermedad pues, llamada gusano barrenador, otra plaga vamos a decirlo así, que todavía no llega aquí a nuestro Estado, pero que, qué y está en otros Estados y que se teme pues a que en nuestro Estado pueda llegar esa plaga del gusano barrenador, entonces urgía pues que sacáramos el acuerdo entre yo y los demás, los demás compañeros de regidores, sacáramos rápido el acuerdo porque se requería, es ahorita pues de momento que yo, que ya es el momento, este, que si lo podemos debatir o discutir todavía, bueno pues lo podemos debatir, compañero Manuel Esparza, el compañero Miguel Hernández, aquí es el momento, ahorita de, de ver, de ver qué es lo que opinan, pero yo pienso que se estuvo presente regidora Chanita y el convenio pues está firmado, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal.- No sé si hay otro comentario al, al tema, adelante regidora.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Este, compañeros pues nuevamente tomando la palabra verdad, aquí tiene razón el compañero Abel, se hizo un acuerdo aquí con los compañeros regidores y se llegó a buen fin, se aprobó el dictamen, creo pues que no nos resta nada más que aprobarlo ahorita en Cabildo, ya ellos estar enterados yo creo que ya no hay discusión, se aprobó el proyecto y como decía hoy el encargado del departamento que ya la garrapata ya está, ya los animales ya la traen, no sé qué otro bicho dijo que ya traían y que ya, ya era urgente el primer baño en este mismo mes de diciembre, desde que saliera, lo dijo hoy, hoy cuando estuvimos en la reunión aquí lo dijo eh, es cuánto presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, entonces no sé si hay otro comentario, otra participación, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Este, si mira, efectivamente estuvimos la comisión este, con ese tema y, y también fue muy debatido el tema.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Se debatió.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si se debatió, porque volvemos a lo mismo, bueno ya no vamos a volver a lo mismo, pero fue algo similar, que fueron las formas y, y también aquí está Chanita, inclusive este, creo que al compañero Abel, le ayudamos a, a que fuera de la mejor manera en cuanto a, a al tema de la solicitud o cómo debió haberse este hecho desde un inicio, este, me queda claro que el sector ocupa eso y ocupa más, pues realmente este, no es gran cosa para todo el eh, los ganaderos de, del municipio verdad, ahí también lo que se comentaba era el cómo poder ayudar a, a la gran parte o personas que, que se dedican a la actividad de la ganadería que no forman parte de una asociación verdad, la ley Ganadera este dice que a partir de que tú tienes un fierro registrado, una señal de sangre este, tú eres ganadero y tienes derecho



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



como tal a los beneficios a las obligaciones a las responsabilidades como tal verdad, ahí, ahí el compañero Abel toca el tema directamente desde la Asociación Ganadera local, entonces pues le mencionábamos que no podría ser juez y parte, solicitarse y, y este y, y, y aprobarse este por el tema pues no, que precisamente se tenía que considerar al departamento verdad y así se hizo; y por ahí fue otro tema también que yo le hacía la pregunta porque el ya traía una lista, un padrón de quienes serían los beneficiarios y yo creo que fue una, una pregunta y una solicitud o petición de los de la comisión pues de que se abriera el abanico, o sea este, ya con la petición, con la autorización, con los beneficiarios que eran, pues vamos a lo mismo pues, entonces ya, ya para qué no, entonces yo hacía la pregunta, que las personas ganaderas o que se dedican a la actividad ganadera, que no forman parte de la asociación ganadera local, cómo se podrían beneficiar, hay comunidades que unas personas están en un ejido, otros en otra o hay ejidos donde están divididos en sectores, hay gente que tiene ganadería de tras patio, hay gente que es de la pequeña propiedad, hay gente que se dedica al tema de la leche este y no es socio ganadero como tal, me refiero a la, a la asociación civil, entonces el hincapié que yo hacía era que se le considerara a esas personas, no nada más al que es socio verdad, yo en lo personal también soy socio, pero bueno hay que ver cómo, como regidores, cómo poder ayudar a los ganaderos de manera general, porque en el dictamen dice ganaderos de la, del municipio de Río Grande, entonces abarca cualquier actividad de la ganadería a la que se dedique verdad, entonces ahí decíamos que se abriera el abanico y poder proponer, poder este visualizar en dónde pudiéramos llegar a hacer esas cargas este, incluso fue algo que le llamó también la atención ahí al departamento de Desarrollo Agropecuario, dice no pues nosotros tenemos muchas solicitudes de muchas cosas, entre ellas estas, pero nosotros como departamento no tenemos esa, esa facultad, dice pero bueno, pues si nos pueden incluir, dice, hay mucha gente de la pequeña propiedad, de tras patio pues que no tiene acercamiento a ese tipo de beneficios, entonces ese era el tema nada más verdad, que no se fuera a, al solo, al solo sector de socios o algunos delegados, yo hacía una propuesta incluso hasta de, de ver las formas de aplicarse y ver las formas de la, de la entrega, que fuera en un tema muy institucional, que no fuera un tema pues ahora sí que de una asociación verdad, ¿para qué? pues para que fuera más equitativo y más transparente, eso es básicamente lo que yo toqué el tema en esa, en esa reunión y ahorita pues también me gustaría que tocáramos el tema y que se y que se considerara pues esa parte no, de que si el gasto es de manera institucional y de manera pública, pues el beneficio que se haga de la misma manera no, o sea que sea una entrega este, pública donde el propio presidente y el Cabildo en general estemos ahí o quien, quien tengamos la, la oportunidad y este, digo, para hacerlo pues de manera equitativa pues verdad, y, y, y si se puede la, la manera de la propuesta, yo creo que hay gente que ocupa eso y si es necesario si es urgente verdad, eso y muchas cosas más dentro de la ganadería, pero pues abrir el abanico pues, de cómo poderlo llevar a cabo nada más.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo les dije, compañeros miren, vamos a llegar al punto, vamos a llegar al punto donde, a donde se van a dar cuenta los demás regidores cómo estuvieron estas negociaciones eh, nosotros como asociación no excluimos a nadie a todo ayudamos, a todo, hasta el que no está registrado, si tiene dos o tres o cinco borregas o una vaca va y nos pide apoyo y ahí le apoyamos con el 50% por parte de la ganadería, ahora con estas cargas de baño se van a beneficiar, se van a beneficiar todos, todos, hasta los que no están registrados, por eso el delegado tiene, el que





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



representa a sus ganaderos, ya tiene la lista de sus ganaderos, quiénes son los que van a bañar ya tiene también los que, los que no están registrados, en algunas comunidades no bañan, porque no tienen baño, ellos vacunan, dos o tres veces en lugar de bañar, pero también aquellos que no van a bañar, van a vacunar y van a desparasitar y también a esos les apoyamos nosotros con el 50%, es decir que con las descargas de baño, no vamos a completar eh, nosotros le vamos a invertir un 50% por parte de la asociación, equivalen a más, de las diez cargas de baño, las que está apoyando nuestro presidente municipal, vamos a tener que bañar de nuevo, otra vez en enero o en febrero y se va a ocupar otra vez, entonces, yo les comenté que por mí no había ningún problema, por la firma, es más se los voy a decir por la firma que dieron del dictamen, me pidieron una carga de baño, equivalen a \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por una sola valen \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) o sea, por firmarme el dictamen, por sacar el acuerdo me cobraron una carga de baño, con esa carga de baño, ustedes van a bañar los que ustedes no quieran por ahí, los que tengan por ahí, que no puedan bañar, ahí para que bañen.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- No, no mire, hay que aclara bien el punto, nosotros lo único que, que mencionábamos en la comisión, es que nos diera apertura de proponer, de agregar a la lista que usted trajera gente que también lo ocupa, que lo necesitara y así lo mencioné yo en lo particular, yo no ocupó una carga ni dos ni tres, se ocupa proponer sí, entonces, por eso te digo presidente que fue muy debatido ese y aquí esta Chanita presente y el arquitecto, no me acuerdo, ah, la síndico estuvo o no estuvo, alguien más, no recuerdo, bueno no recuerdo, pero bueno, yo creo que el punto para aclarar es bueno, yo a cambio de la firma yo nunca le pedí una, una carga, yo les decía que nos diera la oportunidad de destinar, de destinar cargas, a ver, no o sea, que no se vale que lo confunda y que diga aquí en el pleno como si fuera esto, fuera un tianguis o nos estuviéramos vendiendo por una carga sí, yo se lo dije en ese momento, yo la carga no la ocupó para mí, yo ocupó que se agregara esta lista sí y se lo sigo solicitando de manera institucional, porque el beneficio no es para la asociación ganadera, el beneficio es para los ganaderos del municipio de Río Grande, así lo dice el dictamen, por eso de la misma manera, solicito que así sea la entrega para los ganaderos, que son beneficiarios, yo en lo personal, yo no le estoy pidiendo ninguna carga, bueno, entonces yo para que corrija su comentario, porque yo tengo testigos pues.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ahí para.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante arquitecto.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, buenas, buenas noches, nuevamente este, ahí para comentar el tema, pues lamento pues de que aquí hablemos hasta de, de sobornos por firmas, cuando en realidad mente, realmente no fue así, aquí está de testiga la regidora Chanita, donde nosotros pedimos la apertura para esa lista, una lista que la verdad se me hace injusto, desde que llegué a la reunión de comisión, pues que nosotros ya nada más nos dedicamos a votar, una lista ya hecha, yo, yo le pedí al regidor que hubiera inclusión donde nosotros, regidor Miguel, la regidora Chanita, un servidor, pudiéramos proponer ya sea una comunidad, un sector que ocupara o que no estuviera integrada dentro de esa lista, esa fue la petición que se hizo pues y pues si lamento pues, que ahorita ya hablemos pues donde estamos pidiendo algo a cambio de la firma, jamás fue así, la regidora Chanita fue testiga que hubo un acuerdo donde nos iba,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



se nos iba a permitir, tanto así que esa misma petición se la hice en la comisión de Obras Públicas a la regidora Chanita, donde se aprobó un monto de: \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en horas máquina y también le pedí pues, que se nos apoyara pues a nosotros como regidores en poder atender algunas solicitudes, de igual manera el otro día que platicábamos el, el tema este, de personas vulnerables, también pedimos pues que se nos tomara en cuenta para poder generar esa lista y que personas que nosotros conocemos como regidores, sean parte pues de esa lista que se verá beneficiada del recurso público, entonces, si le pido regidor que corrija pues su comentario pues, porque se me hace pues de mala manera pues, que usted esté insinuando que nosotros le pedimos algo que jamás fue así, por lo cual le digo pues de mi parte pues este, eh usted ahorita habla de un tema pues que se me hace particular gravísimo, gravísimo, entonces por lo cual este, yo me retracto pues, me retracto de, de lo que firmamos ese día, este, no estoy de acuerdo pues que vayamos a hacer esa entrega pues de, de un asunto, de que es recurso del municipio y que lo hagamos a través de la ganadera, yo pedirles pues, que lo hagamos a través del departamento de Desarrollo Agropecuario, que el departamento de Desarrollo Agropecuario esté involucrado y que sea quien genere esa lista, que sea quien tenga la atención directa pues con los ganaderos, entonces por mi parte pues si pedirle nuevamente regidor, que, que especifique bien el tema, aquí está la regidora Chanita que estuvo presente y que fue parte pues de esa reunión donde se debatió por mucho rato, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante, adelante regidora.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Pues aquí ya me metieron en un problema, si estuve yo en el, si estuve yo en el pleito verdad, en la discusión y, yo creo que son tres caballeros, yo se los dije, que sostengan su palabra los tres, porque son tres caballeros, sostengan los tres lo que se dijo ese día y no metan a una dama en chismes, yo se los dije, aquí están tres caballeros y tienen palabra y sosténganla y aquí se los vuelvo a decir, sostengan lo que se dijo ese día y punto y vámonos a aprobar.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Para hacer un segundo comentario y ya este, yo si también el comentario, porque yo jamás le hice una petición para mí, jamás, yo desde un inicio yo mencioné, que todos los, los ganaderos que no formaban parte de una asociación, cómo se verían beneficiados, cosa que jamás me respondió ya, y él sí venía con la solicitud elaborada, como presidente de la Asociación Ganadera Local, cosa que también le íbamos a corregir, porque él no puede ser juez y parte, es más Abel, con todo respeto, los estatutos de la Asociación Ganadera Local mencionan que, que por ser funcionario o ser regidor o ser presidente, no puede ser ni presidente de la Asociación Ganadera, precisamente por estos temas, pero en aras de abonar, nosotros le dijimos que fuera por el departamento, lo comentó el arquitecto, para darle legalidad y se hizo, ok, entonces en ningún momento pedimos un tema personal, desde un inicio le dijimos que incluyera, es más nos mandó por WhatsApp, una lista que usted ya tenía a mano, por eso, entonces volvemos a lo mismo, entonces para qué nos quieren pues, nada más para levantar la mano y ya, yo no vengo a calentar la banca o sea, él ya trae el, el, el, la petición ya se la autoriza, ya trae la lista y ya se acabó, yo creo que es lo correcto, es un tema institucional, hay que llevarla a cabo institucional y lo institucional es que la propia administración en turno, lo lleve a cabo y lo ejecute y para eso tenemos un departamento, entonces quiere decir que la Asociación Ganadera Local va más allá que el propio Ayuntamiento o la administración en turno, yo creo que no es lo justo, ni es lo legal verdad,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



entonces yo también tomo decisión de retractarme de lo que se hizo ese día en comisión para qué, pues para no afectar y dice, entonces no quieren la carga, no, pues yo no la quiero para mí, es más yo no baño, yo vacuno como dice usted, en lo personal, pero si me preocupa la salud del ganado, de los ganaderos del municipio que no forman parte de la, de la Asociación Local Ganadera, sí, entonces la persona que tiene un, un fierro registrado en el municipio o una señal en el rastro, son ganaderos que, que ocupan beneficio y que también son acreedores a sus responsabilidades, pero son ganaderos.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Compañeros regidores, Miguelito, con mucho respeto, no viene a calentar la banca, pero usted firmó un documento y que se y usted ya lo firmó y no puede decir que se hace para atrás, porque usted tiene, no, no, no, usted tiene palabra, usted tiene palabra y lo dijo, que usted tenía palabra y no necesitaba firmar un papel, entonces ahora sosténgase, sosténgase en su... no señor, sosténgase en lo que dijo, sosténgase en lo que dijo eh, sosténgase en lo que dijo, yo, como mujer le pido por favor, que respete también la comisión que yo estoy y que yo estuve presente y vi cómo se debatió, llegaron a un acuerdo, entonces aquí respeten el acuerdo, aquí en Cabildo respeten el acuerdo, yo les pido a los tres, los tres son caballeros y demuéstrenos aquí a las damas que estamos presentes, que ustedes se sostienen en su palabra que dieron ese día, por favor, los tres y que se lleve a cabo, porque ahorita se está debatiendo, es un beneficio para los ganaderos, para todos, se llegó a un acuerdo Abel, que usted iba a ceder cargas también a los demás, entonces sostengan la palabra a los tres, yo se los dije ese día, como yo voy a tener mejor palabra que ustedes que soy mujer, pongan la muestra hombres, aquí demuéstrenos a las mujeres, que también ustedes tienen palabra, no nada más las mujeres y amárrense, aquí amárrense aquí en el Cabildo, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Mi regidora.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ver, permítame tantito, está aclarado.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ahí, un comentario nada más y cual fue ese acuerdo Chanita, platíqueme en qué acuerdo llegaron ahí.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Mire señor presidente, llegaron a un acuerdo, yo a un lado de los tres, llegaron a un acuerdo, que una carga, iba a ceder una carga para la gente, no para el regidor, para la gente que el propusiera, para la gente que le propusiera, que el regidor propusiera una carga cada uno, eso se dijo, eso se acordó y que se lleve a cabo, que se cumpla la palabra, se los vuelvo a decir, de qué sirve que estemos aquí debatiendo toda la noche, en lo mismo, si no tenemos palabra, aquí se cumple la palabra de los, yo se los dije regidor, que se los iba a decir, que no necesitaban de firmar un papel, la palabra que usted dijo de acuerdo y llegaron a un acuerdo los tres, junto conmigo que estuve de testiga, entonces cúmplanla.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: O sea un ejemplo, pudiera ser así, que es que, a ver eh, en ese análisis, el arquitecto Esparza dijo, pues bueno trae varias solicitudes de la Boquilla de Arriba, de ganaderos que no pertenecen a la ganadera.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si, así dijo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y que ocupa que también se les comparta, acá Miguel tiene varios.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Miguel igual.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Ganaderos de Loreto que le están pidiendo, que, así más o menos no y acá Abel dijo.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bajo ese acuerdo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bajo ese acuerdo, no sé, por decir, si fueran cinco eh, tres, tres, pudieran ser para, para los que tiene socios ganaderos y acá los que no están en la ganadera, así fue.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Así fue presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y si fue así Abel, sí, sí.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mira presidente, mira.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si, así fue Chanita.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mira, deja te explico bien breve y no tiene mayor problema.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero no es como dice Chanita.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ver, no, sí pero espérame, espérame, no tiene mayor problema lo que se discutió en la reunión de comisión, lo que si hay problema en mi caso, es que me diga que a cambio de la firma, el me cede a mí una carga, cosa que yo no se la pedí para que firmara, yo le solicité desde un inicio, no una carga, le dije de tres, cuatro, no me acuerdo cuántas le mencioné, porque él dice que con el ingreso de, de esto de los ciento ocho mil pesos, la ganadera pone otro tanto, entonces se hace un paquete de veinte, no de diez cargas, entonces yo le dije, no es justo que propongamos cada, así lo mencionaba Chanita, cada fracción que propongamos unas dos, tres cargas de acuerdo donde tengamos este, propuestas de gente ganadera, yo creo que es justo y, y tal vez habrá gente que no tenga propuesta, también se respeta, no pasa nada verdad, lo que yo creo que no es justo que Abel se quiere ir por la libre y así no lo quiere hacer este, crear, entonces está bien fácil, yo ahorita como regidor yo solicito que de esa manera se benefician varios ganaderos, no la Asociación Ganadera, así lo dije en la reunión, sí y le dije a Abel, le hice una pregunta y nunca me la respondió, que cómo se iban a ver beneficiados los ganaderos que no son socios de la de la Asociación Ganadera local;



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



entonces autorizamos nuevamente pues un gasto para diez cargas de baño donde se pretende hacer un paquete de veinte y no podemos participar nosotros los regidores para proponer en esa lista de beneficiarios y que de esas veinte, la Asociación Ganadera que es una asociación civil que no tiene nada que ver con lo institucional de este municipio, que haga y deshaga pues con el gasto, con las cargas, con los beneficiarios o sea, pregunto aquí bien fácil, es correcto eso.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y en esa, en esa es, adelante Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Este, pero no se llegó a ese acuerdo Miguelito, pero ya dejen los chismes para atrás.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Por eso.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Vamos avanzándole.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno por eso, ok.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Al acuerdo que se llegó hombre.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Por eso, a ver.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y en ese acuerdo que se platican tú ahorita estás en esa misma sintonía o, o, o, o qué onda.

CIUDADANO MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: En ese acuerdo.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Que les íbamos a apoyar con una carga para los que les pidieron a ellos.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo les solicité, yo, mira yo les solicité que de manera, mira, espérame, porque no tenemos, es que para entonces, Abel nos presenta una lista que ya está hecha, entonces volvemos a lo mismo o sea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pero si acordaron pues.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Sí, si se acordó.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ver, a ver, pero a ver yo mencioné que un paquete de diez, que de un paquete de diez, se va a convertir en veinte, sí, es más y se tocó otro tema, de que fuera sin costo para los beneficiarios, porque la ganadera tiene una cuota de recuperación de acuerdo a las cantidades de cabezas de ganado que se bañan y también mencionamos que fuera sin costo para los beneficiarios, fue otro tema, entonces también fue un debate de varios, que yo creo que lo único que estamos pidiendo es que los demás ganaderos que no están incluidos que



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



sean incluidos, sí, pero que no se malinterprete que a cambio de una firma o de aceptar un dictamen que yo me estoy vendiendo por una carga de baño.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y tú qué opinas ahí mi Abel.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Presidente, se llegó al acuerdo de que ellos pidieron una carga para su gente, porque el arquitecto dijo que él tenía también solicitudes, Miguel para la gente también tenía solicitudes o sea no, no era personal para ellos o sea que para mí ganado ni nada, pero se llegó a ese acuerdo, ellos aquí lo dijeron y no y yo les dije no es necesario de firmar un documento, aquí hay palabra de tres caballeros y está una dama presente, aquí sosténganse, aquí amarren y amarraron y ahorita ya me salen con otra cosa, que se hacen para atrás, aquí no hay nada para atrás, aquí todo para adelante, aquí nadie se raja, a rajarse en su rancho.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: A rajarse a su rancho.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Que hacemos Abel, no si pero en el acuerdo qué.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ver, aquí nada más, aquí nada más.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí quedamos en ese acuerdo principal.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: A ver, aquí nada más un tema presidente, un tema, las formas, el comentario que hizo Abel, es un comentario grave, que estamos pidiendo, que le pedimos por nuestra firma, jamás le pedimos nada por nuestra firma, pedimos inclusión, que él esté acostumbrado a pedir sobornos, no quiere decir que uno esté acostumbrado eh, porque a mí ese comentario que se hace, yo le pido que se retracte de ese comentario sí, porque está grave, sí, está grave que esté haciendo ese comentario cuándo nosotros estamos pidiendo inclusión, en el momento que él pide y dice que yo le pedí Chanita, en ese momento él está tumbando el acuerdo, porque jamás le pedí yo, nada para mí, le pedí inclusión para usted, para el regidor Miguel y para nuestra gente, en el momento que él dice que yo estoy pidiendo por mi firma, en ese momento el acuerdo con el regidor Abel, conmigo está terminado, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y tú dijiste eso mi Abel o que, que pasó ahí.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, no, no, se acaba de rajarse usted mismo lo vio.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Usted acaba de poner cosas que no se trataron.

CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, no usted se acaba de rajarse, él fue el que le pidió las dos, una pa él y otra pa él, si o no.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mire Abel yo creo que vamos a concluir este tema, no, no mira presidente vamos a concluir este tema, mira vamos a concluir este tema, mira vamos a concluir este



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



tema, no es justo que, que por malas interpretaciones o acusar este, de que nos estamos vendiendo por una firma, por lo que sea o no sé cuál sea la interpretación o a lo que esté acostumbrado Abel, se caiga el acuerdo, porque a rajarse, es que no nos estamos rajando, simplemente las cosas no son así y les voy a decir una cosa muy clara mira yo me retracto del acuerdo pero no, no para, para no beneficiar a nuestros ganaderos, al contrario, yo pido que el dinero es institucional, que la entrega sea institucional, en un evento institucional y que se considere al departamento de Desarrollo Agropecuario, porque es quien hizo la solicitud de manera formal en el dictamen, como....

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Inaudible.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Por eso, claro, a ver no, no espéreme que lo ejecute, que lo ejecute él, sí, o sea que lo ejecute el, el departamento de Desarrollo Agropecuario sí, entonces que lo ejecute y si va a hacer un evento que sea un evento público sí y que sea todo de manera transparente y yo me retracto de eso y si algo tengo que ver con el departamento y proponer gente, pues lo voy a hacer directamente ahí sí, porque no estoy acostumbrado ni al soborno, ni a la mala interpretación, ni nada, sí, así de claro y si lo quieren que se someta a votación, pues ya llévenlo verdad, pero así yo no estoy de acuerdo en las formas.

CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenas noches, con el respeto que se merecen todos aquí presentes, presidente eh, secretario, síndico, compañeros regidores eh, no hay que sacar las cosas de contexto, venimos a votación, se supone que pues llevamos todo de manera profesional, eh, las cosas que traemos aquí a Cabildo se supone que ya se hablaron, ya se debatieron y creo que si las cosas salen de contexto, las pueden arreglar fuera de, de, de aquí de Cabildo y se puede llegar a un buen acuerdo, no hay necesidad de pelear y pues hay que hacer lo que nos corresponde, es todo de mi parte.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Bueno en esta parte solamente quiero hacer un comentario eh, el tema de, de llevar a cabo el tema de, del tema de las, la reunión de, de Cabildo no es fácil, o sea no es sencilla eh, ahorita de repente escucho que acá mi secretario se lleva la votación y que es, a ver, es que es que, lo digo con mucho respeto para todos o dejo hablar o no dejo hablar y eso es para todos eh, y esto es para cada uno eh, porque si ya se pasó el tiempo, que si no se pasó, cuanto es el tiempo que si dejo, cuándo es el tiempo que no, porque sí en esta parte si, este comentario va para cada uno de ustedes, cuánto dejamos, cuánto no dejamos, porque si no dejo ahí estar el debate o los que estaban en el debate se quedaron ya, porque ya no los dejé participar y otros que por qué los dejaste participar, entonces aquí si me gustaría que también nos pusiéramos de acuerdo para lo que se viene, porque yo ya no voy a saber si, si, si dejé, si, que no dejé, cuánto dejo de tiempo para poderlo pasar al, al dictamen porque si no al final pues al último vamos a quedar mal todos, con todo respeto ya de repente no, yo no tengo nada que ver en el debate, pero ya dejo la a dejar de participar, ahorita a unos, cuándo no lo dejo, si dejo, no dejo, no sé si me explico el punto, porque si no por ejemplo ahorita Karely dice no, no, no ya estuvo hay que votar, a ver y luego ya después digo no, vámonos a la votación, pero luego ya Miguel y luego Abel se quedó con la palabra, la pregunta del millón es, para podernos coordinar todos, cómo le hacemos, porque si ahorita voy a estar yo ahí en un, en un, muy complicado, si le doy la palabra ya después a Abel o al aqui o acá, ahorita



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



pasamos un tema y hubo tres regidores que ya no los dejé participar, querían participar, la pregunta que hago, porque estar aquí también para estar de, de árbitro también está bien complicado, qué hacemos para no quedar tampoco, si no vamos a quedar todos mal eh, nos vamos al reglamento y ya para que no haya sentimiento o qué hacemos, porque pues si no, pues yo aquí como, estoy como árbitro siempre el árbitro sale, sale perdiendo, entonces aquí la parte sería, díganme para estar todos de acuerdo y en este, en este punto si me gustaría que lo analizarán.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Mira presidente

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Porque ahorita ya escuché, yo escucho dos partes, una donde les gusta el debate y otros de que no, no estén haciendo tanto debate, si se fijan por poner un ejemplo, aquí a la derecha les gusta y a la, un ejemplo eh, a la derecha les gusta el debate y a los de la izquierda no, a dónde le hago caso, qué hacemos.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es que mira presidente hay un reglamento y yo creo que lo más sano es llevarlo a cabo, pero anticipadamente si lo hiciéramos, hace rato hablábamos de las formas, si lo hacemos con forma, si lo hacemos como debe de ser, no tenemos necesidad de venir a discutir o a pelear aquí que aunque dice discusión o a, aprobación en su caso y yo creo que esto es lo que nos compete, discutir el tema y más cuando no lo conocemos, cuando no sabemos de qué se trata.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pero igual pudiera ser que, no sé, en esta parte pudiera ser que, que se lleve a discusión conforme al tema del reglamento.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Sí, no, no te digo eso es lo más sano, pero yo digo, pero si lo hacemos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: De repente yo a mí me gusta, pues que la discusión y el debate tal, tal, tal, pero de repente como que pues nos excedemos, no sé igual aquí mi secretario que pudiera ser que, que tú tienes el tema del reglamento y que lo marques, ahí tenemos un reloj, cada regidor tiene una, ciertas participaciones y tú ya puedes decir cómo va, quien ya no y que pudiera generar, porque, si no aquí al final de cuentas, ya no sé si, si ya debo de hacer la votación o no debo de hacer la votación, si se sienten o no se sienten, entonces a mí sí me gustaría pues que lo valoráramos si y nos pudiéramos ir al tema del reglamento, porque si no pues ahorita, ahorita veo que se, se apasionan, ahorita veo que ya me está, mi Abel ya me está viendo feo porque no le doy la palabra y se quedó así y luego acá, pues se quedan enganchados, pues no sé me gustaría que para no ser yo también el malo de la película, que pudiéramos ver el tema del reglamento.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Permítame nada más tantito, porque yo estuve de árbitro con estos caballeros, este yo si quisiera que, yo si quisiera pues, que llegáramos a un acuerdo hombre, sí, si es para discutirse y todo y es normal, miren ya la hora que estamos aquí ya cansado, yo creo que somos amigos, somos amigos y somos de aquí de Río Grande y todos queremos el beneficio para nuestra gente, todo se vale, todo se vale, pero no se vale hacerse para atrás Miguelito, eso sí le digo,





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



no se vale este que se, que se pongan aquí en el Cabildo, si yo le dije, si, por eso y se las dio, pero se las dio, se las dio y, y, y quedamos de que el departamento Miguelito, si hizo como ustedes lo propusieron, se quedó qué, que el departamento fuera el indicado en hacer la propuesta para cuidar al regidor, para que él no se metiera en broncas, cierto o no, eso quedamos y les dije, ustedes tienen palabra de caballeros compañeros y ahorita se los vuelvo a decir, usted acaba de decir hay que tener sensibilidad, hay que ser llegar a acuerdos ahorita es un buen acuerdo, ya lo discutimos y todos, todos se nos va de las manos, todos, es normal, somos seres humanos, pero hay que recapacitar y hay que centrarnos en el punto, en lo que queremos, qué es lo que queremos, pues apoyar a nuestros ganaderos, yo, yo se lo dije, yo no tengo, yo no tengo este ahorita una propuesta, pero, pero los apoyo, pues ahorita el, el jefe del departamento, el señor Gustavo dijo, es urgente que aprueben este proyecto, que bueno que, que ya estamos todos en la misma sintonía, estaba contento aquí cuando estuvo en la reunión, que me pareció muy bien, que el señor estuviera contento porque le dijimos que todos los proyectos iban a salir todas las peticiones, Miguelito se lo dijimos del departamento de él y que íbamos a apoyarlo para que, no exponer al regidor, por lo mismo hay que cuidar las formas, todos hay que cuidarnos, no hay que exponernos, ahorita todo el pueblo ya se dio cuenta que estamos aquí agarrados por, por cien mil pesos, pues si con tantito nos andamos ahogando, yo digo que hay que echarle ganas y todo para adelante, ya lo que quedó atrás, los chismes que se queden atrás y adelante, apoyar a los ganaderos y aprobemos esta propuesta que se hace, que, que se hace ya ahorita, la modificamos que la está haciendo el departamento de Desarrollo Agropecuario, Miguelito, se viene la otra donde usted preside la otra comisión que con mucho gusto, lo voy a apoyar porque me encantó la propuesta, porque hoy se lo dije al presidente, le dije mire presidente, pero necesitamos de analizarla, porque esto no es de la cantidad que están proponiendo, esto es más grande dijo claro, esto es más grande, esto está chico para el proyecto que es, vamos analizándola, dijo y vamos sentándonos todos, verdad presidente, dijo vámonos sentándonos todos en Cabildo y discutimos esta propuesta porque dijo, esta está pero excelente, la del nopal, bueno pues estamos para apoyar aquí todos compañeros.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Si, si me permite señor presidente, creo que sí vamos a emprender una moción de orden ya para, para este tema, creo que yo entiendo la postura del presidente de, de generar el ambiente del diálogo, de la discusión eh, pero si, si tendremos que apegarnos al, al tema del reglamento, yo si les pido esa parte, yo considero que cuando se hacen los trabajos en comisiones, pues, de alguna manera este están representados todos, todas las fracciones, todos los, los equipos políticos pues en ese sentido y eso nos ayuda y nos permite que sea democrático pues la toma de decisiones en este, en este Cabildo, yo si considero que, este vamos a tener que aplicar el tema del reglamento, yo considero que está suficientemente discutido, porque ya se discutió en el tema de comisiones, si, entonces yo si considero que, eh, debemos de, de, de continuar ahí el tema, yo los creo yo quisiera preguntarles si está suficientemente discutido el tema, para proceder al tema de la votación si, en esa parte, ¿estamos de acuerdo compañeros? presidente, ahí está el acuerdo ya de que lo podamos someter a votación, creo que ya está suficientemente discutido el tema del dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Pues ponlo a votación mi Chava.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno pues, con el permiso del presidente, les solicito.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor del dictamen, favor de levantar su mano.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Permítanme todavía no la bajen para contar los votos, en contra, abstenciones; le informo señor presidente que se ha votado por MAYORÍA el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y la comisión de Ganadería y Rastro, del apoyo para la compra del asuntol líquido para el sector ganadero del municipio de Río Grande, Zacatecas, por conducto del departamento de Desarrollo Agropecuario.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número treinta, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Educación y Cultura, respecto al apoyo económico del estudiante de derecho Diana Álvarez Guevara, se le da el uso de la voz a la síndico municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN INFORMÁTICA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Respecto al apoyo, al dictamen para el apoyo económico al estudiante de derecho, la ciudadana Diana Estefanía Álvarez Guevara, comentarles que se llevó a cabo la reunión de comisión, la reunión de comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y Educación y Cultura de este republicano Ayuntamiento 2024-2027, aquí igual eh, dice se aprueba por UNANIMIDAD, falta dos firmas, el arquitecto Manuel Esparza Vaquera y de la regidora Metzly Maryel González, igual si no están de acuerdo en el dictamen se hace la modificación para cambiarlo por mayoría, consiste en lo siguiente eh, la estudiante Diana Estefanía Álvarez Guevara de este municipio de Río Grande, participa en un intercambio estudiantil internacional, ella es estudiante de la Universidad Autónoma de Zacatecas, hay convenios de la UAZ con varias universidades nacionales e internacionales, ella fue afortunada de ser acreedora a un intercambio estudiantil en la Universidad Castilla de la Mancha Toledo en España, hizo la gestión aquí con nuestro presidente municipal y se le apoyó este, para su boleto de avión por la cantidad, bueno se le pretende apoyar con la cantidad de: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que será para solventar los boletos de avión, es un caso especial, ella manda un audio, donde comenta que pretende entrar al ámbito de derecho y que en un futuro ella pretende aplicar sus conocimientos aquí en nuestro municipio, entonces en eso consiste este dictamen, se llevó a cabo, les comento, la reunión de comisión, no sé si tengan algún comentario al respecto, adelante.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura, tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO A LA ESTUDIANTE DE  
DERECHO LA C. DIANA ESTEFANIA ALVAREZ GUEVARA,**

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura les fue turnado para su estudio y dictamen la **Solicitud para el apoyo económico a la C. DIANA ESTEFANIA ALVAREZ GUEVARA, estudiante Riograndense**

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**RESULTANDO PRIMERO.** – Se recibió Solicitud de apoyo económico, en virtud a una invitación para intercambio Estudiantil en la “Universidad de Castilla – La Mancha” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en campus Toledo, para participar en el intercambio académico en el cual se seleccionó dentro la “convocatoria de movilidad estudiantil” dicho intercambio se llevará a cabo en el periodo de Enero – Julio 2025. Dicho apoyo se otorga por la cantidad de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que será para solventar los boletos de avión.**



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 86, 87 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, Las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura, son competentes para conocer de la solicitud que se dictamina.

**SEGUNDO.** - Las Comisiones que suscriben, se pronuncian a favor de apoyar a la C. DIANA ESTEFANIA ALVAREZ GUEVARA con la cantidad de \$30,000.00.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 88 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se aprueba por unanimidad

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, y Educación y Cultura de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 11 de diciembre del 2024.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

NOMBRE	FIRMA
L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

NOMBRE	FIRMA
PROF. ERNESTO SANCHEZ ALMANZA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. METZLY MARYEL GONZALEZ MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ahí síndico.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Tres minutos para su participación regidor.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: No, mi participación es ah, perdón, es breve, este, creo que todos estuvimos de acuerdo en la, en el tema de apoyar a, a esta persona, yo lo único que hacía el comentario ahí que cuando fueran apoyos de este tipo, a mí me gustaría que viniera el interesado o la interesada para conocer el proyecto más allá pues no, a mí en lo personal se me hace interesante, pero saber este a dónde viaja, cuánto tiempo va a estar ahí, que materias van a ser, o sea que el proyecto fuera muy explícito, no para probarlo o no, si no simplemente para estar enterados nosotros bien del, de, del tema, porque a mí se me hace en lo personal un tema muy, muy interesante pues.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.- Síndica Municipal: Sí, la solicitud del estudiante fue directamente con nuestro presidente municipal y se turnó el caso a la encargada del departamento de educación y fue ella quien estuvo en contacto directo con la estudiante, le pidió constancia, le pidió este comprobantes de, en este caso las facturas del boleto de avión y nos dio en la reunión de comisión una información más amplia sobre ese tema.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Regidor

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más ahí mi comentario pues, igual platicamos, debatimos el tema el día



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



de la comisión, por supuesto que un servidor pues está de acuerdo en ese apoyo, es un orgullo pues que, este, estudiantes pues tengan la oportunidad de emigrar a otro país a, a estudiar, nada más ahí pues, luego ahora tocamos mucho el tema de las formas verdad y siento pues que el respeto pues de los encargados de diferentes áreas, directores, jefes de departamento pues, ese ya le comentábamos al profe Ernesto, pues que es el, el encargado de la comisión de Educación y nos decía pues que no estaba enterado el tema, entonces cuando la compañera pues, maestra, nos, nos estaba comentando ya el tema pues por él, por el grupo, entonces nada más pues ahí ahora sí que la, la forma, pues de, en este caso pues, que sean quien presiden a comisión que san que nos, que nos informen pues para luego no brincarnos pues las jerarquías, dentro de este, de este gobierno es cuánto.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Alguna otra participación al respecto del dictamen, bueno pues no habiendo otra participación, sometemos a consideración.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCAIDO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Señor presidente le informo que son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y comisión de Educación y Cultura, respecto al apoyo económico, a la estudiante de derecho, la ciudadana Diana Estefanía Álvarez Guevara.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: El punto número treinta y uno, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Alcoholes y Espectáculos respecto del cambio de domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación, número 628, con domicilio en calle cuatro de octubre número diez y seis, comunidad Emilio Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía, perdón, se le concede el uso de la voz, igual al secretario para que nos dé cuenta del dictamen.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso presidente, les informo este dictamen eh, de la comisión de Alcoholes y Espectáculos respecto al cambio de domicilio de las licencias para bebidas alcohólicas de baja graduación, número 628, con domicilio en la calle cuatro de octubre número diez y seis, comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía, el acuerdo es ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación número 628, nuevo domicilio calle Ignacio Allende número diez y seis, comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía. Así lo acordaron y firman los ciudadanos regidores integrantes de la comisión de Alcoholes



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



y Espectáculos de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, es cuánto presidente.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 86 fracción V y VIII, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 34 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 628, CON DOMICILIO EN CALLE CUATRO DE OCTUBRE NÚMERO 16, COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, RIO GRANDE, ZACATECAS, USUARIO ANTONIO HERNANDEZ MURGUÍA**

*Marciana Díaz*

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Alcoholes y Espectáculos somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

**ANTECEDENTES**



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 24 de mayo del 2024, se presentó escrito en la Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas, signado por el Lic. Luis Ernesto Bañuelos Vega, en su carácter de Apoderado Legal de las Cervezas Modelo en Zacateca S. DE R.L. DE C.V. solicitando el cambio de domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación número 628, ubicado en calle Cuatro de Octubre número 16, Comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía, el nuevo domicilio será el ubicado en calle Ignacio Allende número 16, Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, es facultad de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, dictaminar sobre el presente asunto, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**SEGUNDO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 34 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Alcoholes y Espectáculos es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

*Comisión de Alcoholes y Espectáculos*

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

### ACUERDO





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**UNICO.** - Se aprueba por unanimidad, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 628, NUEVO DOMICILIO CALLE IGNACIO ALLENDE NÚMERO 16, COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, RIO GRANDE, ZACATECAS, USUARIO ANTONIO HERNANDEZ MURGUÍA

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Rio Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 28 de noviembre del 2024.

COMISION DE ALCOHOLES Y ESPECTACULOS

NOMBRE	FIRMA
C. ABEL PERALES MIRANDA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Si hay algún comentario respecto al dictamen, bueno, solicito pues.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Alcoholes y Espectáculos respecto del cambio de domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación número 628, con domicilio en calle cuatro de octubre número diez y seis, comunidad de Emiliano Zapata, Río Grande, Zacatecas, usuario Antonio Hernández Murguía.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número treinta y dos es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Alcoholes y Espectáculos respecto al cambio de giro y domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación número ciento treinta y siete, con giro anterior de depósito y con domicilio en calle cinco de mayo, en la comunidad de Loreto, Río Grande, usuario Belén Galilea Ochoa Longoria, se le concede el uso de la voz, igualmente al secretario.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso presidente. Dictamen respecto al cambio de giro y domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación, número 137, con giro anterior de depósito y con domicilio en calle cinco de mayo número veinticuatro, comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, usuario Belén Galilea Ochoa Longoria y en la comisión se llegó al acuerdo ÚNICO.- Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de giro y domicilio de la licencias para bebidas alcohólicas de baja graduación, número ciento treinta y siete, nuevo giro será restaurante y el nuevo domicilio será ubicado en calle veinte de noviembre número seis de la comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, así lo acordaron y firman los ciudadanos regidores integrantes de la comisión de Alcoholes y Espectáculos de este Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, si hay algún comentario al respecto del dictamen.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 86 fracción V y VIII, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 34 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DEL CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 137, CON GIRO ANTERIOR DE DEPOSITO Y CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 24, COMUNIDAD DE LORETO, RIO GRANDE, ZACATECAS, USUARIO BELEM GALILEA OCHOA LONGORIA**

*Marciano Diaz*



Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Alcoholes y Espectáculos somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.** - En fecha 20 de mayo del 2024, se presentó escrito en la Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas, signado por el Lic. Luis Ernesto Bañuelos Vega, en su carácter de Apoderado Legal de las Cervezas Modelo en Zacateca S. DE R.L. DE C.V. solicitando el cambio de giro y domicilio de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación número 137, con giro anterior de depósito y con domicilio ubicado en calle 5 de mayo número 24, Comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, usuario Belem Galilea Ochoa Longoria, el nuevo giro será Restaurante y el nuevo domicilio será el ubicado en calle 20 de Noviembre número 6, Loreto, Río Grande, Zacatecas,

**RESULTANDO SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, es facultad de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, dictaminar sobre el presente asunto, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

### CONSIDERANDOS

**SEGUNDO.** - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 34 y 45 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, la Comisión de Alcoholes y Espectáculos es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

**Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:**

*Mariano de la Cruz*  
*A. C. N.*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### ACUERDO

**UNICO.** - Se aprueba por unanimidad, EL CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACIÓN NÚMERO 137, NUEVO GIRO SERÁ RESTAURANTE Y EL NUEVO DOMICILIO SERÁ EL UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 6, LORETO, RÍO GRANDE, ZACATECAS

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos de este R. Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas.

### ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 28 de noviembre del 2024.

### COMISION DE ALCOHOLES Y ESPECTACULOS

NOMBRE	FIRMA
C. ABEL PERALES MIRANDA TITULAR DE LA COMISIÓN	
LIC. MIGUEL HERNANDEZ BADILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Si no fuera así, les solicito lo manifiesten.

### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien estén de acuerdo, levantando su mano.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente, le informo que son 14 votos a favor, por lo que se ha votado por UNANIMIDAD del dictamen de la comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de giro de domicilio de la licencia para bebidas alcohólicas de baja graduación número 137, con giro anterior de depósito y con domicilio en calle 5 de mayo número veinticuatro, comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, usuario Belén Galilea Ochoa Longoria.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: En el punto número treinta y tres, que es lectura, discusión y aprobación de la minuta con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los párrafos segundo, los actuales se recorren en su orden de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de útiles escolares aprobada por la H. LXV Legislatura en su sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, igualmente le paso el uso de la voz al secretario del Ayuntamiento.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias presidente, les comento eh, síndica municipal, regidoras y regidores eh, pues en cumplimiento de lo que es darle el seguimiento a la Minuta con Proyecto de Decreto que nos llegó el día veintiocho de noviembre y teniendo un plazo no mayor a treinta días, conforme lo establece la fracción tercera del artículo antes mencionado, el artículo 164, para poder determinar la constitucionalidad correspondiente a este decreto que fue emitido por la Legislatura, el, se los comento así muy concreto es donde se modifica para que los útiles escolares constituyen una herramienta necesaria, indispensable para las niñas y los niños puedan adquirir y fortalecer los conocimientos transmitidos en las aulas, sí, este decreto lo manifiesta que, se garantiza que las niñas y los niños zacatecanos en educación básica, cuenten con uniforme y útiles escolares a través del programa de educación para el bienestar implementado ya por el Gobierno del Estado de Zacatecas y que con esta reforma será un beneficio permanente propiciándose mejoras en su desempeño en las aulas, puesto que esta acción garantiza que las niñas y los niños asistan a las instituciones educativas en condiciones de igualdad, sin que se sientan discriminados por no contar con la vestimenta para asistir a clases o por no contar con los materiales requeridos, en conclusión esa es el, la esencia pues de esta minuta con proyecto de ley de esta minuta, con proyecto de decreto en el cual se reforman los artículos párrafo segundo y tercero y los actuales se recorren en su orden al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de útiles escolares, aprobada por esta Honorable LXV Legislatura, en su sesión ordinaria de esta misma fecha, es cuánto señor presidente, no sé si haya un comentario al respecto señoras, señores regidores, síndica municipal.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**Oficio.-** No. DSP/SPS/080  
**Asunto.-** Se remite Minuta.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a la establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, remito a Usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, **la Minuta con Proyecto de Decreto** mediante el cual se reforma los párrafos segundo y tercero, y los actuales se recorren en su orden, al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de útiles escolares, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de eta misma fecha.

Le solicito nos remita dentro de **un plazo no mayor de 30 días naturales**, conforme lo establece la fracción III del artículo antes mencionado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de las modificación Constitucional correspondiente.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**  
**LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ**



Calle Fernando Villalpando #320, Col Centro, Zacatecas, C.P. 98000  
Página WEB: [www.congresoazac.gob.mx](http://www.congresoazac.gob.mx) Teléfonos: (492) 922.88.13 (492) 922.87.28 email: [correo@congresoazac.gob.mx](mailto:correo@congresoazac.gob.mx)

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno si no hay comentarios.

**VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Quien esté a favor, sí, quien esté a favor de, de votar la minuta en mención, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias, señor presidente son 14 votos a favor, por lo que le informo que se ha votado por UNANIMIDAD la Minuta con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los párrafos segundo y tercero y los actuales se recorren en su orden al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de que útiles escolares, aprobada por la Honorable H. LXV Legislatura en su sesión ordinaria de fecha del catorce de noviembre del año 2024.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: El punto número treinta y cuatro, es lectura de correspondencia recibida, no sé si haya correspondencia recibida secretario.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, igual en fecha del veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el oficio número DSP/SPS/0073 de fecha del doce de noviembre del dos mil veinticuatro, suscrito por la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, diputada presidenta Susana Andrea Barragán Espinoza, donde se aprobó en sesión ordinaria del acuerdo 014, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho municipios de Zacatecas a que den cumplimiento a la ley para las juventudes del Estado de Zacatecas e institucionalizan una vez por año la celebración del Cabildo de las juventudes, en esencia de este, de este documento que nos llegó también por parte de la Legislatura pues se nos solicita poder instituir eh, aquí en Río Grande, una vez por año lo que es el Cabildo juvenil presidente, donde los jóvenes puedan manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre los temas y problemas que consideren de mayor impacto con la finalidad de que los Ayuntamientos se enriquezcan de esas aportaciones y alternativas para que contribuyan a mejorar la situación del sector juvenil y de la sociedad en general, específicamente en el municipio de Río Grande, Zacatecas, es cuánto a la correspondencia recibida.

### ASUNTOS GENERALES

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: El siguiente punto es asuntos generales, igual mi secretario, que checaras para saber quién trae asuntos generales.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Si quieren vamos anotando, licenciado regidor Miguel.

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Este, es breve, nada más es una solicitud de....

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Nada más, alguien más tiene asuntos generales, bueno, entonces arquitecto, ok, entonces nada más tenemos las intervenciones de los, ambos regidores, adelante regidor Miguel.





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, ya por último en la, en asuntos generales este, estoy enterado que ya, ya concluyó la entrega recepción, este, bueno el término había sido hace tiempo pero el municipio pidió prórroga, me imagino pues para estar solventando el tema y me gustaría, bueno más bien solicitarle a tesorería y si así fuera también la contraloría, pues que nos diera el resumen de, del tema de entrega recepción y a la vez el tema financiero para ver, este cómo estamos recibiendo la administración en comparativo con la administración pasada y en sí, pues ver el tema de, de adeudos de pasivos o sea que fue algo amplio pues, explícito este de manera general y, y tener un, un pues un amplio conocimiento, por qué, este porque pues todos los temas que o que mayormente debatimos aquí, es con un tema económico y yo, dos, tres veces he mencionado aquí, enfrente de la tesorera que cuando proyectamos algo, este, pues primero tenemos que checar el cajón, a ver si tenemos o no tenemos, es algo con lo que coincido con el presidente, dice, antes de cualquier idea o necesidad que haya, bueno pues acudo con la tesorera para pregunta si tenemos o no tenemos, entonces como ya tenemos este, básicamente un presupuesto de egresos anual para el dos mil veinticinco este, pues ahora sí que enfocarnos cuánto tenemos para gastar, cuánto tenemos para nómina, cuánto podemos este, llevar a cabo los proyectos que hemos mencionado aquí todos, que todos son importantes o interesantes, porque podemos estar proponiendo y proponiendo y proponiendo y autorizando y autorizando gasto, pero bueno pues si es más lo que sale que lo que entra o es más, este, el pasivo que él, que el presupuesto, yo creo que no nos va a alcanzar y, y que coincidimos de un inicio que bueno, tenemos que hacer las cosas lo mejor que se pueda y estar este, ahora sí que, ajustando lo que tenemos que, que gastar es, es con o sea es con esa base pues, el tema de, de resumen de entrega recepción y, y el y el, el tema de las cantidades pues de cómo estamos recibiendo la, la administración en cuánto a deuda pues.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Correcto, no sé si podamos síndica municipal, con la contadora ver ese, ese tema para...

CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ojalá pudiera ser en una, en una próxima reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria, que no nomás sea de, de comisión pues verdad, con el tema de hacienda, a lo mejor que fuera de manera general o como se haga más fácil, por mí no hay ningún problema.

CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Correcto, gracias regidor, adelante regidor, arquitecto Manuel.

CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, buenas noches nuevamente dos, dos comentarios, pues dos temas ahí este, siempre pues el tema de la recaudación verdad, este, no, no sé si pudiera haber un informe pues secretario del tema de relaciones exteriores verdad, cómo va el tema, se pauso, cómo va el seguimiento pues en esa parte este, que es muy seguido pues, la gente pregunta por un tema pues tan importante para el municipio es, es un tema pues ahí que nos pueda dar un informe la, este Tania a ver cómo va el asunto para estar enterados y el tema pues no sé si ya de lo de tránsito si ya se cumplió los noventa días, también ver cómo, cómo van esos dos temas pues que, finalmente son dos temas de recaudación de recursos pues sería importante pues, irles dando pues prioridad, son los dos temas ahí que, que traía, ojalá y se nos pudiera brindar información, algún informe sobre esos dos, esas dos situaciones.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.- Secretario de Gobierno Municipal: Ok, ok regidor, lo, lo trabajamos y los hacemos llegar los dos temas cómo, cómo, que avance tienen pues al respecto, no sé presidente, para...

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Entonces si ya no hay asuntos generales, nos ponemos de pie por favor, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 6, siendo las veintiún horas con treinta y un minutos del día diez y seis del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, muchas gracias.

### PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA.**

### SÍNDICO MUNICIPAL

---

**L.I. MA GABRIELA ALVARADO VAQUERA.**

### EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

---

**L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES**

### REGIDORES

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
CIUDADANO PROFESOR HIGINIO AYALA VÁZQUEZ.	
CIUDADANA CARMEN LILIANA PORTILLO SAUCEDO.	
CIUDADANO PROFESOR ERNESTO SÁNCHEZ ALMANZA.	
CIUDADANA LICENCIADA MIRIAM ARLETT LUNA NAVARRO.	
CIUDADANO ABEL PERALES MIRANDA.	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	06	<b>AÑO:</b>	2024
<b>EXPEDIENTE:</b>	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA KARELY SANDOVAL ARANDA.	
CIUDADANA MA. LUISA RODRÍGUEZ BAÑUELOS.	
CIUDADANA TSU. LESLY JANETH RAMÍREZ CANALES.	
CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ BADILLO.	
CIUDADANO INGENIERO ELDER JAVIER DE LUCIO CASTRO.	
CIUDADANA LICENCIADA METZLY MARYEL GONZÁLEZ MORENO.	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANA LICENCIADA KAREN MARIAN RAMÍREZ LONGORIA	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	